



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 121

Bogotá, D. C., martes 16 de mayo de 2006

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE LA HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 009 DE 2005

(noviembre 9)

Legislatura 2005-2006 - Primer período

Muy buenos días siendo las nueve y cuarenta minutos de la mañana (9:40 a. m.), del día nueve (9) de noviembre del 2005, el señor Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, doctor José Manuel Herrera Cely, ordena al Secretario General de esta Comisión, doctor Carlos Eugenio Oyaga Quiroz, llamar a lista y a lo cual contestaron los Representantes a la Cámara especificados a continuación:

Acosta Osio Alonso (Presente)
Arias Hoyos Rocío
Cuéllar Luis Antonio (Presente)
Gamarra Sierra José Rosario
Herrera Cely José Manuel (Presente)
López Maya Alexander
Mesa Arango Ernesto
Olano Becerra Plinio
Paz Ospino Marino
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Piamba Castro José Gerardo.
Ramírez Ramírez José María (Presente)
Rangel Sosa Miguel Angel
Salazar Avila Parmenides Alexander
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Bent María Teresa
Velásquez Cárdenas John Jairo
Zambrano Erazo Béner León

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay cuatro honorables Representantes en el recinto, no hay quórum deliberatorio.

El Presidente:

Señor Secretario, en consecuencia, demos un receso de diez (10) minutos y apremie a los Parlamentarios y a los Funcionarios y a los señores funcionarios por favor atiéndanlos para que podamos resolver hoy este debate del Control Político.

El Secretario:

Sí señor Presidente acaba de llegar el doctor Gerardo Piamba.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase verificar el quórum y leer el Orden del Día.

Acosta Osio Alonso.

Arias Hoyos Rocío (Presente)

Cuéllar Luis Antonio

Gamarra Sierra José Rosario

Herrera Cely José Manuel (Presente)

López Maya Alenxánder (Presente)

Mesa Arango Ernesto (Presente)

Paz Ospino Marino

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Ramírez Pedro María

Rangel Sosa Miguel Angel

Salazar Avila Parmenides

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Bent María Teresa

Velásquez Cárdenas Jhon Jairo

Zambrano Erazo Béner.

El Secretario:

Señor Presidente contestaron seis (6) honorables Representantes hay quórum deliberatorio. Acaba de llegar el doctor Jhon Jairo Velásquez.

El Presidente:

Señor Secretario en consecuencia hay quórum deliberatorio por favor lea el Orden del Día para que sea conocido por la Corporación.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2005

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 002, 003, 004 y 005, del 17 y 24 de agosto; 27 de septiembre y 5 de octubre de 2005, respectivamente

III

Citación a funcionarios públicos

PROPOSICION NUMERO 013 DE 2005

(octubre 5)

Cítense a los señores Ministros de Comercio, Industria y Turismo, Comunicaciones, Cultura, así como al señor Director de la Comisión Nacional de Televisión a un debate de Control Político, sobre las negociaciones del TLC relacionadas con la Televisión, la cultura. Debate que se llevará a cabo en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el día miércoles 9 de noviembre de 2005, a las 9:00 a. m.

Invítese a los señores Directores de los Canales de Televisión RCN, Caracol, Canal Uno,

Señal Colombia, Canal Institucional y Organizaciones Gremiales de Actores y Actrices en Colombia.

Se solicita que este debate sea transmitido por el Canal Institucional.

De acuerdo con lo anterior, anexo cuestionario para que sea contestado por los funcionarios citados:

Ministro de Comercio Exterior

1. ¿Cuál es el estado de las negociaciones del TLC? en lo relacionado con:

– Participación de las empresas extranjeras en la televisión colombiana.

– Porcentaje de pantalla para la producción extranjera y la nacional.

– Puntos pactados hasta el momento (Favor anexar documento).

– Principios que rigen la posición de Colombia sobre televisión y cultura en las negociaciones del TLC.

2. ¿Qué se ha pactado en materia de “industria del entretenimiento”, importación y exportación de películas, DVD, VHS, discos, libros, publicaciones, servicios de publicidad, presentaciones de artistas y conciertos?

3. ¿Hasta qué porcentaje del capital y la administración se permitirá a las empresas norteamericanas controlar esta industria colombiana?

4. ¿Cómo impacta la economía de los EE.UU., (la más poderosa del mundo en industria cultural y del entretenimiento) en nuestra economía? ¿Cuántos empleos están en riesgo? ¿Cuántas empresas podrían quebrar y qué medidas se han tomado para evitar ese impacto?

5. ¿Cuál será el futuro de la industria editorial colombiana y qué posibilidad tiene de competir con las empresas norteamericanas, de firmarse el TLC?

6. ¿Cuál será el futuro de la industria discográfica colombiana y qué posibilidad tiene de competir con las empresas norteamericanas, de firmarse el TLC?

7. ¿Ha cuantificado el Gobierno el impacto social y laboral del TLC en el sector de la llamada industria de la cultura?

8. ¿Qué puntos se han acordado en las negociaciones del TLC sobre la educación en materias como el acceso de colombianos a las universidades de EE.UU. y la homologación de títulos?

9. ¿Cómo impactará el TLC en la educación superior teniendo en cuenta la baja calificación de nuestras universidades en el contexto internacional y el escaso acceso a las nuevas tecnologías y descubrimientos científicos?

10. ¿Podrán las universidades de EE.UU., comprar universidades colombianas? ¿Cuál será el efecto de esta situación?

11. ¿Cuál será el impacto del TLC en materia de cierre de universidades, estabilidad laboral, costos de las matrículas, crédito educativo, acreditaciones y competencia entre universidades?

12. ¿Qué principios rigen a las negociaciones colombianas del TLC, en materia de cultura, educación y medio ambiente? (Favor anexar documento de principios para la negociación de cultura, educación y medio ambiente).

Ministra de Cultura

1. ¿En qué estado se encuentran las negociaciones sobre los temas culturales, cuál es el cronograma a seguir en las próximas rondas y qué puntos están pactados hasta el momento?

2. ¿Cómo impactará la “industria de la cultura” en las expresiones y empresas colombianas relacionadas con la cultura, en términos de:

- Acceso a recursos económicos

- Acceso a medios de comunicación

- Contribución a la conformación de una cultura nacional

- Identidad Nacional

3. ¿Cómo se garantiza los principios de igualdad y equidad en el acceso al público por parte de las entidades culturales colombianas en condiciones de competencia con la gran industria de cultura y el entretenimiento de los EE.UU.?

4. ¿Cómo afectará el ingreso de la TV EE.UU. en la identidad cultural de Colombia?

5. ¿Ha cuantificado el Gobierno el impacto social y laboral del TLC en el sector de la llamada industria de la cultura?

6. ¿Tendrán espacio las expresiones culturales colombianas en el mercado de la cultura de EE.UU.? ¿Qué impacto tendrá el TLC sobre los grupos de teatro y danzas de Colombia?

Director de la Comisión Nacional de Televisión

1. ¿Cómo participa la Comisión Nacional de Televisión de las negociaciones del TLC de Colombia con los EE.UU.?

2. ¿Mediante qué mecanismos se entera la Comisión Nacional de Televisión del proceso de negociaciones de la Televisión colombiana en el Tratado de Libre Comercio?

3. ¿Teniendo en cuenta que recientemente se ha suscitado un debate en torno al porcentaje de pantalla que tendrían las programadoras norteamericanas en la Televisión colombiana, ¿cuál es la posición de la CNTV al respecto?

4. Favor anexar documentos de CNTV relacionados con la participación de las empresas extranjeras y la televisión colombiana.

5. ¿Cuál es actualmente el porcentaje de participación de las empresas extranjeras (enlatados) en la televisión colombiana?

6. ¿Qué pasará con las actuales concesiones a los canales privados de TV colombiana, si el TLC les cambia las reglas del juego, cuando ellos han pagado por otra situación y otros derechos?

7. ¿Ha cuantificado la Comisión Nacional de Televisión el impacto social y laboral del TLC en la TV colombiana, de permitirse una

mayor participación de las empresas extranjeras en ese medio?

Firmado honorables Representantes;

Alexánder López Maya, José Manuel Herrera Cely, Miguel Angel Rangel Sosa, José Gerardo Piamba Castro, Luis Antonio Cuéllar y Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

El Secretario:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario en consecuencia sírvase decir qué funcionarios se encuentran presente de los citados y que el señor Subsecretario por favor ayude a tramitar la entrada de los invitados.

El Secretario:

Sí señor Presidente, está el señor Viceministro de Comunicaciones doctor Germán González, está el doctor Darío Montenegro, Comisionado, el doctor Jorge Figueroa, el Director de la Comisión Nacional de Televisión, el doctor Montenegro, Darío Montenegro, Jairo Tiusabá, del Ministerio de Comercio, me dice el doctor Andrés de la Cadena que ya está subiendo el Ministro de Comercio Exterior, esos son los funcionarios que actualmente citados por diferentes gremios si hay alguien allá en las barras.

El Presidente:

Bueno, señor Secretario en consecuencia sírvase apremiar por intermedio de los funcionarios del Ministerio del Comercio al señor Ministro, mientras tanto, mientras hay quórum decisorio para aprobar el orden del día vamos a comenzar este debate de Control Político del cual está haciendo parte quienes están aquí en la Corporación y los funcionarios citados, hay para que quede ahí doctor Alexánder López entre los citantes, hay lo siguiente, la señora Ministra de Comunicaciones ha llamado a excusarse sin embargo, está aquí en representación de ella el Viceministro de Comunicaciones, el doctor Germán González, ella aduce además de compromisos con anterioridad que su Ministerio en cuestión de televisión frente al TLC es poco el papel o casi nada es la Comisión Nacional de Televisión, sin embargo quien ha estado en esas conversaciones por parte del ministerio es el señor Viceministro quien se encuentra presente y el puede hacer una explicación hasta dónde ellos están facultados como ministerio para manejar el tema; en consecuencia señor citante.

El Secretario:

Señor Presidente le informo que hay una excusa por parte de la señora Ministra de Cultura.

El Presidente:

Lea la excusa por favor.

El Secretario:

Esta excusa es de noviembre primero del 2005, apreciado doctor Herrera, de acuerdo con lo estipulado en el artículo, de la manera más atenta acuso recibo comunicación del 1° de noviembre, en donde se informa que ha sido citado para discutir la proposición 013 presentada por los honorables Representantes José Manuel Herrera, Alexander López Maya, Miguel Angel Rangel Sosa, José Gerardo Piamba, Luis Antonio Cuéllar y Jorge Hernando Pedraza, en cuanto a su gentil invitación a realizarse el día 9 de noviembre infortunadamente no me será posible acompañarlos en esta ocasión dado a que seré conferencista invitada en el tercer Foro Global sobre Diversidad Cultural que se llevará a cabo en China del 5 al 12 del presente mes con la seguridad y el deseo de poder acompañarlos en una próxima oportunidad, cordial saludo, doctora María Consuelo Araújo Castro, leída la excusa de la Señora Ministra, señores Representantes vamos a iniciar el debate con quórum deliberatorio, señor Alexander López bien pueda tiene la palabra.

EL honorable Representante Alexander López M.:

Presidente gracias, no.

El Presidente:

Primero que todo excúseme bien venido, Señores funcionarios, Ministros, señores Comisionados, señor Presidente o Director de la Comisión Nacional de Televisión, señores del Ministerio de Comercio, señores todos bienvenidos, señor Ministro tenga usted muy buenos días, precisamente acaba de llegar a la Comisión el señor Ministro, doctor Alexander López bien pueda inicie el debate.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, lo primero es que yo como citante yo no acepto la excusa de la señora Ministra, y yo solicito que...

El Presidente:

Está el Viceministro, está el Viceministro, que también puede responder señor Representante.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Estoy hablando de la Ministra de Cultura Presidente, yo le solicito que preste atención a la intervención que vamos hacer, entonces lo primero es que no acepto porque ya en repetidas ocasiones la Ministra de cultura no ha asistido a esta citación, era muy importante la presencia de la ministra de Cultura porque hay en buena medida, según declaraciones en los medios, un alto nivel de contradicción en la posición del Ministerio de Cultura y el ministerio de Comercio Exterior en relación a este

tema en particular, primera instancia Presidente, lo segundo yo pues solicito saber quién de los invitados están, están el viceministro de Comunicaciones, no hay ningún inconveniente, el señor Ministro de Comercio,

El Presidente:

El señor Director de la Comisión Nacional de Televisión, más unos comisionado.

EL honorable Representante Alexander López:

¿Quién más se encuentra? no vino medios de Comunicación, el director de, pues invitamos canales privados, no vino el encargado de Audiovisual, es el encargado ahorita de los canales públicos, el Canal Institucional, no están acá no?

El Presidente:

Ellos son invitados, la Mesa Directiva cumple con tramitarle la invitación que usted gentilmente les ha hecho, pero ellos estarán en camino por algún motivo no están presentes, lo que le corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación es citar a los funcionarios, los citados están aquí con la excusa de la Ministra de Cultura, señor Citante.

EL honorable Representante Alexander López:

Listo Presidente, entonces doy inicio a mi intervención, primero es saludar de manera muy especial a los asistentes, a los miembros del Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Comercio, el señor Viceministro de Comunicaciones, a los miembros de las Comisión Nacional de Televisión y a los asistentes y mis compañeros de Comisión; este debate aunque algunas posiciones de algunos compañeros de Congreso y en algunos casos del mismo Gobierno hay planteamientos que se establecen en torno a decir que estos debates de Control Político no son necesarios porque según la frase característica del responsable de las negociaciones señor Ministro, es que todo está negociado pero hasta que no esté firmado no hay nada negociado; entonces algunos argumentan que estos debates no son necesarios y por consiguiente es mejor no hacerlos sino hasta que se firme el tratado; lo cierto es que el país todo los días amanece con una definición o con una posición del gremio un día diciendo que si, otro día diciendo que no y finalmente esto del TLC se ha convertido en un escenario muy complejo que se maneja de acuerdo al sector que se ve afectado en la negociación o no, aunque de fondo el Congreso de la República quien es quien tiene que definir y decidir finalmente si hay Tratado de Libre Comercio o no pues, no está haciendo parte del conocimiento en concreto de lo que se negocia y naturalmente de lo que se ha concretado; entonces en estos temas nosotros hemos querido y ojalá tal como lo acordó la Comisión pudiésemos adelantar el debate de educación, el impacto de TLC no educación, el impacto en algunos bienes y servicios que pasa por esta Comisión para dejar expresas constancias de lo que va a

ocurrir y de lo sucederá; aquí al final del debate Presidente.

Voy a presentar unas proposiciones si a bien el Gobierno tiene adoptarlas o no, pero lo cierto es que esto debe hacer parte de la responsabilidad que tiene esta Comisión de carácter Constitucional en relación no solo a este tema sino a lo que se discute de manera general y compleja en relación al TLC, el Banco mundial hace poco dijo lo siguiente: dijo que el TLC Centro América y República Dominicana aumentará la pobreza en sectores críticos de esos países, exceptuando que se tomen medidas prohibitivas, y en ese sentido el Banco mundial fija esa posición la afectación a los campesinos y al agro en Centro América y en República Dominicana; esto lo digo porque si el Banco Mundial viene ya haciendo objeciones a otros tratados que se viene haciendo por los Estado Unidos, pues obviamente en Colombia tendrá unos efectos similares y tendrá unas repercusiones que en ese sentido se vayan a tratar; cabe recordar que el Tratado de Libre Comercio que hoy discute un grupo de negociadores del Presidente Uribe, porque hay que hacer la diferenciación aquí, quien está negociando es el Presidente Uribe y su equipo más no se está negociando aquí la representación real del país, aquí el país no está representado, aquí hay es una decisión del Presidente Uribe con sus negociadores y sus Ministros a la cabeza de suscribir un acuerdo de comercio con los Estados Unidos, entonces esto no es un planteamiento de Estado, nosotros hubiéramos querido que esta negociación con los Estados Unidos hubiese sido un acuerdo Estado toda vez de que en Estados Unidos primero se hace la ley, en los Estados Unidos para poder negociar estos tratados hay una ley con anterioridad y los negociadores caminan en la dirección de la ley; aquí es al contrario, aquí primero hacen los acuerdos y después le traen al Congreso para que avale o no avale, como obviamente nosotros estamos en minoría no sabemos que posición irán a tomar, pero si es coherente este Congreso con todo lo que ha votado el Presidente Uribe, Reformas Tributarias, Reforma Laborales, bueno, un golpe duro a los colombianos pues entendemos que este Tratado de Libre Comercio no será la excepción, además porque el Tratado de Libre Comercio lo traen en un escenario en donde es muy importante para el país la globalización, es muy importante la negociación con un país tan importante como el de los Estados Unidos que eso es parte de la gran globalización del desarrollo y la dinámica de la apertura económica y nosotros tenemos un antecedente supremamente doloroso en relación a lo que fue la apertura en los años noventa, y unos antecedentes muy puntuales, en los años noventa la pobreza en Colombia no pasaba del cincuenta por ciento, hoy en el año 2005 después de la apertura, y todo ese desarrollo que nos decían que iban a traer al país, la pobreza está por encima del sesenta y dos por ciento.

Entonces esa apertura sí sirvió para fortalecer unos sectores económicos muy poderosos que hoy controlan gran parte del país en compañía de las transnacionales; pero la gran mayoría de colombianos no se vio beneficiado inclusive con ese gran desarrollo apertura económica; dos, decía que el agro se iba a fortalecer, con la apertura económica del noventa, y sucede Presidente que el agro, nosotros pasamos de importar quinientas mil toneladas de alimento hoy a más de diez millones de toneladas de alimentos; segundo elemento de la economía, los trabajadores se decía que iba a crecer el empleo, es que nosotros tenemos que mirar el pasado, y sucede que los trabajadores colombianos perdimos más de dos millones de puesto de trabajo en la transición de apertura económica del dos mil nuestra fecha, se dijo que las empresas, las pequeñas empresas iban a crecer y que iba a haber un desarrollo empresarial en el país y la tragedia se dio en que más de doscientas mil empresas pequeñas, medianas, fueron cerradas como producto de la famosa apertura económica; entonces todo eso que nos vendieron como algo fabuloso, hoy no está, y quien asumió toda esa gran carga de apertura y de modelo neoliberal y de globalización fueron los pobres que hoy se ven representados en la miseria y la pobreza en este país, todo ese cuentito de la globalización y del crecimiento económico no es tal y no es tal porque definitivamente todo eso que nos vendieron como la gran promesa en la apertura lo único que ha traído es pobreza, miseria, sí, ha traído ganancias para los más poderosos, por eso la concentración de riqueza en Colombia está en solo dos por ciento de la población, el dos por ciento colombiana concentra toda la riqueza de este país, y el noventa y ocho por ciento se reparte la miseria y la pobreza, entonces estos son los efectos de esos escenarios de globalización que nos vendieron como los ideales y los necesarios para nuestro país. yo quería dejar en cuenta ese análisis anterior a eso; lo cierto es que este Tratado de Libre Comercio pasa por una definición inicial, aquí no estamos hablando de un acuerdo simple y sencillo a uno o dos años honorables Representantes, aquí estamos hablando de un acuerdo de manera indefinida, porque este Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos no tiene tiempo, este Tratado de Libre Comercio es indefinido; las reglas o lo que se defina con los Estados Unidos no es a dos, es tres, a cuatro o a cinco o a diez, es hacia las generaciones futuras, así es que con este Tratado de Libre Comercio que muy poco se le ha dicho al país, se está comprometiendo de manera generacional, nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos, los hijos de los hijos de los hijos, y de ahí para allá hacia el futuro, de ahí que una mala negociación, de ahí que una negociación que no consulta el interés general como lo hemos visto no lo consulta, pues obviamente nos va de carácter indefinido a comprometer a nuestro país, a nuestros hijos, a nuestras futuras generaciones, entonces aquí estamos, inclusive haciendo un debate de Control Político pensando dentro de

cien años o de cincuenta, miren ustedes, es una responsabilidad este Congreso, de este Gobierno y de los funcionarios que en buena medida tienen que responder a los colombianos por sus intereses.

Yo quiero iniciar con una frase del señor Presidente, cierto que, todo el país conoció, es la que el Presidente dice, Luisa por favor, lo siguiente: vamos a firmar rapidito el TLC, dice el Presidente Uribe; esta la frase del Presidente Uribe Vélez, posiblemente lloverán rayos y centellas de unos sectores y de otros, pero estoy acostumbrado a correr como quien dice duela a quien le duela el TLC hay que firmarlo rapidito, esto lo dijo el Presidente Álvaro Uribe Vélez, aún atropellen a quien atropellen pero definitivamente el TLC se tiene que firmar, esta es la democracia de la que dice hay en este país, comprometer hoy a los 45 millones de colombianos y a las futuras generaciones, rapidito porque el Presidente, este Presidente, a quién el país no le ha dado la facultad de entregar su futuro, el lo tiene que hacer rapidito así lluevan rayos y centellas; y eso huele a como imposición, huele como a., como a una especie de dictadura económica en donde se tiene que hacer lo que dice el Presidente así lluevan rayos y centellas; eso tiene que quedar claro para lo que nosotros, en donde nos estamos moviendo y eso es parte del escenario necesario reeleccionista que se vive por estos días por estos en el país, siguiente por favor, de manera muy rápida hago una definición de lo del Tratado de Libre Comercio, la apertura de fronteras sin ningún tipo de restricciones, cero aranceles; es la segunda fase del modelo de globalización que ya lo explicaba de manera muy rápida y obviamente este tema del acuerdo de Libre Comercio nace del consenso de Washington en donde se tenía la decisión de construir un ALCA acuerdo de Libre Comercio, pero infortunadamente al Gobierno Norte Americano se le cayó la estantería con el movimiento político que se viene dando en Latino América con la llegada de Lula que hace consulta y el pueblo Brasileiro no vamos a ALCA, con Crisner que dice no vamos a un acuerdo en este término, Chávez que se ha convertido hoy pues como en el abanderado y ya presentan otra propuesta como el Alba con el Gobierno de Ecuador que hoy está entre si y no y los cambios que se han dado, el mismo Bolivia, en fin, se rompe el esquema porque lo que se pretendía en el consenso de Washington era coger a toda América Latina, cierto y meterla en un solo paquete de ALCA, pero como se le rompe el esquema no contaba Estados Unidos con que el movimiento Político se iba a dar, entonces le toca hacerlo con sus mayores amigos o socios de todas esta alianzas, no olvidemos que el único en América del Sur que apoyo el Genocidio de Irak fue el Presidente Uribe, y obviamente el Presidente Uribe está prácticamente adherido de manera directa a la política económica de los Estados Unidos, eso pasa por ahí, discusiones políticas que se convierten en grandes negociaciones económicas, entonces aquí estamos de frente a un acuerdo

político del Presidente Uribe con el Gobierno de los Estados Unidos.

Entonces de manera clara ahora el Presidente dice hay que firmar rapidito, hay que hacerlo porque yo me comprometí con eso con mi amigo, ama al amigo que sí tiene, cierto, hoy odiado por la mayoría de los pueblos como hemos visto en las distintas protestas al país donde va se salen protestas, cierto, por genocida, por criminal, por todos sus actos de barbarie a que ha cometido contra el mundo, Presidente Bush, sigamos por favor, de manera muy rápida, esto es como una caracterización, Estados Unidos con un bloque de país Andino, esto es lo que habíamos planteado, sigamos por favor, aquí planteamos una serie de objetivos, acceso a libre acceso a las mercancías, servicios con Estados Unidos, eliminación de todos los subsidios de exportación, en otros con la parte general de lo que es el Tratado de Libre Comercio, y en la siguiente gráfica vamos a encontrar la parte que hemos citado para este debate, hacia una exposición general para entender las responsabilidades de esta Comisión, y entonces hemos dicho que aquí hay un intercambio desigual en precios tecnologías y comercio; nosotros nos enfrentamos a una economía diez mil veces más grandes que la nuestra, entonces yo he dicho inclusive en las conferencias que he estado, cierto?, que eso es una negociación muy similar a una, presidente ahora yo le cuento otras cosas para que usted tenga claridad en eso.

Si usted le pregunta al Gobierno le va a decir el Gobierno lo que quiere, pero lo que quiero decir es que, es que esto es una, esta negociación es una pelea entre Mike Tyson y un bebé de dos días de nacido, o sea, más o menos haciendo una caracterización, de lo grande de la economía con la que se está enfrentando la negociación, esto no es cualquier economía, esto es toda la economía tal vez la una de las más grandes del mundo, y Colombia país subdesarrollado enfrentando una negociación de este tipo no significa que nosotros no tengamos el nivel ni la caracterización para hacerlo; pero para esto el Gobierno debió apoyarse del Estado y cuando digo el Estado y cuando digo el Estado es de todos los sectores políticos, económicos y sociales para enfrentar una negociación de estas, inclusive nosotros sostenemos de que, nosotros nos oponemos a la globalización y que hagan alianzas, pero inicialmente hay que hacer ese tipo de acuerdos entre iguales, creo que hoy hay una apertura del Gobierno en eso, y en relación a esa negociación entonces aparece el tema de la industria y la actividad cultural en relación al TLC que es lo que nos toca hoy y en particular el tema Televisión; este tema de la Industria y la actividad cultural cierto? vamos a ver qué elementos esenciales tocan, y esto es como una, una negociación de este tipo no significa que nosotros no tengamos el nivel ni la caracterización para hacerlo; pero para esto el Gobierno debió apoyarse del Estado y cuando digo el Estado y cuando digo el Estado es de todos

los sectores políticos, económicos y sociales para enfrentar una negociación de éstas, inclusive nosotros sostenemos de que nosotros no nos oponemos a la globalización y que hagan alianzas, pero inicialmente hay que hacer ese tipo de acuerdos entre iguales, creo que hoy hay una apertura del Gobierno en eso, y en relación a esa negociación entonces aparece el tema de la Industria y la actividad cultural en relación al TLC que es lo que nos toca hoy y en particular el tema televisión; este tema de la Industria y la actividad cultural cierto? vamos a ver qué elementos esenciales toca, y esto es como una *definición dentro de un gran convenio que se hizo con Unesco frente al tema de la diversidad cultural, particularmente y frente al tema de las políticas que en esta materia se deben de tener, y sucede que en el manifiesto o en la convención de Unesco de 2005 se define la diversidad cultural como la multiplicidad de medios por los que se expresan las culturas de grupo y sociedades y transmiten y se comunican entre las distintas sociedades y entonces se dice también en la gran convención de Unesco que la diversidad cultural se manifiesta no solo en las diversas formas cierto?, de expresarse enriquecerse y que es una, un mecanismo de transmitir los Patrimonios Culturales de la humanidad a través de este desarrollo de arraigo cultural, a través de distintos modos, ya sea producción, difusión, distribución y disfrute artístico cualquiera que sean los medios y tecnología utilizadas pero de todas maneras esto es un desarrollo cultural que es patrimonio de cada uno de los estados o patrimonio de cada uno de los países.

Continuemos por favor, esto lo que tiene que ver con la definición de diversidad cultural; en relación a las expresiones culturales autóctonas de cada Estado de cada país, el acuerdo establece que se entiende por expresiones culturales las transmitidas mediante actividades bienes y servicios resultantes de actividades, personas, grupos y sociedades que poseen un contenido cultural simbólico artístico, eso qué significa, que la construcción de la cultura nace de personas, grupos y de la misma sociedad que se expresa a sus conciudadanos a través de símbolos artísticos; entonces esto es un nacimiento autóctono de los ciudadanos de cada país de cada Estado que naturalmente se determina como expresión cultural, entonces esa expresión cultural, esa definición cultural, pues naturalmente se ve representada en la siguiente gráfica, cierto? esto... vamos a encontrar entonces todo lo que marca la industria cultural porque no solamente es el tema en sí de la televisión como tal sino que enmarca radio, editoriales, deportes, museos, parque naturales, fonografía, revistas, juegos de videos, diseño, moda, en fin, todo el arraigo cultural, cierto que tenemos en nuestro país, nuestra forma de ser, de expresarnos, cierto? las distintas caracterización de las regiones, eso significa la industria de la cultura.

Entonces no estamos hablando de nada diferente que a nuestros propios usos y costum-

bres con las que nos criaron, nos educaron, y nos formaron, estamos hablando de eso es lo que está en la mesa de negociación hoy con los Estados Unidos, yo no le digo que tiene que ver cierto? nuestra cultura, nuestro arraigo cultural, nuestra esencia en una negociación no, son de las cosas que no se negocian, es como lo que le pasa a las familias de generación en generación cierto?, sus valores, lo que se pasa de generación en generación, no es que mi abuelo era tal cosa, eso no se negocia, eso son cosas innegociables eso es patrimonio innato de las familias y en su defecto patrimonio innato de las familias y en su defecto Patrimonio innato de los Estados y los países.

Eso es de esos bienes que son innegociables, que son bienes que no están al mercado, hoy ese arraigo cultural, nuestra industria cultural está hoy al libre mercado y está en una negociación en donde doce personas negocian sin que el pueblo colombiano le haya dado sus facultades y esos derechos para que lo haga, yo por lo menos a esos doce negociadores yo no les he dicho oigan negocien mi arraigo cultural, yo no les he dado a ellos ese derecho, esos se han apropiado, entonces ellos están hoy negociando aún por encima de esa definición; y esos derechos pasan inclusive por unas competencias constitucionales ilegales, cierto? que están establecidas, bien marcadas dentro de unas normas, es más, la Constitución Política nuestra define claramente en el artículo veinte cierto?, define claramente esta serie de concreciones, de cómo en el país cierto?, se deben establecer normas contenidos en relación a lo que tiene que ver la libertad de opinión prensa e información, y entonces dice la Constitución Nacional que se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento, opiniones, la de informar y recibir información veras e imparcial, la de fundar medios masivos de comunicación y dice estos son libres y tiene responsabilidad social y se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad, no habrá censura, eso significa entonces que cualquier escenario que se construya debe garantizar el interés y la responsabilidad social pero además de eso, la Constitución establece unas competencias y determina en el artículo 76 y 77 quiénes son los responsables de definir la política en materia de televisión y dice que la dirección y la regulación está en cabeza de una entidad autónoma de orden nacional sujeta a un régimen propio; la pregunta que yo le hago directa a la Comisión de Televisión es, aunque ya tengo una serie de documentos aquí, ustedes fueron los que prepararon el paquete para hacer la negociación de televisión y para entrar en materia de cuota de pantalla que hoy está en la mesa de negociaciones?, ustedes fueron los que lo hicieron?, y yo le respondo de esta manera, el Gobierno aquí en el cuestionario dice que estos temas los están negociando de la mano de la Comisión Nacional de Televisión, tema cultural, cierto?, el tema de televisión lo están negociando de la mano con la Comisión de Televisión, yo quisiera saber si esto, cuando dicen de la mano es que lo llevan

ahí, yo no sé si atrás o adelante, pero dice esto lo están manejando de la mano, voy a leerlo textualmente para que después no se diga que estoy aumentando o quitándole a la definición que se tiene; dice lo siguiente en esta intervención, dice:

“En este propósito en la negociación, estamos trabajando de la mano, el Ministerio de Comercio, la Comisión Nacional de Televisión, la sociedad civil organizada, y cuando yo hablo de la sociedad civil organizada me estoy refiriendo a artística, productores, quienes se han expresado en múltiples ocasiones en contra de esta negociación, en contra del ingreso cierto?, de permitir levantar las restricciones que hoy se tienen y que fueron originadas desde la Comisión Nacional de Televisión, ellos se han opuesto y tengo aquí muchos oficios que ahora dependiendo de lo que ustedes contesten de la misma Comisión Nacional de Televisión, donde ustedes manifiestan de no estar en contra con lo que hoy se está negociando en relación a ese tema, es más por acá yo tengo, no voy a dejar esto para la segunda parte del debate de posiciones del Gobierno que ha tenido en relación al tema, pero quería hacer esa intervención porque el mandato Constitucional hoy ni siquiera hoy lo tiene el Gobierno Nacional, en relación al tema de televisión, quien tiene el mandato de definir las políticas en materia de Televisión es la entidad autónoma de carácter es la entidad autónoma de orden nacional y en este caso la Comisión Nacional de Televisión, y yo les digo una cosa hoy a la Comisión Nacional de Televisión, personalmente nos ha hemos jugado y esta comisión se la jugó por la Comisión Nacional de Televisión hace dos años cuando este Gobierno trató de aniquilar y desaparecer la Comisión Nacional de Televisión; y yo me di la pelea por la Comisión Nacional de televisión y la gran mayoría de esta Comisión nos la dimos justamente por el carácter de autónomo que tiene frente al Gobierno, aún a pesar de que el Gobierno incida también con Comisionados, pero yo hoy llamo a esa solidaridad a la Comisión Nacional del país no con el Gobierno, sino con el país, sino con los artistas, con nuestra cultura, yo hoy le estoy reclamando a la Comisión Nacional de Televisión que así como en un pasado nosotros nos la jugamos por su autonomía yo hoy llamo al orden a la Comisión Nacional de Televisión, es más con un proyecto de ley que nosotros presentamos logramos derrotar al Gobierno de su pretensiones de quitarle la autonomía y la facultad a la Comisión hoy llamo a la responsabilidad de la Comisión Nacional de Televisión para que preserve la autonomía y el arraigo cultural en nuestro país a través de la cuota de pantalla; lo digo de manera clara y de manera concreta y llamo a la Comisión Nacional de Televisión para que hagan respetar su responsabilidad Constitucional que le dio el Constituyente primario la facultad a las personas que fueron los responsables de plasmar nuestra Constitución Nacional y los llamo para que ustedes respondan por ese mandato autónomo para que respondan culturalmente a

nuestro país; y respondan conforme a sus comunicados que han emitido en los últimos días con relación al tema.

Sigamos por favor; el artículo tercero de la Ley 182 del 95 establece naturalmente la naturaleza jurídica y vuelve y nos lleva nuevamente a la Constitución Nacional con relación a la responsabilidad que tiene la Comisión de Televisión con relación a su autonomía patrimonial técnica y con la independencia funcional para que cumplan con sus responsabilidades Constitucionales y legales; parece que esto pasa por ahí y es responsabilidad como tal; con relación al Control Político, la Comisión Nacional de Televisión es la responsable ante el Congreso y deberá responder los requerimientos y citaciones que este solicita a través de Plenarias y Comisiones; hoy ustedes como comisionados de televisión nos deben de responder por su autonomía; y hoy más que una responsabilidad nuestra como Control Político, ustedes tienen una responsabilidad Constitucional de manifestarle al Gobierno Nacional que no es competente para negociar dentro del Tratado de Libre Comercio nuestro arraigo cultural, ni tampoco nuestras perspectivas que hoy se plantean desde su propia competencia, parece que eso pasa definitivamente por ahí y dentro de esas mismas competencias del artículo cuarto que le da la ley a la Comisión Nacional de Televisión; sigamos por favor a la siguiente gráfica, está la de regular el servicio de televisión e intervenir y gestionar el uso del espectro electromagnético utilizado para la prestación de dicho servicio con el fin de garantizar el pluralismo informativo, la competencia, la eficiencia, la prestación de servicio, y evitar políticas monopolísticas, y esto nos referimos a una cifra que voy a dar más adelante porque prácticamente lo que se va a venir al país de lo que se evidencia de esta negociación es el poder que tiene hoy los Estados Unidos frente a un monopolio que hoy concentra casi ochenta por ciento de las utilidades del Cine y la Televisión en el mundo, los Estados Unidos, y hoy esa definición se le va entregar completamente a los Estados Unidos y con relación a la cuota de pantalla, artículos 33 y 34 que por razones de tiempo no las voy a relacionar en donde se define el nivel o el máximo y mínimo en relación a la cuota de pantalla donde ustedes ya establecieron unos parámetros y no entiendo cómo una negociación que hoy no es ley va a pasar por encima, inclusive una definición legal que está establecida en la Ley 182 del 95; me parece que de darse el asalto que se quiera dar en la Constitución en sus artículos 76, 77 y los artículos 33 y 34 de la Ley 182 del 95, aquí se estaría incurriendo en un claro prevaricato por parte del Gobierno Nacional y los negociadores que actúan como funcionarios públicos, porque hay una legislación definida en estos temas y esa legislación nace desde la Constitución Nacional y así lo quiera el Plan Nacional de Desarrollo el Presidente Álvaro Uribe Vélez, la competencia que hoy tiene la Comisión Nacional y el desarrollo Constitucional se da a través de la Ley 182 del 95 y no a través del

Tratado de Libre Comercio, y aquí ya hay y yo lo advierto de una vez en esta Comisión, de darse esta negociación en estos términos, se estaría llegando a la violación de normas penales y más concretamente a las normas que tiene que ver con un prevaricato porque el nacimiento de la responsabilidad en materia de televisión se desarrolla a través de la Ley 182 por ningún lado la Constitución Nacional establece que es a través de tratados libres como se desarrolla la televisión en Colombia, en algún punto la negociación está definida la competencia en materia de Televisión, Cuota de Pantalla, Arraigo Cultural, es en los artículos 76, 77, y pasar por encima de ellos sería violar nuestra legislación penal.

Yo inclusive estaría muy cercano a lo que ha planteado el senador Robledo más allá de la figura de la tradición de la Patria que estaría consagrado en la misma normatividad penal estaríamos hablando de un asalto a la Constitución y a las normas que desarrollan las mismas, para ser más concretos y más precisos, este tema cultural ha venido teniendo un desarrollo de la siguiente manera en propiedad intelectual y abarca toda la normatividad de Derecho de Autor, en bienes abarca el acceso a mercados en materias primas, maquinaria y bienes finales, allí pues no tendríamos definitivamente nada que hacer en la parte que definitivamente desarrolla bienes y servicios las medidas de inconformes en inversión y servicios estarían en contra de nuestra legislación vigente, ley de televisión, ley de cine, etcétera, y también la inversión y servicio en la legislación futura, aquí ya cambiaría radicalmente la legislación en esa materia y naturalmente las proyecciones que en ese tipo de legislación y normatividad se quiera, la reserva cultural estaría por encima de unas políticas culturales que de manera general se adopten en el convenio o en el acuerdo que naturalmente implicarían pues la pérdida de todas esas figuras que hemos venido planteando.

Estados Unidos cómo entra en esta negociación, cualquier política pública orientada al apoyo y promoción de los artistas creadores de la industria tendrá que ser suprimida para que la cultura quede regulada solamente por el libre juego de la oferta y la demanda, escala internacional, aquí se ha dicho inclusive respondiendo el cuestionario que no se veía afectado porque hoy lo más se consume en cuota de pantalla en el horario triple A es producción nacional, pero la producción nacional nuestra tiene un costo una producción nacional nuestra compitiendo con una producción norteamericana con unos costos mínimos totalmente bombardeada pues conllevaría no solamente a la pérdida de nuestro arraigo cultural sino que también conllevaría naturalmente a que nuestros actores, cierto? nuestros artistas, nuestros creadores de la cultura los que mantienen cada segundo, cada instante evolucionando en nuestro arraigo cultural quedaría una absolutamente desventaja no solamente económica sino también una desventaja de producción y

de costos en materia de lo que se quiera negociar aquí, y miremos esos datos que son muy importantes que los tengamos en cuenta, según el informe de 2004 de Naciones Unidas el Comercio mundial de bienes culturales, cines, fotografías, radio y televisión, impresos, literatura, música, artes visuales valen más de trescientos ochenta mil millones de dólares al año, entonces este tema no se mira desde el punto de vista cultural eso tiene que quedar muy claro aquí, Estados Unidos no le interesa nuestro desarrollo cultural, esto se mira desde la perspectiva economicista meramente, a Estados Unidos le vale dos centavos de dólar pasar con los rapos, cierto?, pasar con los suasereller, pasar con sus máxix y con todas sus armas letales que tienen, cierto?, porque ellos controlan el ochenta y cinco por ciento de la audiencia mundial de cine y televisión.

Entonces el ministro dirá si ya controlan el ochenta y cinco por ciento entonces sometámonos a eso, y por eso negociamos, bueno el ministro dice que no, menos mal, ojalá ahora nos lo diga para que quede grabado, entonces estamos hablando de un negocio de trescientos ochenta mil millones de dólares al año, entonces no estamos hablando de poca monta, eso no lo produce la granja nacional, vamos a ver esos valores, miren la cifras de lo que le cuesta a los Estados Unidos la producción de sus enlatados y de sus programas culturales de los Estados Unidos, un capítulo de los enlatados de los Estados Unidos vale siete millones de pesos, y un capítulo nacional nuestro con todos nuestros costos, cierto nuestra producción nacional, un solo capítulo está por encima de los sesenta millones de pesos, entonces pongamos a competir en un libre comercio la producción de enlatados norteamericanos que está por el orden de los siete a diez millones de pesos y el nuestro que arranca de sesenta millones de pesos y en nuestro que arranca de sesenta millones de pesos, es competitiva nuestra televisión con la de ellos?, pues naturalmente no, porque la producción de ellos es mucho más barata que la producción nuestra, la industria de la cultura de entretenimiento es el tercer renglón de la economía de los Estados Unidos y el primer renglón de ingresos en divisas imagínese usted, hoy una de las mayores fuentes de desarrollo para que la economía de los Estados Unidos no caiga es el cine y la televisión, es el primer renglón de divisas de los Estados Unidos, entonces claro los Estados Unidos le interesa fortalecer este sector entonces no crean que es que Estados Unidos quieren ser buena gente con nosotros y quieren promocionar nuestras telenovelas, que los Estados Unidos quiere sacar adelante nuestra cultura no, Estados Unidos lo ve como un negocio real de fortalecer sus divisas como primer renglón cierto?, de ingreso en materia de divisas, la industria cultural televisión, cine, editorial en Colombia representa el dos punto uno por ciento del VIP, entonces mientras para ellos el primer renglón de divisas es el cine y la televisión para Colombia es el dos punto uno del VIP o sea eso no significa que sea muy bajo

significa que nosotros vamos en crecimiento, pero vamos en crecimiento desde nuestra perspectiva autónoma desde nuestro propio desarrollo, vamos creciendo, y una gráfica más adelante lo van a demostrar, en la unión europea Estados Unidos tuvo superávit de ocho mil cien millones de dólares en el año dos mil, por comercio de cine y televisión, Estados Unidos, produce diariamente produce doscientos cincuenta productos, mire usted, Estados Unidos, diariamente produce doscientos cincuenta productos para cine y televisión, Colombia produce dos en un año, entonces miren ustedes el nivel de comparación, mientras Estados Unidos diariamente produce doscientos cincuenta productos de cine y televisión, Colombia produce dos en un año, es nuestra dinámica propia, cierto, es nuestra esencia cultural, así vamos creciendo, obviamente nuestro país no se puede comparar geográfica ni culturalmente con la de los Estados Unidos, ni económicamente, o sea, mientras producciones son doce al año, allá son doscientos cincuenta diarias, imagínense ustedes, si hay toda una variedad, Colombia exporta veintiocho millones de dólares al año, es decir el cero punto siete del valor de las exportaciones de los Estados Unidos, es son los tipos de negociación que uno enfrenta, cierto, supremamente complejos, la industria de la cultura es del siete por ciento y el VIP de los Estados Unidos, para los Estados Unidos, los bienes y servicios culturales son productos de la industria, yo quería referirme y entonces voy a pasar un poco más rápido, cierto?, porque, debe quedar muy claro una cosa y en este segundo, para Colombia y los países andinos las obras de cine y televisión son parte de su identidad cultural, nacional y son patrimonio de todos los latinoamericanos, la televisión es un medio para socializar la identidad del patrimonio cultural, y eso nosotros lo vemos reflejado en nuestros canales públicos, nuestros canales públicos permanentemente pasan producciones nacionales, obviamente esto deberíamos de exigirselo más a los canales privados, que los canales privados asuman también el hecho de pasar más nuestras producciones nacionales, mejor dicho yo en lo personal soy feliz viendo cine colombiano, que es el mejor del mundo, inclusive a ganado grandes premios, eso lo hace nuestra televisión pública, deberíamos de exigirle más a nuestra televisión privada en ese sentido, cierto? eso es parte de las reglas de juego que tiene que definir la Comisión Nacional de Televisión, porque eso es parte de nuestro arraigo cultural, anoche por ejemplo que no hubo plenaria, estaban presentando el embajador de la India, una producción importantísima que ha recorrido importantes salas de teatro, una producción autóctona de nuestra cultura, nuestro arraigo, inclusive eso hace parte de una cosa que, porque parte de nuestras producciones de cine y televisión hacen parte de nuestra vida real y de nuestra vida y de nuestra vida diaria, por ejemplo aquí hay caso de unos países que estaban negociando, trata que estaban negociando tratados de libre comercio, por ejemplo Canadá,

prefirió desarrollar su propia identidad, México no lo hizo, o sea Canadá privilegió su propia identidad, Chile que siempre nos lo ponen de modelo de globalización se guardó esa reserva cultural y dijo no eso no se negocia, cierto y él protegió su cultura, como no lo han marcado y como no han definido, y en el ¿solo Costa Rica hizo reserva cultural similar a la de Chile, cierto esos son datos que nosotros los hemos cogido acá solo Costa Rica hizo reserva cultural similar a la de Chile, cierto? estos son datos que nosotros hemos cogido, información que hemos bajado del Internet, Australia hizo una amplia reserva cultural, sigamos por favor, en el contexto de las negociaciones del OMC en la Ronda del Uruguay, los representantes de la industria audiovisual de los países miembros sugirieron que los sectores cinematográficos y de servicio de radio y televisión deberían quedar excluidos del acuerdo, a efectos de proteger la industria de la cultura nacional de la entrada masiva de productos extranjeros, esto pues hizo parte del informe que presentó la OMC en julio del 98, sigamos, la OMC ratifica que ningún país del mundo ha hecho compromiso en el sector audiovisual, los ha excluido, esto es un informe de la OMC y los confrontamos, el escenario multilateral se acaba de aprobar en la convención de Unesco para la promisión de la diversidad de expresiones y aquí era donde yo requería a la Ministra de Cultura Presidente por que aquí hay una contradicción la Ministra de Cultura firmó el convenio Unesco que sale justamente en octubre del 2005, salió el documento en octubre del 2005, y mire que acordaron las definiciones del artículo cuarto proteger la diversidad cultural y es la multiplicidad de los medios por los cuales se expresan las culturas o grupos, proteger la expresión cultural actividades de bienes y servicios, todo lo que yo relacionaba y mire lo que protege el convenio Unesco la protección significa de la adopción de todas las medidas encaminadas a la protección, salvaguardia, y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales y proteger significa adoptar todas las medidas, aquí el Ministerio de Comercio Exterior, están haciendo lo contrario, entonces mientras la ministra de cultura va y firma con la Unesco con más de ciento cuarenta países, proteger y salvaguardar la diversidad cultural por otro lado los negociadores hacen lo contrario a lo que acordó la Ministra de Cultura con la Unesco y entonces mire lo que significa el acuerdo entre naciones de la Unesco yo no sé lo que van a hacer, aquí inclusive si se violenta esto, yo creo que lo dos ministros tiene que responder de una u otra manera, la Ministra de Cultura porque firmó con la Unesco proteger la diversidad de las expresiones culturales y aquí los negociadores y el ministro porque están por el contrario desmontando esas protecciones y mire lo que dice el acuerdo, las partes de conformidad con la carta de las naciones, los principios del derecho internacional, instrumentos de derecho humano, universalmente reconocidos reafirman su derecho soberano en formular y aplicar las políticas culturales y adoptar medi-

das para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales así como reforzar la cooperación internacional para lograr los objetivos de la presente convención; entonces mientras la Ministra de Cultura firmaba con Unesco yo sé si lo hacía de mala o buena fe nuestros negociadores estaban aquí rompiendo ese esquema, entonces cuál vale el acuerdo con los Estados Unidos o con la Unesco que está en más de ciento cuarenta países en donde Estados Unidos no quiso avalar esta negociación, Estados Unidos ni Israel, cuatro países salvaron voto, pero ciento cuarenta países estuvieron de acuerdo en proteger la diversidad y la expresión cultural, yo por eso quería tener a la Ministra, y por eso Presidente yo no acepto, y solicito que se le aplique el reglamento tal como debe ser el reglamento a la Ministra porque yo no acepto la excusa, ella tenía que estar aquí para explicarnos porque firmó con ciento cuarenta países preservar y proteger la diversidad cultural en nuestro país y porque paralelo a ello nuestro ministro con sus negociadores avanzan en desmontarlo, es una pregunta que nos hacemos nosotros de manera clara, el Gobierno no está de acuerdo en eso?, es mas la Ministra no fue capaz ni siquiera de responder el cuestionario, esto es una falta grave a la Comisión por lo menos a mi oficina no llegó, entonces uno se pregunta para dónde va esto, como estamos manejando este tipo de situación, entonces allí está pues todo el acuerdo que hizo con Unesco 148 votos a favor, solo Estados Unidos e Israel en contra, y Colombia fue uno de los más fuertes impulsores de la misma, de la protección a nuestra diversidad cultural, entonces uno se pregunta, deberíamos coger a los dos ministros...por eso no vinieron, debieron haber venido los dos aquí para que nos definan esto, uno tratando de destruir nuestra diversidad cultural y la otra protegiéndolo, no sé por eso habrá renunciado la Ministra Araújo, sí eso habrá sido el motivo de su renuncia pero muy grave que vaya y firme con ciento cuarenta países, proteger nuestra diversidad cultural y aquí los negociadores haciendo pues de las suyas allá cierto, en las mini rondas en Washington, en los Estados Unidos, por allá donde mantienen, por eso estos días el Presidente enojado con el director Asad porque como se me sale del A, como no se va a salir de, si el decía como yo no sé que le van a responder a él decía la semana pasada que esta negociación era una adhesión de nuestra economía a los Estados Unidos, si lo dice Alexander López que es de oposición, no esos marmertos comunistas están por oponerse pero el Director de la Asad, socio del Presidente del Presidente Uribe en esta reelección, solió en esta candi, entonces uno se pregunta para dónde va esto, todos los días surgen nuevos gremios y nuevas asociaciones en contra de esto, sectores importantes de la economía del país, pero como el Presidente dijo hay que negociar rapidito así lluevan rayos o centellas, entonces vamos a ver, pues le van, esto le puede costar inclusive esta negociación del TLC, su propia reelección, puede ser su propio instrumento de

destrucción, inclusive por encima de la ley de justicia y paz inclusive por encima cierto?, de toda la política de privatizaciones, el negociador se ríe porque no es la cultura de él, porque vivió en otra parte él representa otros intereses, entonces el negociador se ríe y dice de qué están hablando yo represento otros intereses menos los de los colombianos, entonces lo que estamos planteando aquí en esto es, este TLC le puede costar al Presidente su reelección, que lo haga, que atropelle con...así lluevan rayos y centellas.

Pero nosotros hemos dicho esto le puede costar la reelección por inclusive de la Ley de Justicia y Paz, hay movimientos internacionales con todo este tipo de situaciones, inclusive Colombia hace parte de uno de ellos, y existen coaliciones artísticas y culturales ya conformadas aquí en Colombia existen, yo no sé si ya llegaron los amigos artistas cierto?, ellos tenían la intención de interferir hoy, pero ellos hacen parte de la gran coalición de artistas no solamente en este país que se oponen a la entrega de nuestra diversidad cultural y se oponen naturalmente a que sean atropellados por estos mecanismos que se están planteando y eso no solamente es de carácter nacional, hay ya más de treinta países incluyendo Francia, Chile, Argentina, Australia, Canadá, bueno en fin una gran cantidad de países que se han aliado para que esta diversidad cultural, cierto, la intrusión de otras cultura se mantenga en unos niveles supremamente mínimos, y mantener la reserva cultural del TLC significa programas de apoyo cultural subsidio a la industria cultural, esto es un acuerdo que tiene la OMC, esto inclusive se están violentando los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, inclusive sale aquí uno a defender los acuerdos de la OMC, después que nos hemos opuesto tanto a los acuerdos de la OMC hoy resultamos defendiendo este que contiene la protección de los gobiernos a la industria cultural nacional que existen o que puedan gestarse en el futuro, entonces mire usted, la OMC ha privilegiado eso y hoy por encima de la OMC el Gobierno avanza, mientras la OMC, el acuerdo de Marrakech en mil novecientos noventa y cuatro establece la protección de los gobiernos y el subsidio a la industria cultural, aquí por el contrario el Gobierno pasa por encima de eso, sigamos muy rápido, ya voy a terminar Presidente, el Ministro de Comercio Exterior aceptó discutir la propuesta de los Estados Unidos cierto?, de modificar la Ley 182 que está en la cuota de pantalla por ejemplo aquí...por lo menos ministro envíe el borrador de cómo va a modificar la Ley 182 usted primero va y acuerda con unos allá y después va y nos la trae, no claro, no eso no es así, pero porque los Estados Unidos y eso es parte de la discusión porque ellos sí definen sus políticas de negociación a través de ley y van a negociar y nosotros al revés.

Eso es parte de la discusión que tenemos, entonces eso es lo que tenemos que mirar, se trata por ciento de la producción nacional en

horario de mayor audiencia y reclama igualdad de condiciones para competir el desmonte de barreras que se da, doctor Alexander, con su venia si le concede una interpelación al doctor, yo, ya yo voy a terminar ministro y usted dentro de su intervención lo hace, en la siguiente gráfica cierto vamos a tener el ministro a concertado con los representantes de los canales actores, programas realizadores, voceros de la diversidad cultural la posible reducción de la cuota de pantalla, cierto? eso no ha sido concertado, yo he hablado con diversos directores de canales privados con dos en particular los he escuchado en radio, he hablado tengo documentos de la Comisión Nacional de Televisión ministro donde dicen todo lo contrario de lo que usted me plantea aquí en su cuestionario, usted dice que va de la mano con la Comisión de Televisión, usted dice que sí a consultado a la sociedad civil y que va de la mano con la sociedad civil y lo que dice la sociedad civil que conoce del tema es todo lo contrario, y lo que dice la comisión nacional de televisión es todo lo contrario, entonces me parece que el tema de cuota de pantalla y su reducción hace parte a la agresión que nosotros estamos planteando a nuestro arraigo cultural, no se puede seguir agrediendo nuestra cultura reduciendo la cuota de pantalla, porque eso afectaría directamente a nuestra diversidad cultural y a lo que se ha venido construyendo a partir del país, sigamos entonces, esto es como está conformada nuestra estructura de televisión abierta en el país, la privada que tiene que ver con el tema básicamente cierto porque hay que crear una distinción entre pública y privada y aquí el tema de cuota de pantalla va directamente a la televisión privada ahí esta pues la definición aquí se afectarían también los canales regionales que bien mermados están, sigamos, la otra gráfica, estos son costos cierto?, de nuestros canales regionales, activos del sector de la televisión abierta, cierto, esto no...el crecimiento de los activos, ahí encontramos nuestros canales regionales, ahí escasamente sobreviviendo, Inravisión pues es un medio sin dificultades, la Comisión Nacional de Televisión con su patrimonio, estos son datos bajados de la superintendencia de Sociedades, sigamos adelante, sigamos el tema desigual, se ingresan los mercados competidores Norte Americanos, los canales privados Nacionales, públicos y regionales no podrán recuperar su inversión ni competir con calidades y precios porque al invadirnos los precios como lo hemos dicho nuestros canales privados y públicos se verían afectados aquí habría una especie de competencia desleal porque mientras que unos tiene unos costos de producción muy mínimos nosotros aquí en Colombia nuestra producción y nuestros costos son supremamente más elevados por eso estamos planteando una protección a la industria, cierto debe quedar claro que estamos, por favor doctora excúseme...por eso nosotros estamos planteando una protección a la industria de la televisión y la cultura en nuestro país cierto porque esto rompe nuestro esquema, rompe el esquema financiero, rompe las

reglas de juego ya acordadas, y esto no quiere decir que nosotros estemos muy contentos con la producción cierto que hoy se tiene en canales privados, nosotros el tema de los realitis todo este tipo de cosas, eso es parte de otra discusión interna pero en relación a la protección de la industria de la televisión y nuestra cultura, nosotros en eso sí nos la jugamos con todo, nosotros en eso no admitimos la más mínima fisura, protegemos radicalmente nuestro desarrollo de nuestra industria de televisión y nuestra cultura a través de nuestros productores, nuestros actores y toda la evolución que ha tenido nuestra televisión en el país, eso es absolutamente claro, a eso le jugamos a eso le apostamos, uno no puede decir no entonces le entregamos la cuota de pantalla a la televisión a nuestra cultura, nuestro desarrollo a cambio de que ustedes nos abran otras posibilidades no es posible, aquí utilidades netas de la televisión abierta en Colombia, miran la evolución, el crecimiento que ha tenido, es más nuestros canales regionales sobreviven yo diría que del aporte que hace la Comisión Nacional de Televisión, porque desafortunadamente la competitividad de ellos es mínima, pero los canales regionales son supremamente claves para eso, sigamos a la otra gráfica, la utilidades del sector han descendido notablemente, sobre todo los canales públicos y regionales eso es algo que debe mirar también la Comisión Nacional de Televisión en relación a este tema, como se trata de igualar cierto?, en relación a los canales privados y no se iguala definitivamente entrando todos los enlatados de los Estados Unidos, así no se iguala, eso se iguala en relación a nuestra producción nacional, con nuestra propias reglas de juego no con reglas de juego de otro país, que definitivamente lejos está de nuestra realidad nacional, allí hay una absoluta descompensación en la negociación, yo insisto una negociación entre Mike Tyson con un bebé de dos días de nacido es supremamente complejo, si prospera la reducción de pantalla para los propósitos nacionales esas utilidades podrán ser menores y lleva a la quiebra a la industria nacional, tanto pública como privada o sea que estamos alertando ministro que esta negociación puede llevar a la quiebra a nuestra producción nacional de nuestros canales públicos e inclusive de los canales privados con quien nos espera una larga discusión y con quien naturalmente el tema debemos abordarlo cómo se trata de decir que aquí no está pasando nada y estamos muy contentos con todo lo que pasa, pero esa es una discusión interna que debe dar esta Comisión y como tal se dará el mercado de la publicidad de la televisión es muy estrecho y si a eso se le suma la competencia nacional por una ampliación en la participación la guerra de la torta publicitaria sería supremamente grave y acabaría con nuestra industria nacional que es supremamente débil, ahí pues nosotros entregamos como está al año dos mil la participación de la industria publicitaria esto hace parte pues de una necesaria regulación mucha más estricta como para tratar de manejar eso, y en relación del tema de

las expresiones culturales cierto? Pasemos a la siguiente gráfica por favor, nosotros tenemos aquí en Colombia un movimiento que se llama la coalición cultural para la diversidad, ese es un movimiento que ha venido a gritos reclamando participación ha venido reclamando a gritos protección.

Inclusive yo he visto ya propaganda en la televisión por cierto muy alentadoras en donde esas propagandas reflejan el llamado que le hacen los artistas nuestros músicos nuestros cineastas, nuestros escritores, nuestros actores, al Gobierno Nacional para que se proteja no solamente la cuota de pantalla sino nuestra diversidad cultural ellos dicen palabras textuales de ellos Colombia no puede terminar negociando su manifestaciones culturales como si fueran cualquier producto maíz o un producto más y debe exigir que se mantenga el tratamiento especial para producción de televisiva local en nuestro país, es lo que manifiesta los artistas, nuestros músicos, nuestro guionistas en fin toda la gran coalición cierto para la diversidad cultural que se ha forjado nuestro país miren estas agresiones han llevado a nuestros artistas a nuestros productores a unirse, las agresiones de los Gobiernos llevan a determinados sectores económicos del país a unificarse para protegerse de este tipo de medidas, hasta con propagandas, hasta con movimientos, ellos se han venido agrupando para este tipo, queremos darle un trato nacional, cierto esto es lo que ellos plantean, no se puede reducir el asunto en defensa de los intereses de unos grupos económicos ni a la protección del trabajo de miles de colombianos, la cosa tiene que ver con el desarrollo cultural del país y practicar principios culturales, acceso a la diversidad, promoción y la identidad, entonces, nos parece como lo dijimos de manera clara con esta decisión se vería afectada la producción nacional de manera muy grave, artistas, guionistas, productores hemos dicho que más de cincuenta mil, sesenta mil personas se verían afectadas con esta negociación y por eso nosotros solicitamos esta discusión se ha sacada de manera concreta y puntual de la negociación con los Estados Unidos que hoy se lleva, para terminar nosotros hemos dicho que el Gobierno se extralimita en sus funciones, en las negociaciones, nosotros hemos dicho que el órgano competente para esta definición es la Comisión Nacional de Televisión, yo he sido aquí hoy contundente con los comisionados de televisión, que nos devuelvan a los colombianos lo que hoy esta Comisión o la mayoría de esta Comisión le devolvimos en una época señor comisionado a esa comisión donde protegimos su autonomía hoy le estamos pidiendo que le devuelvan al país la autonomía cultural eso lo estamos reclamando y lo estamos exigiendo, entonces hay unas proposiciones con la que termina mi intervención que son las siguientes que este Gobierno antes de negociar o termine la negociación cultural, nosotros estamos pidiéndole ministro que avale lo que avaló la Ministra de Cultura en la Unesco y es que ratifique la convención de Unesco so-

bre promoción y protección a la diversidad cultural antes que ir a entregar nuestra cultura a los Estados Unidos, se avale la convención de Unesco avalada por la Ministra de Cultura en más ciento cuarenta y ocho países, que el Gobierno excluya la cultura y la televisión de las negociaciones del TLC, y por qué tiene que excluir el Gobierno la negociación, la televisión del TLC, porque lo que está en juego es nuestra identidad y nuestra biodiversidad cultural en Colombia.

Que el Gobierno no se exceda de sus competencias sobre el tema de la televisión por la autoridad de la Comisión Nacional de Televisión y para eso vamos a pedir una serie de investigaciones a ver si la Comisión Nacional de Televisión va a cumplir su responsabilidad o si no la cumple, sino la cumple pues también hay unas normas legales que obligan a la Comisión Nacional de televisión a hacerlo, yo personalmente adelantaré las acciones, señor...señores comisionados, señor Director ejecutivo de la Comisión, si ustedes no cumplen sus funciones, yo iré a las autoridades competentes para que las cumplan, impulsar un debate nacional sobre la democratización de la televisión es claro acceder para que los sectores sociales organizaciones que aprueba la diversidad cultural y nacional lo hagan.

Siguiente proposición y termino ahí presidente exigirle a los canales públicos y privados que se programen más espacios de opinión y cultura menos telenovelas y realitis, que mejoren la calidad del servicio en Colombia, que se respete el profesionalismo de los actores, realizadores de televisión y no se violen los derechos laborales y sociales culturales, este punto es clave, a nosotros nos parece que esta negociación violenta la profesión de los actores y realizadores de televisión, vulnera sus derechos labores, sociales y culturales y por tanto esta negociación es altamente inconveniente para todos estos profesionales de la actuación en nuestro país, y reconocer que el desmonte de la cuota de pantalla colocaría en situación de riesgo el empleo de más de sesenta y cinco mil personas vinculadas a la industria de televisión, nos parece que aquí hay una argumentación señor Ministro más que suficientes, estamos alertando a lo que va a ocurrir que no vaya a ocurrir lo que ocurrió en el noventa con toda esa tragedia que yo escribí al inicio, de desempleos, muy grave si así ocurriese, hoy estamos alertando sobre esa situación pero insisto, más allá de lo que pueda ocurrir aquí a mi me parece concretamente que se está violando normas de carácter constitucional y eso estaría llevando a los negociadores y al Ministro inclusive en posibles delitos penales que estén enmarcados hoy dentro del prevaricato y dentro de otras acciones establecidas en su momento como lo dijo el Senador Robledo y como hoy yo lo reafirmo de traición a la patria, yo dejo ahí señor Presidente y le pido excusas a mis compañeros por haberme extendido tanto pero era

muy importante dejar plenamente establecido mi posición en relación a este tema.

El Presidente:

Como no, como no doctor Alexander López, citante, hizo uso de la palabra, los minutos que usted requirió, para este debate, había cuenta que el doctor Cuéllar y el doctor Miguel Angel, también citantes al control de debate, a este debate de control político le cedieron el espacio ellos no van a ser uso del tiempo que requieren como citantes, así lo expresó doctor Miguel Angel Rangel y así lo expresó el doctor Luis Cuéllar, entonces como no en la lista de citantes no, los otros dos no están presentes, ni el doctor Piamba ni el doctor, el doctor, presidente, Jorge Hernando Pedraza, entonces vamos, usted va hacer uso siempre de, tres minutos, bien pueda doctor Miguel Angel Rangel, bien pueda doctor Miguel Angel que usted también es citante, gracias Presidente.

Sí efectivamente, lo que usted ha dicho, sin embargo quería preguntar señor Presidente si la Ministra de Comunicaciones se excusó o no estaba citada al debate, se excusó, se excusó, bueno lamentable, está en el exterior, perfecto, porque efectivamente yo tenía unos interrogantes que seguramente tiene que ver más con el tema del Ministerio de, perdón doctor Miguel Angel, usted me pregunta por la Ministra de Comunicaciones? sí, no ella mandó su representante que es el Viceministro, ¡ah! Perfecto, está aquí presente el doctor González, él le puede responder, bueno si es que efectivamente este debate es trascendental e importante nos entra en una discusión que es el tema de cuota de pantalla, pero yo creo que la discusión va más allá, la discusión es mucho más profunda ante el interrogante es qué tipo de televisión pública, que tipo de televisión queremos los colombianos, que tipo de televisión se está produciendo, porque yo creo que con estas negociaciones la gran perdedora a sido hoy, se encuentran en muchas desventajas el tema de la televisión privada, es la televisión pública, qué va a pasar cuando es responsabilidad del Estado, pero esa no tiene quien la represente y parece que no existe en Colombia política de Estado sobre el tema de televisión pública, como sucede en otras partes del mundo, la BBC, la RAI, la TV francesa, y hoy aquí centrados en un tema importante si que en el horario triple A, nuestros actores, nuestros productores colombianos se van a quedar sin trabajo en el tema de esa cuota que hoy en ese horario triple A, en ese par time están el setenta treinta, pero de acuerdo a los datos estadísticos el veinticinco por ciento de la población colombiana hoy tiene televisión por suscripción, luego entonces preguntó qué regulación qué control, qué vigilancia, estamos ejerciendo sobre el tema de la televisión Americana, Univisión se ve permanentemente en muchos hogares colombianos, la CNN, muchos canales, tenemos entonces nosotros cuota de pantalla? Allí en esa permanente producción de la televisión gringa que llega a nuestros hogares, o yo quiero preguntar señor Ministro,

en esa negociación cómo queda la producción colombiana o cómo vamos a participar nosotros dentro de esa invasión de los programas televisivos Americanos que hoy el veinticinco por ciento de nuestros hogares están haciendo uso de la televisión por cable, y que por el avance tecnológico cada vez va a ser mayor, entonces yo creo que esta discusión también tiene que darse es en un tema tecnológico sobre el avance de la televisión, cómo se va a regular o cómo está regulado porque sí bien es cierto que la televisión Americana se regula a través de su CSC y nosotros a través de la Comisión Nacional de Televisión, la regulación sobre sexo, hoy que estamos hablando de maltrato infantil, que estamos hablando de abuso del menor, las limitaciones sobre violencia que hoy no ejerce ningún control sobre ese particular, son los interrogantes que yo en la mañana de hoy realmente quería dejar, y esas limitantes compañeros, que me preocupa.

Yo hace un tiempo he venido haciendo una investigación sobre el tema de televisión pública, que pretendemos hacer un debate, y se encuentra uno con unas sorpresas, como por ejemplo que se hayan tardado entre dos y tres años para hacer la programación, la parrilla de programación de Señal Colombia para la programación de doce programas, que se lanzó con bombos y platillos hace seis meses, para hacer doce programas, dos años, doce programas que se vencen en enero, qué va a pasar con nuestra televisión pública, qué va a pasar con lo que decía el doctor Alexander, allí es donde está lo esencial de nuestra identidad cultural, de nuestro patrón, de nuestra formación como la construcción de un hombre nuevo y ese hombre dentro de ese proceso de formación de opinión son los medios, y entre esos medios es la televisión como medio masivo que llega a muchos hogares colombianos, pero hoy estamos viendo otra cosa, totalmente distinta.

Yo sí quisiera que alguien del ministerio o de la Comisión me respondiera sobre el tema de televisión pública, transcurrido dos tres años para montar doce programas que no ha pasado nada sino el cambio del logo y de unos colores bien bonitos y de unas cortinillas bien importantes qué control o en qué hemos avanzado en el tema de la televisión pública, hoy la RTVE, con la liquidación de Inravisión quedó como un intermediario porque se dijo que era con Inravisión no podían seguir y yo siento con todo el respeto que en tema de televisión hemos quedado en un tema de letra muerta, decirles además que se encuentra uno en estos elementos de televisión doctor Plinio con hechos sorprendentes, la gran cantidad de recursos que se pagaron en el plan de contingencia con la liquidación de Inravisión su propuesta la empresa que hizo ese plan cobro noventa y cinco mil dólares terminaron pagándole ciento veinticinco mil más comisión que hizo o que se hizo en ese plan de contingencia, cómo hemos mejorado y en qué hemos avanzado sobre el tema de la televisión pública, yo sí creo señor Ministro que es nuestra so-

beranía en el espectro electromagnético, que incluso a mi modo de ver, no desde que se ha empezado a negociar este tratado se ha venido violentando, invadiendo, sino que en esa mesa de negociación es cómo vamos a quedar, en esa cuota de pantalla que hoy la reclama los gringos, que quieren bajar ese porcentaje pero dónde está la cuota de pantalla de Colombia o cómo va a participar Colombia en la televisión Americana, cuál va a ser nuestro porcentaje, cuál va a ser nuestro porcentaje, cuál va a ser ese compromiso, porque si se trata de una negociación, negociación es discusión y llegar a unos acuerdos, y yo quisiera finalmente saber cuál es la posición de la Comisión Nacional de Televisión frente a este tema que es la rectora por constitución de la televisión en Colombia

El Presidente:

Bueno, muchas gracias doctor Miguel Angel Rangel, como ya han terminado las posiciones de los citantes, voy a darle la oportunidad a los funcionarios para que después vengan los compañeros de la Comisión y hagan también su aportación, voy a brindarle la primera oportunidad a el Viceministro de comunicaciones quien está aquí en representación del ministerio por supuesto, porque el tiene algo que acotar y algo que aclarar sobre esto y después vendrá el doctor Jorge Figueroa Clausen, Director de la Comisión Nacional de Televisión y finalmente el señor Ministro de Comercio Exterior para que después vengan todos los compañeros a las conclusiones a las contra preguntas y al debate en general, bien pueda doctor Plinio Olano.

El Honorable Representante doctor Plinio Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, por cuánto tiempo van a intervenir los funcionarios?

Ya nos informó dos horas del doctor Alexander y recogió pues la impresión de todos los citantes, cuánto tiempo van a intervenir todos los funcionarios a ver si nosotros tendremos oportunidad de intervenir o no.

El Presidente:

Ya doctor Plinio Olano, antes de responderle voy a someter a consideración el Orden del Día que ya fue leído, aviso que se va a cerrar, aprueba la Corporación, aprobado señor Presidente, listo, bien pueda doctor Alonso Acosta, gracias Presidente, solamente me gustaría que de pronto fuera taxativo por parte del Gobierno Nacional, en qué punto está la discusión de los porcentajes de cuota de pantalla, me gustaría si se ha avanzado que sea claro en eso porque eso va a ser la parte vital y fundamental del debate eso me parece importante y vale la pena también conocer cuál es la apreciación del Director de la Comisión Nacional de Televisión que acaba de regresar pues lógicamente de Estados Unidos, y este documento que nos han entregado que es muy bueno, entonces me parece que de pronto seamos puntuales en esa parte de la base fundamental de la discusión gracias Presidente, como no, doctor Acosta, bien pueda doctor Plinio.

El honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente, con todo respeto de la Comisión, como ha sido tan difícil conseguir quórum decisorio si usted lo tiene a bien y la Comisión pudiéramos salir de unas proposiciones que llevan ahí varios días acumuladas, las aprobamos y continuamos con el debate.

El Presidente:

En eso nos demoramos un minuto, cómo no, hay una proposición para variar el Orden del Día.

El honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Sí es una proposición para alterar el Orden del Día.

El Presidente:

En consideración la proposición para alterar el Orden del Día, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, la aprueba ¿no honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario lea las proposiciones aprovechando que tenemos quórum ya va el señor Viceministro, le vamos a dar diez minutos, después del doctor Jorge Figueroa Clausen veinte y el señor Ministro veinte, y tendremos una más para los compañeros de la Corporación.

El honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente una moción de orden solamente, es que hay un grupo de artistas productores de la gran coalición que desea que la Comisión le da la posibilidad de intervenir.

El Presidente:

Con mucho gusto le vamos a dar tiempo sí así bien quieren los compañeros, con mucho gusto, se trata de hacer el debate completo, bien pueda leer las proposiciones.

El Secretario:

Proposición, se solicita a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones aplazar las discusiones de planes de pago según resolución 1500 de 2005 hasta tanto no se revise y explique claramente el impacto tarifario de dicha medida a los usuarios firmado por los doctores Alexander López, Plinio Olano, María Teresa Uribe y Alexander Salazar.

El Presidente:

En consideración, **la proposición** leída, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Con el voto negativo mío señor Presidente.

El Presidente:

Con el voto negativo del doctor Alonso Acosta.

El Secretario:

Cítese a una sesión de la Comisión Constitucional de la honorable Cámara de Representantes la cual se llevará a cabo en la ciudad de Medellín al señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego Henao para que explique lo relacionado con el tema de mototaxis y el proyecto de ley que presentó el Gobierno sobre este tema invítese al Consejo Gremial de Transporte de Antioquia presentado por el honorable Representante Plinio Olano.

El Presidente:

En consideración, **la proposición** leída, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Secretario:

Cítese a una sesión de la Comisión Sexta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; al liquidador de Telecom, Javier Lastra S., para que en debate que se llevará a cabo en fecha y hora que determine la Mesa Directiva responda el siguiente cuestionario, hay un cuestionario de tres preguntas firmado por el doctor Plinio Olano Becerra.

El Presidente:

En consideración, **la proposición** leída, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Secretario:

Con razón de las graves denuncias que han realizado algunos medios de comunicación con respecto al proceso licitatorio iniciado por Emscali para la adquisición de redes y servicios de telecomunicaciones solicito respetuosamente que la Contraloría General de la República ejerza de manera urgente el control excepcional en función de advertencia sobre la Licitación LPG de 083 de 2005, con el fin de proteger los principios de transparencia, igualdad y moralidad pública que deben llevar todos los procesos de contrataciones estatal, firmado por el doctor Marino Paz Ospina y Luis Antonio Cuéllar.

El Presidente:

En consideración, **la proposición** leída, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Secretario:

Señor Presidente, me permito con su venia anunciar los siguientes proyectos.

El honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente aquí hay otra proposición, yo la leo señor Presidente, por la letra no la van a, es la siguiente proposición Presidente, se ne-

cesita suspender la aplicación por parte de la Comisión, y les pido a mis compañeros que me presten atención a los que les voy a decir, aquí dice la suspensión, se solicita, se suspenda la aplicación de la resolución, doctor Alonso, le solicito que me escuche este tema que lo afecta muchísimo a la Costa Atlántica, se suspenda la aplicación de la Resolución 3860 del 28 de octubre de 2005 del Ministerio de Minas y Energía que obliga a la Comisión de Regulación de Energía a retrotraer el valor de la aplicación de la fórmula tarifaria cuando esta no es aplicada para los usuarios de los servicios públicos en todo el país, la explico, el 28 de octubre se emitió una resolución por parte del Ministerio de Minas que obliga a la Comisión de Regulación de Energía, permitir el cobro retroactivo a los usuarios de los servicios públicos cuando la fórmula no haya sido aprobada por la Comisión de Regulación, a mí me parece de manera concreta que aquí hay una ineficiencia de las empresas no del usuario y en este caso le informo doctor Acosta que es único caso que conozco de manera muy rápida no se le ha aprobado una fórmula a Electrocosta y Electrocaribe hace veinticuatro meses parece ser que la otra semana sale aprobada esta fórmula tarifaria para Electrocosta y Electrocaribe, eso significaría un incremento tarifario retroactivo de veinticuatro meses atrás que no se ha cobrado entonces yo solicitaría en eso que no se aplique esa resolución porque afectaría duramente al usuario del servicio público de energía más concretamente y gas en todo el país.

El Presidente:

En consideración, **la proposición** leída, se abre la discusión, bien pueda doctor Acosta.

El honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, es que lo que yo alego es que nosotros en la Comisión no podemos solicitar que se suspenda una aplicación de una resolución porque no somos autoridad, nosotros tenemos es el control político y prefiero que citemos al Ministro a hacer el debate sobre esa resolución que perjudica a una sociedad completa, entonces fue que también...

El honorable Representante Alexander López Maya:

Cambiémosle suspenda por revise.

El honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Que revise, eso no tiene problema, yo lo voto, pero yo no puedo pedir que se suspenda algo porque no somos autoridad para nosotros solicitar que se suspenda.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano.

El honorable Representante Plinio Olano:

Es que yo estoy de acuerdo con el doctor Alonso Acosta, y quiero también explicarle por qué presentamos la proposición anterior, la proposición anterior es producto de un debate que se hizo aquí en el cual el Director de

la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones aceptó revisar la aplicación de esa fórmula, entonces la proposición en la dirección que nosotros la solicitamos la anterior en el tema de comunicaciones, es muy diferente a esta porque esta no es producto de un debate de control político, la anterior si lo es, y es en la dirección de que él aceptó revisar esa resolución y su aplicación, esta otra señor Presidente yo no la acompaño por cuanto nosotros desde el ejercicio del tema del control político no podemos ordenar el término regulatorio de las entidades a quienes les corresponde, sino se modifica la redacción, para que se haga una invitación, para que se pida una revisión pero no para ordenarle digamos de alguna manera desde el Congreso de la República para que las Comisiones de Regulación hagan o dejen de hacer sus funciones.

El honorable Representante Alexander López Maya:

Se cambiaría así Presidente, que se revise la aplicación de la Resolución 3860 del 28 de octubre del Ministerio de Minas que ordena a las Comisiones de Regulación la retroactividad de las fórmulas tarifarias por inconveniente para los usuarios de los servicios públicos del todo el país.

El Presidente:

Con la sugerencia hecha por los honorables Representantes se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

La honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Con mi voto negativo, señor Presidente.

El Presidente:

Con el voto negativo de la doctora María Teresa Uribe.

El Secretario:

Señor Presidente con su venia para anunciar los siguientes proyectos que se van a debatir en la siguiente sesión, adicionando estos a los que ya fueron anunciados en la sesión anterior, **el Proyecto 022 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 115 de 1994 y se crea un nuevo calendario escolar y el 024 de 2005 Cámara, por la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros el día nacional de la música vallenata.**

El Presidente:

Ahora sí, retomando el debate de control político, doctor Germán González, Ministro de Comunicaciones, bien pueda, diez minutos, ahí puede hacer uso, si es tan gentil.

El Presidente:

Bien pueda doctor Jhon Jairo Velásquez, moción de qué ¿de orden o de procedimiento?

El honorable Representante Jhon Jairo Velásquez:

No, una moción de orden, de procedimiento, perdón, para solicitarle muy comedidamen-

te una respuesta, es que en la invitación que nos hace el Ministro a quienes pudiésemos ir a Washington, los asuntos que quedan allí en la mesa son textiles, bienes usados, y remanufacturados, propiedad intelectual y agricultura, entonces quisiera... lo que quiero decir es que si este punto lo vamos a tratar allá, o ese punto ya fue tratado y ya hay conclusiones sobre ese punto.

El Ministro:

Doctor Jhon Jairo, el tema de reserva cultural del cual es parte del tema de cuota de pantalla está pendiente.

El Presidente:

Ahora sí señor Viceministro bien pueda.

El Viceministro:

Gracias señor Presidente, como usted lo anunció al comienzo de esta sesión, simplemente quiero utilizar tres cuatro minutos porque creo que el tema importante lo deben tratar pues el Ministro de Comercio, igualmente el Director de la Comisión Nacional de Televisión, simplemente quiero resaltar que el Ministerio de Comunicaciones en la mesa de negociación del tema relacionado con la reserva cultural, con la cuota de pantalla, con los temas que son objeto del cuestionario que fue enviado a los Ministros tanto de Cultura como de Comercio debo precisar que el Ministerio de Comunicaciones no está en esa mesa de negociación, pero como bien lo dice la respuesta también que ha enviado la Comisión Nacional de Televisión, y dada la injerencia que tiene a través de algunos miembros en esa Comisión, el Gobierno, pues obviamente atendiendo el principio de coordinación que la Constitución nos establece entre las autoridades, pues hemos estado pendientes del tema sin hacer parte de la negociación, en la mesa de negociación, teniendo en cuenta también la autonomía que tiene la Comisión Nacional de Televisión al establecer las políticas generales sobre la televisión en Colombia, por esa razón no tenemos dentro del cuestionario que los citantes Alexander López, Piamba, Pedraza, pues no tenemos ninguna pregunta que responder, quisiera dejar claro esa situación, en relación con lo que ha mencionado el Representante Piamba, pues hace algunos comentarios relacionados con la televisión pública, perdón Miguel Angel Rangel, perdón el Representante Rangel, en relación con el tema de la televisión pública, pues como Ministerio de Comunicaciones si debemos hacer obviamente algunas reflexiones, algunas respuestas a sus inquietudes, sin embargo, quisiera proponer obviamente no está en el Orden del Día que eventualmente se tomara una proposición para poder preparar esas respuestas, pero sí quisiera resaltar obviamente que el Ministerio de Comunicaciones se siente muy satisfecho con la evolución que ha tenido la nueva empresa RTBC, fijando una nueva programación, logrando algo que hace muchísimos años no se había hecho y es que hacerle mantenimiento a la red y recuperando paulatinamente la señal de los canales públicos lo cual ya hay resultados concretos, se puede

ver eso con gran avance, por primera vez empieza hacerse, se empieza a hacer los últimos meses inversión y sobre todo manteniendo a la red así que pues en ese tema creo que hay mucho por mostrar y el Ministerio de Comunicaciones está dispuesto a hacer un debate sobre ese tema que me parece importante, solamente quería dejar claro Presidente, y doy la palabra obviamente a los Ministros.

El Presidente:

Gracias señor Viceministro, Germán González, es cierto, el Ministerio de Comunicaciones no está presente en la mesa de negociaciones sobre el tema de televisión porque no es competente para ello está tanto la Comisión Nacional y el Ministerio de Comercio, le doy la palabra al Director de la Comisión Nacional de Televisión doctor Jorge Figueroa Clausen, doctor Jorge Figueroa bien pueda, buenos días.

El doctor Jorge Figueroa Clausen:

Gracias Presidente, con un cordial saludo para los honorables Representantes y para los asistentes, debo arrancar por decir que la Comisión Nacional de Televisión ha participado en la totalidad de las rondas y ha integrado el equipo de Estado dentro de este proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, asumiendo con claridad la responsabilidad constitucional que tiene el ente regulador en materia de televisión para la Junta Directiva de la Comisión esto ha sido claro al fijar su posición, entendiendo sus posiciones ofensivas y defensivas conociendo las potencialidades del sector de televisión dentro del sector económico del país como conociendo las vulnerabilidades del mismo, como lo decía desde que se integró el equipo negociador la Junta de la Comisión de la Televisión ha tenido un delegado técnico que ha participado en todas las rondas, en las doce que se han celebrado, igualmente, la Comisión Nacional de Televisión ha construido su posición gracias a la apertura de la discusión que ha hecho con los sectores, con la industria privada, con el Gobierno, dentro del respeto armónico el cual hacía referencia el Viceministro y que proclama la Constitución Nacional entendemos que esta es una negociación de Estado que es liderada por el Presidente de la República que está facultado por la Constitución Nacional de Televisión para suscribir acuerdos comerciales en ese sentido también conocemos el significado de esto.

No nos parece de por sí malo los acuerdos comerciales que se firmen con otros Estados en aras de procurar potencializar y de obtener el mayor número de ventajas en este caso particular de la Comisión de Televisión para el sector de la industria de la televisión, en el día de hoy nosotros entregamos un documento que elaboramos con Fedesarrollo en el cual se trazan los lineamientos y en el cual permitió que la Comisión Nacional de Televisión estableciera su posición de cara al Tratado de Libre Comercio que ha entrado en su recta final, espero que le sirva de evento de estudio, de análisis y de

reflexión que permiten algunos de sus apartes acá y por eso es que decía que consideramos que los acuerdos comerciales de por sí no son malos, acá lo cita en la página 43, en el cual dice los ejemplos citados sobre Colombia y México ofrecen algunas evidencias en el sentido que en el campo de los bienes culturales el comercio internacional brinda oportunidades para su expansión, sin existir Tratado de Libre Comercio uno encuentra como el sector de la televisión en Colombia tiene una dinámica propia que se ha expandido en los últimos años, las exportaciones de programas de televisión colombianos pasaron de US\$7.5 millones a US\$28 millones en el año 2001 y ha venido creciendo.

El comercio global de bienes culturales representa en el mundo el 6% del comercio mundial y sigue en expansión, los Estados Unidos de América es el principal consumidor mundial de los bienes culturales con importaciones anuales de más de US\$60.000 millones, y con déficit de US\$38.000 millones lo cual representa una oportunidad para unos mercados, el sector de la cultura en Colombia representa el 2.1% del producto interno bruto colombiano como lo señalaba el Representante Alexander López, el sector de la cultura, dentro de los Estados Unidos representa el 6% de su producto interno bruto, entendemos y ha sido planteado en todas las rondas que la posición de negociación de los Estados Unidos se inclina a la liberación total del comercio de los bienes y servicios culturales, en la eliminación de los aranceles para la circulación de los bienes culturales, hemos conocido que los acuerdos comerciales se basan en esos cuatro principios básicos que son acceso al mercado, una liberalización en el acceso a los mercados, en el trato a la Nación más favorecida, en la reciprocidad de las políticas comerciales y en el trato de nacionales a las inversiones, la Comisión Nacional de Televisión ha planteado su posición en esta ronda de no liberalizar plenamente el sector en el marco de ese Tratado de Libre Comercio a firmarse con los Estados Unidos.

Consideramos que debemos buscar una posición intermedia que le permita al sector y a la industria de la televisión buscar sus potenciales y como lo decía anteriormente minimizar sus vulnerabilidades del sector, por eso nuestra estrategia ha consistido en la preservación de las reglas de juego actuales pero generando un marco en el cual en el futuro los ajustes normativos para el sector se puedan dar máxime cuando los avances tecnológicos de los últimos tiempos han avanzado y han dejado atrás la normatividad y la regulación en el sentido.

El honorable Representante Alexander López:

Presidente, una moción de orden, yo le solicito orden aquí atrás, porque hay una bulla impresionante y de verdad no dejan, no dejan escuchar.

El Presidente:

Que pena, que pena, doctor Figueroa, señor Subsecretario, señor Secretario... no, no, no,

que por favor nos desocupen allá la sala si nos van a hacer ruido que hablen en otra parte; dí-gales si es tan amable que nos desocupen las salas si van a hacer ruido nos desocupen la...

El doctor Jorge Figueroa Clausen:

Gracias Presidente, debo repetir que la posición de los Estados Unidos en todas las rondas que se han celebrado en la negociación del Tratado del Libre Comercio es la inclinación a la liberación total en el sector del comercio de los bienes culturales, nosotros hemos planteado a lo largo de estas doce rondas la posición de no liberalizar plenamente el sector en el marco del TLC, consideramos que debemos buscar una opción intermedia que le permita al sector explotar las potencialidades del sector lo veíamos como nuestra industria de televisión y en especial la exportación de programas de televisión ha crecido en los últimos años como pasamos de siete millones a veinte ocho millones de dólares en el año 1991 y continuamos en un proceso de expansión del sector de la industria, tratamos en esta negociación de minimizar las vulnerabilidades del sector no sacrificar a la industria nacional, consideramos importante y ha sido parte de nuestro discurso la defensa de la identidad cultural de la promoción y de la protección de los derechos de los colombianos, de la identidad cultural expresada a través de la programación de la televisión privada en Colombia, nuestra estrategia ha consistido en la preservación de las reglas de juego actuales en lo que tiene nuestra normatividad pero generando también un marco legal de flexibilidad hacia el futuro en el cual los ajustes normativos para el sector se...

El Representante Plinio Olano:

Moción de orden.

El Presidente:

Discúlpeme doctor Figueroa.

El Representante Olano:

Señor Presidente es que usted le otorgó veinte minutos al Director de la Comisión y nos ha vuelto a pasar la película dos veces, lo que acaba de decir en dos últimos, tres minutos ya lo había dicho, si no tiene necesidad de usar los veinte minutos pues nos facilita mucho el debate, señor Director.

El Presidente:

Dejemos que por favor el doctor Figueroa termine y al final hacemos la evaluación de su exposición.

El doctor Jorge Figueroa Clausen:

Honorable Representante Olano, o sea repetí la exposición porque el Representante Alexander López estaba incómodo porque no había podido oír la posición clara, por eso la estaba repitiendo no es que esté volviendo sobre el asunto sino para hacer claridad, decía que los avances tecnológicos han sobrepasado la normatividad y la regulación que existe en todos los países, no es caso particular de Colombia sino de todos los países del universo, sobre la pregunta que hacía el Representante López sobre la televisión pública debo decir

que la Comisión Nacional de Televisión ha alistado dentro del anexo dos la exclusión de la televisión pública nacional y la regional, ha quedado textualmente en el texto que se ha hecho que Colombia se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida destinada a promover la televisión pública en su territorio, así como el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato diferente a países conforme a cualquier tratado internacional bilateral o multilateral existente o futuro con respecto a la televisión pública.

Y para mayor certeza se entiende por televisión pública aquel servicio público de televisión abierta de carácter educativo y cultural programada y administrada por el Estado con miras a la satisfacción del interés público y a su preeminencia sobre la privada bajo criterios de plena independencia del Gobierno y de las fuerzas políticas y económicas, o para ser emitida a través de Señal Colombia educativa y cultural institucional y los canales regionales y dirigida a garantizar en forma idónea, eficaz, imparcial el pluralismo informativo cultural y social, el fortalecimiento de la identidad nacional y regional, la formación democrática y participativa de los ciudadanos y el acceso del conocimiento, con lo cual es claro que la televisión pública no hace parte de la negociación del libre comercio que se va a firmar con los Estados Unidos de América que está preservada la televisión pública nacional y la televisión pública regional, sobre el tema de la cuota de pantalla que ha versado el debate, la posición de la Comisión Nacional de Televisión ha sido la de defender la existencia de una cuota de pantalla que permita incentivar y preservar el fortalecimiento de la industria nacional de televisión en el caso de los canales privados por eso hemos excluido de la negociación hasta el año 2013, cualquier tipo de flexibilización o cualquier medida que represente una flexibilización en la cuota de pantalla respetando los contratos, los acuerdos de exclusividad, con RCN y Caracol que van hasta el año 2009, y con el Canal Uno que van hasta el 2013.

Esa ha sido la posición unánime de la Comisión Nacional de Televisión que se la hemos expresado al Gobierno Nacional de Televisión que se la hemos expresado al Gobierno Nacional a través del Ministro Jorge Humberto Botero que ha sido la posición que hemos expresado, en las reuniones que hemos celebrado con la Ministra de Cultura, con la gente de la diversidad cultural de preservar una cuota de pantalla que estimule la industria de la televisión en el país, que siga fomentando el empleo y la creatividad de los colombianos de manera sana expresábamos ese planteamiento a la negociadora de los Estados Unidos en la última ronda de como era necesario para el país contar con esa cuota de pantalla que teníamos un sector creativo independiente, que produce ideas de las buenas en un país que se ha caracterizado tal vez en el exterior por otros hechos en los cuales esa creatividad de los colombianos, no he estado dirigida hacia un sector como es el

de la televisión de una industria limpia, de una industria sana, y esa es la posición que vamos a llevar a la última ronda que se va a celebrar en la ciudad de Washington la semana entrante, de preservar una cuota de pantalla que permita fortalecer la industria de la televisión y preservar la identidad cultural de nuestro país.

La Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente.

El Presidente:

Como no, doctor Figueroa, ha terminado el Director de la Comisión Nacional de Televisión, su intervención, respuesta a este debate de control político; bien pueda doctora María Teresa.

La Representante María Teresa Uribe Bent:

Dos preguntas, para la Comisión Nacional de Televisión, ¿cuál ha sido el costo para la Comisión de estar participando en el TLC? Y segunda pregunta, ¿qué va a hacer la Comisión en caso de que los... porque los negociadores del Gobierno son los que tienen la última palabra, ¿qué haría la Comisión entonces si los negociadores resuelven aceptar la propuesta de los Estados Unidos?

El Presidente:

Doctor Figueroa.

El doctor Jorge Figueroa Clausen:

Primero, el costo financiero de la participación, nosotros hemos tenido un delegado técnico que ha participado en las doce rondas, ya al acercarse las últimas discusiones se ha contactado con la participación de los comisionados a partir de la ronda décima que se celebró en Cartagena en la cual comenzaron a asistir los comisionados para estar más de cerca, se ha ido turnando la participación de los comisionados, debe estar en torno a los \$200 millones, la participación de la Comisión que se desprende de los viáticos, los costos de transporte derivados de los tiquetes de los desplazamientos de quienes han participado en las doce rondas que se han celebrado, sobre la segunda pregunta honorable Representante, comentaba como hemos construido un equipo de Estado que involucra la Comisión Nacional de Televisión y a los Ministerios del ramo para construir una posición de Estado de cara a la firma de libre comercio, hemos expresado en varias ocasiones, nos hemos reunido con el equipo negociador y hemos expresado nuestras estrategias y cuáles son nuestros planteamientos, consideramos que el Gobierno Nacional representando y liderado en este proceso del Tratado de Libre Comercio por el Ministro Jorge Humberto Botero ha entendido cual ha sido la posición de la Comisión Nacional de Televisión, la necesidad de que exista una cuota de pantalla que represente y permita estimular a la industria nacional.

Por eso no consideramos probable que vamos a tener un choque de trenes al finalizar este tratado, consideramos vuelvo y lo repito

que los tratados y los acuerdos comerciales son buenos y que abren una potencialidad a la industria nacional, lo representa y lo muestra el estudio de Fedesarrollo, nos advierte también de las preocupaciones como son las que ustedes acá han expresado, la preocupación por la pérdida de la identidad cultural en las firmas de los acuerdos comerciales, decir eso si que los Estados Unidos muy por el contrario no ha firmado con ninguno de los países una excepción total a los bienes culturales, lo hizo en su primer tratado comercial con el Canadá, pero después con la firma del Nasfta nuevamente quedaron excluidos, hemos estudiado todos los casos de manera activa, consciente, disciplinada y con responsabilidad cuál ha sido la participación de los otros países que ya han firmado acuerdos comerciales con los Estados Unidos, como es el caso de Chile, el caso de Costa Rica y de Australia, y consideramos que nuestra posición es responsable con la industria nacional y que va a permitir continuar con la expansión de una industria dinámica como lo he expresado en varias ocasiones y que viene creciendo dentro del sector de la exportaciones no tradicionales del país pero que también le abre un mundo de oportunidades en otros aspectos.

El Presidente:

Bueno, alguna pregunta de los Representantes para el señor comisionado de televisión?

El Representante Alexander López:

Al final, no usted maneje lo que usted...

El Presidente:

No, vamos a, mire, Representantes, él ha terminado su intervención, ha dado una explicación, ustedes han oído, han analizado, ustedes mirarán, si preguntan de una vez o al final después de la intervención del Ministro, bien pueda, ¿al final? Bueno como no, señor Ministro, bien pueda.

El Ministro:

Presidente muchas gracias, yo advierto que el honorable Representante Olano tiene enorme interés en hablar, yo no tengo ningún inconveniente en cederle mi turno y hablar después de él, o después de todos los Representantes, no tengo ningún inconveniente.

El Presidente:

Mire señor Ministro aquí ordenamos el debate, usted quiere intervenir verdad señor.

El Representante Plinio Olano:

A ver señor Presidente si usted me ofrece el uso de la palabra yo hago uso de ella.

El Presidente:

Tiene diez minutos, bien pueda.

El Representante Plinio Olano:

Yo no sé si el señor Ministro escuchó al Presidente de la Comisión, que preguntó a los parlamentarios si teníamos preguntas, obviamente señor Ministro que yo tengo interés en hablar, porque estoy aquí para eso, represento las acciones de unos ciudadanos, si el señor Presidente de una Comisión nos pregunta a no-

sotros que si tenemos preguntas para el doctor Figueroa, todas, todas señor Ministro, muchísimas preguntas, pero usted señor Presidente es el que ordena el debate, entonces no lo desordene, si usted nos pregunta que si hay... pero no se moleste señor Ministro si nosotros acudimos al llamado del señor Presidente que es quien ordena este debate, entonces a lo mejor vamos a tener menos o más preguntas después de la intervención suya, me parece que el orden es que hable el Ministro y nosotros hablamos después, señor Presidente.

El Presidente:

Así está ordenado el debate, lo que pasa es que ante la gentileza del Ministro de conceder la palabra pues yo le pregunto, sino no señor Ministro bien pueda.

El Ministro:

Yo no, justamente lo que quiero es ceder respetuoso y amable en el foro, en el cual soy invitado, entonces, bien.

El Representante Alexander López:

¿Está citado o está invitado?

El Presidente:

Citado.

El Representante Alexander López:

Es que Ministro usted está muy interesado en cambiar las reglas de juego.

El Ministro:

No, hombre. Yo no tengo ningún interés de cambiar las reglas de juego.

El Representante Alexander López:

¿No, la columna del periódico *Occidente* de ayer entonces qué?

El Presidente:

Perdón, perdón, aquí están prohibidos los diálogos, doctor Alexander por favor, vamos a esperar, así como el Ministro ha esperado la intervención de todos, vamos a esperar la intervención del Ministro y al final la respuesta bien pueda.

El Ministro Carlos Humberto Botero:

Con mucho gusto, debo comenzar por precisar cuales son las responsabilidades del Ministro de Comercio en el proceso de negociaciones, el contenido mismo de la negociación es responsabilidad conjunta del Gobierno y primordial en las áreas de su competencia de los distintos Ministerios y otros altos organismos del Estado como es caso sin duda del Banco de la República con la Comisión Nacional de Televisión, desde esa perspectiva al Ministro de Comercio le corresponde en su comisión de Ministro de industria participar de manera primordial en la definición de los temas de carácter industrial, lo que es responsabilidad directa del Ministro de Comercio es la conducción del proceso de negociación, es decir la administración del proceso, la estrategia del proceso, la designación de los voceros en las distintas mesas de negociación, los cronogramas de la negociación, la solución de eventuales diferencias, de criterios, entre los distintos integrantes del equipo negociador que no son doce doc-

tor Alexander sino son más de cien, de modo que quiero que eso quede absolutamente claro, en el ámbito específico del tema de hoy, la responsabilidad de fijación de contenidos en la negociación, la responsabilidad primordial corresponde a la Comisión Nacional de Televisión en lo de su competencia.

Lo segundo quiero con respeto y claridad replicar afirmaciones del Representante Alexander López, lo que él llama la negociación de Uribe a espaldas del país es en nuestro sentir la negociación del Presidente de la República legítimamente derivado su mandato del resultado de las urnas, y no es una negociación a espaldas del país sino de cara al país, yo desafío a cualquiera a que me demuestre que un proceso público de interés público haya tenido más que este mayor participación, mayor difusión, mayor grado de apertura.

Los Congresistas han acompañado en un número muy nutrido las sesiones o las rondas de negociación dentro y fuera del país, han ejercido como es el caso de hoy, sus derechos de interpelar al Gobierno en sesiones de control político, yo debo decir que no he faltado a una sola convocatoria a comisiones o en plenarios; debo señalar también y recordarle al país que los agentes privados tanto empresariales como sin ánimo de lucro, tanto públicos como privados asisten sin restricción alguna al cuarto del al lado durante las distintas sesiones del equipo negociador, debo poner de presente que después de cada una de las doce rondas, rondas de negociaciones que hemos tenido se realizan sesiones de información abiertas al público en la plaza de artesano, debo poner de presente además que he asistido a sinnúmero de foros en todas las regiones del país y que lo mismo han hecho otros colegas Ministros durante este proceso, de modo que es una negociación realizada por el Presidente de la República en ejercicio de sus facultades constitucionales y de cara al país, lo digo con la misma firmeza y claridad que el Representante Alexander López en uso de su legítimo derecho como Representante de la oposición, ha planteado, como además ha puesto en duda las competencias constitucionales para adelantar este proceso, entonces debo recordar algunas nociones elementales de carácter constitucional, a saber la conducción de las relaciones internacionales de la República corresponde privativamente al Presidente de la República.

Segundo corresponde privativamente al Congreso de la República aprobar o improbar los tratados que el Presidente de la República que en uso de sus potestades celebren, a saber, se prohíbe al Congreso está dicho en el artículo 136 de la Constitución inmiscuirse por medio de la resolución, o de leyes en asuntos de competencia privativa de otras autoridades y exigir al Gobierno información sobre instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones de carácter reservado, ¿por qué dispone esto la Constitución? Porque hay separación de poderes y entre esos aspectos nítidos de separación de poderes y de competencias distintas no con-

currentes está el de las negociaciones internacionales.

En último término es absolutamente claro que corresponde en última instancia a la Corte Constitucional antes de la ratificación de los tratados de la revisión de su compatibilidad con la Constitución Política de Colombia, importante señalar también cuál es el ámbito regulatorio de los tratados, desde luego los tratados están sometidos a la Constitución, nada de lo que disponga la Constitución puede ser puesto en contradicción estipulado de manera contraria a las previsiones constitucionales, eso es claro.

En segundo lugar es claro lo siguiente para seamos bien precisos, todo aquello que esté en el ámbito de la ley ordinaria puede ser materia de un tratado, por la simple y poderosa razón de que todos los tratados tienen que ser aprobados por el Congreso, digo ley ordinaria porque no puede por la vía del tratado afectarse nada que esté en las leyes orgánicas o estatutarias previstas en la Constitución, la Representante María Teresa Uribe, ha preguntado e infortunadamente no está presente en el momento, cómo se resuelven eventuales discrepancias al interior del equipo negociador, voy a dar un respuesta complementaria a la que ha dado el Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, el decreto 2314 del año 2004 regula en detalle la solución de eventuales diferencias de criterio al interior del equipo de negociación del cual sabemos es parte la Comisión Nacional de Televisión, hay unas distintas instancias para ir resolviendo esos conflictos si llegaran a presentarse y en última instancia la última palabra corresponde al Presidente de la República como Director de las relaciones internacionales de la República como jefe del poder ejecutivo del Gobierno Nacional.

Abordo un segundo punto que también ha tocado el Representante López, que es la simetría de la negociación, en esencia el argumento es este, cómo se nos ocurre negociar con una potencia económica que es un número enorme, 300 veces creo, ¿cuánto? 136 veces más grande que la nuestra, y entonces viene el símil que eso es como Tyson con un bebé de dos meses, o el símil de David y Goliat, o el símil guayaba madura con toche y en fin ese tipo de símiles, la verdad es que las potencialidades de beneficio económico derivadas de los tratados de integración económica son mayores mientras más disímiles sean las estructuras económicas de los países involucrados, si un país se parece como una gota de agua a la otra y negocian entre sí, lo que se produce es una lucha radical y frontal entre los agentes económicos de un país y los del otro para ver quien en una competencia feroz gana al otro de mano en el acceso al mercado ampliado formado por los países que se integran, cuando las economías son disímiles porque tiene distintos niveles de desarrollo económico hay enormes posibilidades de complementación económica, doy un ejemplo, Colombia en esencia no produce, en esencia, bienes de capital, abrir el mercado

colombiano con ciertas cautelas a los bienes de capital provenientes de los Estados Unidos nos beneficia, al revés Colombia es fuerte en la producción de bienes de la industria liviana, de tecnologías no muy sofisticadas, como son los productos del vidrio, voy a referirme solo al ámbito industrial, la cerámica, la industria editorial, la industria de la madera, bienes de consumo tanto plásticos como metalmecánicos etc.,

Ahí tenemos una ventaja frente a los Estados Unidos y por ende podemos salir ganando en la integración económica con ellos, logrando la apertura de su mercado para esa canaster exportadora de Colombia, o sea, abrirle a Estados Unidos beneficio Estados Unidos en bienes de capital nos beneficia a nosotros, obtener acceso al mercado de los Estados Unidos en bienes de tecnología blanda, bienes producidos localmente, industria liviana nos beneficia buscando el óptimo de la negociación que es no el gana pierde sino el gana, por eso esta negociación ofrece enormes posibilidades a nuestro país, aborda el Representante López el tema de TLC y apertura de los noventa y dice en esencia que nos están dando o que les están dando para asumir yo responsabilidad porque la tengo a ese respecto, la misma pócima, el mismo caldo envenenado de comienzos de la década de los noventa, no son sus palabras pero es el contenido de sus afirmaciones, no es este el momento de hacer una evaluación de los impactos que para la economía y la sociedad colombiana tuvo esa apertura, el debate es interesante pero no es el debate de hoy, me limito a señalar las diferencias fundamentales entre aquel proceso y el que ahora adelantamos, primero aquel proceso implica una apertura unilateral de nuestros mercados, en este caso es una apertura recíproca, negociada, segundo, aquella fue una apertura súbita o instantánea, esta, este proceso del TLC con los Estados Unidos significará, si logramos culminar con éxito las negociaciones, lo cual está por verse una apertura gradual en aquellos productos que para nosotros son sensibles.

Tercero, el proceso de los años noventa o de comienzos de los noventa no estuvo acompañado de una agenda interna, agenda interna que está hoy en el corazón de las preocupaciones y de las acciones del Gobierno Nacional, son procesos bien distintos y por ende cabe esperar resultados completamente diferentes, avanzo y estoy recorriendo la exposición del Representante López que entre los muchos méritos que tiene es que fue ordenada, entonces me permite ir respondiendo punto por punto, para él como para muchos en la izquierda de nuestro país y de otros países y lo digo con el más hondo respeto por las diferencias ideológicas y por el pluralismo, la globalización de los mercados y de las economías es la bestia negra del siglo veinte y del siglo veintiuno, para enriquecer el debate y en beneficio más de los Representantes que se encuentran presentes y más en beneficio de los televidentes, señalo lo siguiente: la evidencia empírica, los hechos probados

demuestran que hay una altísima correlación entre el grado de internacionalización de las economías y el crecimiento de las mismas, es decir, las economías más expuestas al exterior crecen más, y las economías que crecen más como es hasta intuitivo no requiere mayores razonamientos logran obtener reducciones sustantivas en la pobreza y mejorar el ingreso per cápita de la población.

Es justamente lo que viene ocurriendo en países como China, como India, como Corea del Sur, como Malasia, como España, como Irlanda, como y con Chile en este continente, de modo que lo que el Representante ha dicho en esos ámbitos es bastante disputable y dicho con el más hondo respeto contraevidente, contrario a la evidencia que las cifras arrojan, hoy por hoy acudan a cualquier fuente seria de información, a cualquiera y se darán cuenta que en los veinte últimos años los procesos que han adelantado que específicamente China y la India de inserción paulatina en el mundo global se ha traducido en la reducción, en la eliminación de 600 millones de pobres que han salido de la pobreza gracias a la mejora de su ingreso per cápita, es por este tipo de razones que las metas del milenio en cuyas aprobadas por Naciones Unidas, y en cuya elaboración participó un economista notable que se llama Yefrid Sas, postulan no solo como deseable sino como posible la eliminación de la miseria, de la pobreza extrema hacia el año 2015, en parte no exclusivamente pero en parte, como consecuencia de una inserción más abierta en las economías del mundo.

Abordo entonces los temas vinculados específicamente a este debate, he tenido que comenzar por donde comencé porque por allí comenzó el Representante López, el tema de la reserva cultural, el tema cultural es un tema que está en el corazón de la posición de la posición negociadora de Colombia y lo está no porque el Presidente de la Comisión Nacional así lo quiera o porque a nosotros se nos antoje que está bien que así sea, no está por una razón mucho más poderosa que el pensamiento coincidente de un par de funcionarios que hoy están y mañana no, es porque proviene de la propia Constitución Política de Colombia, cuando dice y hay varios textos, creo que este es el setenta la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad, esto está desarrollado señor Presidente en varias leyes, está desarrollado en la Ley General de Cultura, está desarrollado en varias leyes, está desarrollado en la ley general de cultura, está desarrollado en la ley del libro, está desarrollado en la ley del cine o en las varias leyes del cine porque hemos tenido varias, y es importante mencionarlo en la normativa internacional que emana de la Unesco, en convenios de los que Colombia es parte, hace dos semanas en París se suscribió un convenio sobre diversidad cultural Colombia participó en las deliberaciones y votó a favor de ese estatuto que tuvo la abrumadora aprobación de los países miembros de la Unesco, con dos ex-

cepciones notables, algunas votos en blancos pero dos votos en contra Israel y los Estados Unidos, estamos negociando con los Estados Unidos, lo hacemos como Estado soberano, en las condiciones de igualdad que la soberanía comporta y en ejercicio de la soberanía hemos suscrito una posición totalmente contraria a la que firmó Estados Unidos con la negativa al estatuto de la Unesco aquí vendrá honorables Representantes, en fechas probablemente muy próxima el estatuto adoptado en el ámbito de la Unesco y ese estatuto naturalmente será, contendrá obligaciones que gravitarán sobre el Estado Colombiano.

Por lo tanto las libertades promocionales, las posibilidades de usar el herramental previsto en la Constitución y en las leyes fundamentalmente en estas últimas, para promover las manifestaciones culturales propias se conservarán, de lo cual no cabe duda alguna, uno de esos instrumentos de promoción y de tutela de la producción cultural propia, en el ámbito audiovisual es la cuota de pantalla, que es justamente el tema que suscita estas discusiones, entonces voy sobre ese tema Presidente de inmediato, lo primero reconocer que el instrumento ha sido útil, lo ha sido en un doble sentido, qué me harían unas gráficas en color que yo tenía, eso, creo que no muy legibles pero ustedes un par de gráficas que hemos, si las tienen doctor Plinio, no las tienen, hazme el favor de pasárselas, lo primero, no se ve pero, pero con lo que voy a decir ayuda que eso se vea, a que sea comprensiva, Alexander las estropeó o qué pasó con eso, bueno, a ver voy a los resultados, en los dos canales nacionales públicos de carácter privado que emiten en todo el territorio nacional usando el espectro electromagnético o sea es televisión abierta privada en la franja que va de 7:00 de la noche a las 10:30 la cuota de pantalla.

Es decir, el porcentaje de producción mínimo es del 70%, lo que la gráfica muestra es que la programación efectiva excede notablemente la cuota de pantalla, esto es un indicio bien importante, el indicio de que la cuota de pantalla si bien ha servido como motor para que se geste una producción nacional importante, hoy por hoy, es el beneplácito de los televidentes lo que determina que las programadoras privadas que emiten por los canales públicos coloquen en la franja preferencial de 7:00 a 10:30 una producción nacional que excede notablemente aquello a lo que están obligados, importante tenerlo en cuenta, la cuota de pantalla.

Además tiene un efecto positivo enorme que ya no es de carácter cultural sino de carácter económico y es que sirve de plataforma de lanzamiento para la producción nacional, sería muy difícil tener un producto televisivo nuestro y tratar de venderlo en los mercados del mundo si ese producto no ha pasado previamente por un mercado, se haya sometido a la ducha fría de la competencia y de la sintonía y haya pasado esa prueba con éxito, desde ese punto de vista digamos el mercado nacional, estoy hablando ya en términos económicos,

no culturales, constituye una plataforma indispensable singularmente valiosa, tanto éxito ha tenido esa televisión nuestra testada, si me excusan la expresión bárbara, en el mercado doméstico que las exportaciones de productos televisivos de Colombia están creciendo a la tasa del 30% anual, es decir, bastante más que las exportaciones no tradicionales que crecen en el período 1977 al 2001 a la tasa media del 5.5% anual.

O sea, en verdad tenemos un producto de calidad, tanto lo tenemos que exporta, que exporta con éxito y que puede ponerse en el mercado doméstico excediendo las cotas o cuotas de pantalla que la legislación actualmente vigente impone, pero miremos hacia el futuro porque el futuro nos plantea unos retos y unos problemas que hay que tener la clarividencia de examinar, retos tecnológicos y retos regulatorios, vamos a los primeros, la televisión por cable, es decir, la que es estricto sensu privado, porque no utiliza el espectro electromagnético que hoy nos llega por cable y en el futuro probablemente nos llegará por Internet, esa televisión no es sometible a cuotas de pantalla por razones tecnológicas, lo que la regulación puede hacer y lo hace, y es muy bueno que lo haga, es que obliga a los operadores locales, mientras haya operadores locales en el mundo de la Internet puede que desaparezcan los operadores locales pero a los operadores locales del servicio de televisión por suscripción por cable y por otros medios que la tecnología pueda desarrollar están obligados a incorporar en su oferta los canales nacionales que como ya sabemos en la franja horaria preferencial programan casi el 100% de televisión nacional y en ese contexto pasan dos cosas muy interesantes, la una no hay cuota de pantalla, no es posible que la haya por razones tecnológicas, pero la segunda que es muy interesante, las mediciones de sintonía muestran que los hogares que hoy son el 58.4 de los hogares, los hogares que tienen televisión cerrada por cable prefieren en la franja preferencial la televisión nacional que les llega a través de la oferta que tiene al acceso de sus dedos como consecuencia de la regulación que ordena que esa oferta sea puesta a disposición de los televidentes.

Es decir sometida a la ducha fría de la competencia abierta en el mundo del cable, donde hay 70 u 80 cables, la televisión nuestra se desempeña con enorme éxito, no hay cuota de pantalla, los usuarios, los televidentes pueden elegirla o desecharla, en promedio todos tenemos eso en nuestras casas y ustedes mismos en su fuero íntimo saben que nosotros la generación que nos precede, la generación que no sigue en general está viendo entre 7:00 y 10:30 la televisión nacional, o sea tenemos una televisión vigorosa sumamente importante.

La cuota de pantalla ha sido un instrumento útil pero los desarrollos futuros de la tecnología ponen por lo menos un serio interrogante sobre la utilidad hacia el futuro de ese mecanismo de cuota de pantalla, el otro elemento indispensable que ustedes deben considerar

es la regulación, la regulación de la Comisión Nacional de Televisión, por decisiones que respeto y que como ciudadano en su momento no compartí, tenemos un dúo polio, ese dúo polio tendrá o tiene un horizonte temporal de acuerdo con las concesiones otorgadas para el uso del espectro electromagnético, en el año 2009, si no recuerdo mal, vencen esas concesiones, ¿qué hará la autoridad competente en ese momento? Preservará el dúo polio hoy existente o por el contrario, se desarrollará una política para generar mayor apertura en la televisión abierta, y esto es bien interesante en el contexto que estamos discutiendo en la Comisión, la cuota de pantalla, si usted tiene dos canales únicamente dos, una cuota de pantalla como la que hoy tenemos del 70% puede ser satisfecha con producción doméstica de calidad, pero imaginemos que la regulación cambia, y si le preguntan a los televidentes sin duda estarán muy contentos de que así fuera en que a partir de 2009 no haya dos sino ocho o incluso más, que el Estado no defina cuántos debe haber, sino que dentro de las posibilidades que la tecnología brinda de poder emitir varios canales por una misma frecuencia haga una apertura amplia de la televisión abierta, la que usa el espectro electromagnético.

Imaginemos entonces que hacia el 2008 por decir una fecha que no es extremadamente lejana, tenemos diez o doce canales en la televisión pública abierta seremos capaces de producir productos de buena calidad para copar en doce canales en la franja preferencial en mínimo del 70% que hoy tenemos, hay que preguntárselo, como también hay que preguntarse si la preservación de una cuota de las magnitudes que hoy tenemos del 70% no dificulta después de 2006 la posibilidad de que terceros se entren a competir en el espacio electromagnético, porque una cuota alta obviamente se convierte en una barrera de entrada para quienes quieran ingresar al mercado, en ese contexto habrá que preguntarse si a los actores, libretistas, camarógrafos, personal auxiliar etc., etc., les conviene mantener una cuota tan rígida, que se convierte en un obstáculo de entrada al mercado es mejor tener de pronto menos del 70% en doce o catorce canales que tener 70% con una restricción importante de acceso que impide que ese dúo polio hoy existente resulte amenazado.

Entonces en esto hay que ir mirando con cuidado qué es lo que finalmente le conviene al país, voy entonces al contenido de la negociación con lo cual termino Presidente, lo primero es y de nuevo no está el Representante Alonso Acosta quien formuló la pregunta o tal vez fue la Representante María Teresa no o sé y cuál es la reciprocidad de los Estados Unidos, señores en Estados Unidos no existe cuota de pantalla, existe en países como el nuestro, Colombia tiene una de las cuotas de pantalla más altas del mundo, en Estados Unidos no tienen cuota de pantalla, entonces la reciprocidad en esos términos es imposible, bueno entonces queda claro ese punto.

Segundo punto: Límites a la propiedad extranjera en los canales, las normas que hoy tiene Colombia son menos estrictas o menos restrictivas como se quiera ver en la participación de capital extranjero que las que tiene Estados Unidos, y como en eso funciona el principio de reciprocidad obviamente Estados Unidos no tiene interés en que nosotros bajemos nuestra cuota mínima de participación del capital nacional y por ende ese no es tema contencioso en la negociación, voy terminando, se preservará en la negociación el conjunto de instrumentos que englobamos bajo el principio de reserva cultural, se preservará instrumento de la cuota de pantalla no solo en televisión sino en cine, donde existe la legislación pero no se usa, y estamos en el proceso de ver algún grado de flexibilidad, qué tipo de flexibilidad, en qué contextos tecnológicos, en qué contextos derivados de la regulación y cuándo son asuntos que permanecen abiertos en la mesa de negociación y están hasta el fin de la negociación que comienza la semana próxima, me preguntarán ustedes y antes de que me lo pregunten, anticipo la respuesta, y ¿por qué flexibilizar? Porque no nos quedamos donde estamos si todos estamos felices allí.

Y entonces en esto yo prefiero dar una respuesta honesta y franca al Congreso que eludir la respuesta o dar una respuesta que simplemente sea cómoda para salir del debate, entonces voy a dar la respuesta dura y verás, hay ahí intereses estratégicos de los Estados Unidos de la negociación porque la industria del entretenimiento es muy importante para los Estados Unidos, lo digo sin andajes, en ese ámbito Colombia tiene intereses estrictamente defensivos, no es por gusto nuestro que el tema en la negociación, es porque es interés de nuestra contraparte que también aspira legítimamente como nosotros aspiramos a ganar en la negociación, para que haya negociación todos tienen que sentirse satisfechos, nuestra Constitución ordena, usted que es un abogado ilustre, ahora en trance político, ojalá por mucho tiempo Representante López, ordena que los tratados internacionales se fundamentan en tres principios uno de ellos es el de reciprocidad, pues bien, los demás negocian también con base en ese mismo criterio.

Entonces, nosotros tenemos que aceptar que ese tema se discuta, para nosotros es un costo, en el que no queremos incurrir y si incurrimos en él trataremos de minimizarlo, jugando como corresponde jugar en defensa del interés nacional para bien servirlo, no para traicionarlo en maximizar las ventajas para el país en todos los ámbitos de la negociación, porque la negociación es integral, reduciendo los costos cuando corresponda pagar alguno, pretender que negociemos sin costos es pretender lo imposible, pidan que optimicemos las ganancias, pidan que minimicemos los costos, pidamos como nos deben pedir así sea superfluo que nos lo pidan porque ese es nuestro compromiso que hagamos siempre todos los movimientos y acuerdos buscando los intereses superio-

res de la Nación, con esto Presidente termino mi exposición, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias señor Ministro, Carlos Humberto Botero. Tiene la palabra en el siguiente orden, doctor Jhon Jairo Velásquez, doctor Plinio Olano, doctor Alexánder López y no me la ha solicitado nadie más, doctor, más adelante, entonces bien pueda doctor Plinio Olano.

El Representante Plinio Olano B.:

Honorables Representantes, al congreso de la República le corresponde la función especial obligatoria, no porque se quiera, sino que es obligatoria, de ejercer el Control Político, y evidente en el ejercicio del Control Político, en las diferentes comisiones, y las que hay representación de las diferentes ideologías, sectores específicos, que es lo que representa el Congreso el Congreso de la República, las ponencias tiene que ser también diferentes, y este debate que se solicitó ya hace unos sobre el tema del TLC, que de alguna manera se quería que fuera un debate amplio y abierto sobre los diferentes temas, tratamos de centralizarlo en este tema que para ese momento era como un, como, como que se había prendido la chispita sobre el tema de la cuota de pantalla y lo que iba a ocurrir con la producción de televisión nacional, no tanto del cine nacional como habla Alexánder López que hombre lo tiene uno, ojalá que existiera cine nacional, sí, y evidentemente en eso las posiciones a veces están ubicadas diametralmente opuestas, porque esta es la representación de la opinión pública en Colombia, hay algunos que creen que mover la constitución, que mover la Legislación, que dinamizar esos escenarios es perverso para el país, y eso muchas veces contradice con su discurso de que las cosas en el país no están bien, cuando nosotros queremos la estática lo que llaman algunos la seguridad jurídica Constitucional yo le imploraría Honorable Representantes cuando las cosas están bien, cuando las cosas están bien, para qué nosotros cambiamos, pero cuando las cosas no están bien nosotros tenemos que ejercer un tema dinámico en ese punto, Tratado de Libre Comercio, usted me ha ahorrado la defensa de la posición del Gobierno en ese punto y así debería señor Ministro, usted ha dejado aquí con claridad el derecho que le asiste al señor Presidente constitucionalmente elegido y en ejercicio de sus funciones Constitucionales para desarrollar unas políticas en término de las relaciones internacionales, el tamaño del tratado, el avance, hasta qué punto puede avanzar el Gobierno Nacional y qué le corresponde Constitucionalmente en la revisión a la Corte y también constitucionalmente al Congreso en su aprobación o en su negación, lo hemos discutido aquí, en pocas oportunidades, pero lo hemos dicho con claridad, la intervención del Congreso es al final del cuento.

Aquí se aprueba yo se niega, y yo siento que nosotros no tenemos derecho a modificar lo que se ha acordado, eso también ha sido claro para mí, asistí a una sola ronda de nego-

ciación entre otras cosas por eso y me quedó clarito cuál es la intervención del congreso cuando algunos Congresistas que viajaban en esa ronda conmigo le preguntaron a la negociadora de los Estados Unidos, porqué no estaban ahí los Parlamentarios Americanos, Norte Americanos, nos encontraban para poder discutir con ellos las condiciones del tratado, y la negociadora en dos palabras le contestó a la delegación colombiana, esos Parlamentarios están trabajando, los Parlamentarios están esperando a que llegue el tratado, lo discutan, está perfectamente articulados con sus Gobiernos, se van informando de alguna manera y cuando sea el momento de aprobarlo o de rechazarlo actuarán, esa es su función, que ha habido una negociación a espaldas del país, yo no lo creo doctor Alexánder López, lo que pasa la negociación se ha tenido que hacer también en los escenarios de los otros países que tenemos que negociar, yo no sé si cuántas veces en Colombia, me acuerdo dos o tres en Cartagena, y las otras en otros países, pero no ha sido realmente de espaldas al país, ha sido una negociación que a mi juicio en algunos temas en los que se requiere cierta confidencialidad se ha abierto tanto que a veces va dañando la propia negociación, yo tengo que decir contrariamente que siento que la voluntad el Gobierno Nacional al avanzar en un Tratado de Libre Comercio no es la de perjudicar al pueblo colombiano, por el contrario, cuando uno intenta negociar con una economía las veces que aquí se ha dicho más grande es justamente porque queremos encontrar mayores potencialidades de beneficio económico por cuando justamente la diferencia entre las doce economías es tan grande que nosotros quisiéramos avanzar en una dirección en la que este país tenga claridad sobre qué sectores podemos administrar competitivamente, y ahí es donde yo hago alguna crítica al Gobierno Nacional, al Ministro lo VIP al final esforzado para decir algo que a mí me gustó que usted dijera y con esa claridad sobre los temas de la negociación, porque aquí al Congreso y al país hay que hablarles es con esa claridad, entonces muchas veces la información que nosotros tenemos está en la dirección de que a veces el Gobierno Nacional no identifica con claridad cuáles sectores son en los que nosotros queremos ser competitivos porque esos son los sectores en los que vamos a pelear fundamentalmente una posición ventajosa para el país, sin andajes, sin ninguna ambigüedad, no, simplemente con esa expresión ingenua del señor Director de la Comisión Nacional de Televisión de que estamos mirando como tenemos menos riesgos y conseguimos mayores beneficios, ese es un principio bastante ingenuo de sentarse uno en una mesa de negociación esperar al otro lado hay unas monjitas de la caridad a las que uno les puede hacer unas trampitas a ver si uno queda mejor ubicado, yo creo que aquí el tema con claridad para expresarlo es algunos Parlamentarios creemos que el Tratado de Libre Comercio debe seguir su avance, debe desarrollarse, yo no sé si sea oportuno ahora o después

pero hay que seguir en ese proceso buscando mayores beneficios lógico negociando con una economía más grande, yo lo estaría criticando a usted señor Ministro si la negociación fuera con una economía más pobre que la de nosotros porque para qué negociamos, entonces eso realmente pone en el debate una diferencia fundamental y lo hago con todo el respeto que me merece la posición del doctor Alexander López por cuanto evidentemente el representa una ideología y una posición diferente a la que nosotros representamos aquí en el Congreso de la República y lo que hemos tenido en estos ya casi cuatro años, es simplemente unas cordiales discrepancias algunas veces unos encuentros amistoso y agradables en la necesidad de buscar para el país una mejor condición, señor Presidente permítame hacer una referencia sobre la intervención de la Comisión Nacional de Televisión, usted me hacía la pregunta de que si teníamos alguna pregunta para la Comisión Nacional de Televisión yo tengo muchísimas preguntas, voy a tratar de consignarlas en unas pocas, una por ejemplo que no le contestó a la doctora María Teresa de cuánto le había costado este estudio, o este libro, si usted me permite señor Presidente que el Comisionado lo diga, ¿cuánto le costo el estudio?

El Presidente:

Bien pueda.

El Comisionado:

La Representante preguntó el costo del desplazamiento pero no hizo referencia directa al libro y al estudio de Fedesarrollo, este contrato con Fedesarrollo, fue un contrato que se celebró entre la comisión y Fedesarrollo en el cual intervinieron economistas del grupo que están señalados, el doctor Reina y todo el equipo de Asesores.

El Representante Plinio Olano:

¿Cuánto costó doctor?

El Comisionado:

Ciento veinte millones de pesos.

El Representante Plinio Olano B.:

Muchas gracias doctor, es que claro, por fuera de los doscientos que costo la... es que la comisión de Televisión a nosotros a veces nos sorprende con, nos da, nos trae muchas sorpresas, casi siempre nos sorprende en un debate de control político con la sorpresa de entregarnos ese día el documento, voluminosos documentos, caso siempre, nótenlo hacia las otras instancia del control político y verá que ese día que la comisión llega con un camión lleno de documentos, es posible que ese documento sea un documento serio, responsable, válido, señor Director, lo que no es posible, lo que no me cabe en la cabeza, es que la Comisión Nacional de Televisión tenga que contratar a una institución como Fedesarrollo para fijar su posición, usted lo dijo aquí, nosotros hemos fijado nuestra posición en eso, y ustedes tienen que fijar las posiciones es contratando a las entidades para que fijen mi posición, oiga

que tal el Congreso de la República fijando posiciones a través de consultores externos, cuando a la comisión Nacional de Televisión y lo hemos repetido aquí en varias ocasiones le hemos preservado su autonomía, en su origen, en el propio origen de la Comisión, le hemos entregado la facultad de construir las políticas que sobre televisión pública y privada deben regir en este país.

Entonces esas políticas de alguna manera se tercerizan a través de entidades que muchas veces y no lo digo para discutir la credibilidad de Fedesarrollo, pero hay algunos de los documentos que desarrolla hoy en día merecen un juicio bastante crítico aquí en el congreso de la República, hay uno sobre concesiones que aquí lo mencionamos hace poco de Fedesarrollo, pero bueno si finalmente lo que corresponde al Congreso de la República es empezar a citar a los consultores externos de las entidades públicas que tiene esa autonomía pues para qué citar al señor director de la Comisión Nacional de Televisión más bien invitemos a estos ilustres personajes, señor Mauricio Reina, señor Juan Manuel Díaz, la señora Cristina Gambóia, el señor Arturo Márquez y la señora Sandra Zuluaga y con ellos hacemos un debate de control Político sobre la posición que ellos le fijaron a la Comisión Nacional de Televisión a través de un contrato por ciento veinte millones de pesos, a mi me parece que eso no es justo, a ustedes les llaman los expertos Comisionados, y me parece que lo justo con el Congreso de la República es que ustedes como expertos Comisionados fijen una posición, no que se la fijen, y si ustedes intervinieron en la construcción de esto pues entonces para qué lo contrataron para qué lo pagan, ese es un tema que a uno le queda como en un sin sabor, el doctor Miguel Rangel le preguntaba al señor Director de la Comisión, sobre qué pasa con la televisión pública y el señor Director contestó: la Televisión Pública está preservada en este proceso, yo siento que no contestó bien el señor Director a mí me gustaría más bien escuchar de él una realidad más crítica, más aterrizada, es que doctor Miguel Rangel, la televisión pública no está preservada, la televisión pública está condenada en Colombia a ser como es y cada día a ser peor.

Es que no es que le preservemos su pobreza lo que le estaba preguntando el Representante y lo que yo le Pregunto varias veces a la Comisión Nacional qué hacen ustedes para que la televisión pública en Colombia sea más competitiva, para que ese dúopolio del que hablaba el señor Ministro pueda llegar a unos límites un poco menos aterradores de lo que hoy existe en términos del estado actual de la televisión en Colombia, si yo le pregunto a usted que lo dice con tanta elocuencia, la televisión en Colombia, esa industria de la televisión ha pasado de exportar siete punto cinco millones de dólares a veintiocho millones de dólares qué porcentaje de esa exportación le corresponde a la televisión pública, usted me tiene que contestar que cero.

El Comisionado:

No.

El Representante Plinio Olano B.:

Cuánto, cuánto ha crecido, ha crecido en esa misma rata de crecimiento?, choque de trenes; yo no creo, y bueno, usted lo predice que no hay choque de trenes, el ministro ha dicho con claridad cuáles son las instancias tomar decisiones sobre el punto en el que no se encuentren las decisiones o la posición fijada por la Comisión Nacional de Televisión frente a la discrecionalidad que tiene el Gobierno Nacional, si quiere termino ya señor Presidente.

El Presidente:

No es que lleva quince minutos, para avisarle.

El Representante Plinio Olano B.:

SÍ es que el doctor Alexander hizo uso dos horas.

El Presidente:

No una hora, una hora y le cedieron los señores...

El Representante Plinio Olano B.:

Le agradezco mucho su atención señor Presidente, gracias.

El Presidente:

Bien pueda doctor Carlos Soto, ya doctora María Teresa.

El Presidente:

No es que pusimos unas reglas de juego, dijimos que diez minutos y lleva quince y si no le puedo decir pues entonces termine, bien pueda doctor Carlos Soto.

El doctor Carlos Soto:

Muchísimas gracias, no yo creo que sobre la discusión ha habido si no suficiente ilustración, por lo menos sí una información bastante amplia del Ministro, sobre todo de parte del Ministro pues en representación del Gobierno y la posición de los Parlamentarios, y aquí se pregunta, nos preguntamos qué es más o menos la discusión cómo se puede favorecer, cómo se puede preservar y fortalecer precisamente el interés nacional en este caso cultural etcétera.

Y uno se pregunta viendo todos estos cuadros porque además de eso señor Ministro usted hizo referencia solamente a cuál es la preferencia de los televidentes, en la franja de las siete a las diez y media, pero se le pasó también decir que en las otras franja que es de vital importancia que la cuota es del cincuenta por ciento prefieren los colombianos, los televidentes colombianos, los televidentes colombianos el setenta y siete por ciento y creo que también hablaron pues sobre la influencia que aquí nos rasgamos las vestiduras, sobre la influencia de la producción extranjera y la televisión por cable ya la dijeron, pero también están los cuadros bien claros, hace muchísimo tiempo estamos bastante influenciados hay que mirar a ver qué tan importante son, porque yo creo también los que de alguna manera han venido explotando si me permiten el término esos talentos a nivel internacional, no creo que

estén tan interesados precisamente que haya una restricción en vez de subirlo esa granja o conservarlo, creo que para ellos ha sido supremamente importante la apertura, ya lo han demostrado ahí las cifras, y uno de los aspectos fundamentales no es solamente protegiendo yo creo que la protección es importante hasta cierto nivel, pero no una superprotección, porque eso no nos permite precisamente crecer, lo digo con el mayor respeto por los que saben de los temas, es mi sencilla opinión y yo creo que de lo que se tiene que preocupar más este Congreso y se tiene que preocupar más este Gobierno, es cómo le brindamos apoyo realmente aquellos que se han atrevido a avanzar en la producción de televisión etcétera, a los artistas a los libretistas, a todos los a que aquí han hecho mención, cómo se le brinda herramientas dentro de esa agenda interna, que ellos puedan acceder a los recursos que requieren para poder fortalecer sus empresas correspondientes, cómo podemos buscar exactamente que ellos puedan fortalecerse en el apoyo tecnológico y que encuentren un verdadero apoyo del Estado, eso es lo que a mi juicio debe de preocuparle y no solamente en este tema específico sino en todo lo que tiene que ver con el Tratado de Libre Comercio, cuál es la agenda que estamos trazando para apoyar todos los diferentes sectores cuál es realmente la educación que ya alguna vez también lo había expresado pertinente que nosotros tenemos que fortalecer para poder ser competitivos.

Considero que aquí hay grandes talentos, y que precisamente limitando, cerrando las fronteras, no es como le podemos brindar el mayor respaldo, y aquí se han planteado de parte del doctor Alexánder quien siempre es una persona supremamente juiciosa se han hecho algunas previsiones que no son precisamente pues la verdad revelada, y lo digo con mayor respeto, yo quisiera que aquí se explicara por los expertos que los tratados de comercio o cualquier comercio no son eternos, también tiene limitaciones, porque es que el doctor que se firma un tratado y ya es decir quedó condenado indefinidamente, claro que tienen que tener pueden tener revisiones también, puede denunciar el mismo Congreso, el Gobierno, sencillamente ojalá y que nunca, pero se rompen las relaciones, etcétera etcétera, nada de lo hace el ser humano, creo que sea eterno doctor Alexánder por lo menos es una creencia y convicción que yo tengo, bueno aquí hay que buscar cómo podemos acceder a lo que planteaba el señor comisionado, a los treinta y ocho mil millones que todavía hay de déficit del mercado de los Estados Unidos, que todavía requiere porque lo que le interprete es que sesenta mil millones de dólares hoy es más o menos lo que invierten los Estados Unidos y tienen todavía un presupuesto disponible que ellos requieren precisamente de esos servicios, para fortalecer el esparcimiento del cual se ha tocado acá y específicamente de la producción de televisión, entonces yo creo que allí es donde tenemos que hacer un análisis de fondo, con relación a los planteamientos doc-

tor Alexánder, ya el doctor Plinio lo tocaba, pero quiero reafirmar, yo no creo que haya habido otro Gobierno en los últimos años, lo digo con todo respeto, aquí algo nos dicen que es que nosotros cimentamos nuestra estadía en el Congreso sobando la chaqueta al Gobierno, pero es nuestra convicción, yo respeto la de los demás, yo creo que aquí existe, ha existido en los últimos tiempos una apertura, una apertura a través del diálogo, yo no creo que haya habido mal debate y no solamente en el tema del Tratado de Libre Comercio si no en todos los temas que precisamente con este Gobierno, en todos los aspectos, lo que pasa es que este Gobierno, yo creo a actuado en los dos sentidos, no solamente en la retórica, no solo respondiendo al debate, con respeto como le corresponde, que es una forma contundente desde mi punto de vista de fortalecer la democracia, sino que también ha respondido con hechos, hasta donde le es posible de acuerdo sus recursos en todos los aspectos, y hay muchas cosas por hacer, claro que hay muchísimas cosas por hacer aquí se ha planteado que no tiene potestad, no tiene esa autorización el Gobierno para adelantar procesos por ejemplo este Tratado de Libre Comercio, lo ha dicho el doctor Alexánder, no creo que haya que preguntarle a cada uno de los veinticuatro millones de colombianos que tiene la capacidad de tomar decisiones en las urnas, porque precisamente para eso existen las normas, estando el marco de las leyes o si no sería imposible, creo que cuando hay una sintonía con los gobiernos esa misma sintonía va marcando, precisamente la aceptación de sus dirigidos, y en este país, por lo menos también en los últimos tiempos yo no creo que haya habido un Gobierno que haya tenido de alguna manera una sintonía tan permanente a pesar de llevar ya los tres años y medio al frente del Estado colombiano, como el que actualmente tenemos que es el Presidente Álvaro Uribe Vélez, o sea que yo creo que ahí está precisamente la autonomía de adelantar aparte de los que ha explicado el señor Ministro de lo que le da directamente la Constitución, creo que también esa opinión es una forma de sustentar de alguna manera de respaldar lo que el Gobierno Nacional viene liderando, el Congreso de la República tendrá en su momento y también como esto va a ser de alguna manera transmitido o retransmitido, doctor Alexánder aquí usted le preguntaba y solo queda en las inquietudes de los colombianos que tienen la oportunidad de escucharlo y de verlo por los medios de la televisión, porque nosotros traemos a colación los ejemplos de los Estados Unidos en ciertos momentos y obviamente dentro de esa posición ideológica respetable desde todo punto de vista las otras las rechazamos, sencillamente, la respuesta es muy sencilla allá también se ha dado, porque allá negocian bajo unas líneas porque hay unas leyes como usted bien lo sabe y porque aquí la Constitución contempla otras, esas son las reglas trazadas para que de esa manera se puedan adelantar las negociaciones, en Colombia se hacen las negociaciones, creo que no se

puede decir sin participación porque a todos los tratados nos han invitado al Congreso de la República, claro que no tenemos los recursos como la Comisión Nacional de Televisión, los que tenemos que sacar de nuestro bolsillo y también es bueno que lo sepan los colombianos eso sí nos toca a nosotros hacer el esfuerzo propiamente si queremos participar, que ha sido invitado también aquí a los Foros, para participar pero las reglas dicen claramente que si se adelantan los tratados y después entonces el Congreso lo aprueba o lo niega, esa es la potestad que vamos a tener aquí como también ya lo han explicado amplia y categóricamente, yo creo que por parte del congreso estamos en los preliminares, por parte del Gobierno Nacional obviamente están en la parte central, en la más importante, que es ya voy a terminar señor Presidente, el Congreso cuando le llegue acá el tratado firmado que es como lo contemplan las normas y si no nos corresponde hacer otra reforma de la Constitución de esa constitución que tanto de alguna manera se ha debatido en las plenarias y en las Comisiones que no se debe de estar reformando pues entonces nos tocaría hacer otra reforma si queremos que las normas sean diferentes, si queremos que el Congreso intervenga antes de adelantar de avanzar en los tratados de libre comercio, yo por lo menos considero que el Tratado de Libre Comercio incluyendo todo este tema de lo que tiene que ver con la televisión es importante, yo considero que debemos de avanzar, considero que debemos ser sí muy responsables frente a lo que vamos a ceder, hasta dónde vamos a ceder, y yo pienso que en ese aspecto hay una gente responsable allí al frente de las negociaciones, el Congreso de la República tendrá toda la potestad luego entonces de hacer la revisión correspondiente, señor Presidente como usted está pidiendo tiempo, le agradezco muchísimo, le agradezco muchísimo.

El Presidente:

A usted doctor Carlos Soto; doctor Béner Zambrano y después la doctora María Teresa Uribe.

El doctor Béner Zambrano:

Gracias Presidente, voy a ser breve Presidente yo creo que la postura de uno tiene que ser en todos los aspectos y los que hemos tenido que apoyar al Gobierno lo hemos apoyado y en lo que hemos tenido que estar en contra lo hemos estado, y en este debate me hubiera gustado que hubiera gustado que hubiera sido como globalizado, no solamente en el sector de televisión, porque si en algo golpea el departamento de uno, en el caso del departamento de Nariño, las preocupaciones más centradas estarían en el sector agropecuario y yo pienso que no podemos nosotros negarnos y esa es una posición lógicamente personal y así se la tienen que a uno respetar, negarnos a que se firme un tratado con los Estados Unidos en este caso y si lo que se debe buscar, lo que uno quiere es que las negociaciones que se realicen sean lo más beneficioso para el país en este caso y no es el último no el primer tratado

que en esta ocasión los Estados Unidos están negociando.

De lógica que tiene muchos tratados y si no es con Colombia seguirá firmando otros tratados con otros países como lo viene realizando, y a uno sí le preocuparía qué pasa si no, sino se firma este tratado, claro que ya ahí hay unos sectores que de por lógica tendrían que salir perjudicados y eso lo tiene que saber Ministro el país, de que si no vamos a firmar este tratado hay unos sectores en Colombia que van a ser ya de hecho perjudicados, el sector textilero, el de las flores, en fin, entonces esta es una negociación y aquí no cabe, aquí no cabe que se diga que es que no sea de cara al país, eso sí es totalmente falso, que es a espaldas de los colombianos eso no cabe esto no es como la apertura del noventa, que fue de un rato para otro y que salieron unos sectores supremamente golpeados como el sector de los trigueros en el departamento de Nariño y otros sectores, no es que el hecho ya es que vamos doce rondas y yo le he visto al Ministro en Nariño, yo lo he visto al ministro en debates en plenarias, en comisiones, a todos los Ministros yo los he visto y entonces, y claro tiene que ayudarnos el Gobierno es a que a esta negociación sea la mejor negociación posible.

Que ojalá en todos los sectores saliéramos beneficiados pero de eso no va a ser posible, que ojalá en todos los sectores saliéramos beneficiados pero de eso no va a ser posible, de eso no lo vamos a poder lograr y aquí no podemos ganarlos unos votos entrar oponiéndonos por oponernos a que se firme un tratado y que nos echen la gente en contra, los que estamos a favor, cuántos sectores salen favorecidos Ministro, de esta negociación, muchos, en que se van a incrementar las exportaciones, en mucho, yo soy consciente de que, de que la negociación con los Estados Unidos no es fácil, es una negociación difícil pero nos ha dado la exposición del ministro mucha claridad, a mí no me gusta que vengan los Ministros aquí y tener nosotros que tener nosotros que entrarlos a defender, pero he visto una exposición muy clara, una exposición muy transparente, donde a uno yo no veo que lo están engañando y qué mejor que la posición del comisionado de televisión, claro que sí me preocupa, pues que como dice el Representante Plinio que no sea la posición de la Comisión nacional sino que tengan que hacer esas erogaciones tan costosas, eso a uno no le gusta y tiene que haber aquí una, a que ellos mismos, en su documento hacen unas recomendaciones junto con Fedesarrollo, hacen unas recomendaciones, yo estoy convencido que quienes están negociando señor Ministro ustedes las han recogido esas recomendaciones, y las están luchando, y la están peleando, así tiene que ser, a ver como protegemos a nuestros artistas, a nuestros productores ojo pegar lo que ya tengo en la oficina de la doctora María Teresa y el comienzo de Alexander López.

Un estudio de la materia de derecho Constitucional que yo hace años pase por eso, vamos

a la práctica, la competencia real de hacerlo o no es la comisión nacional de televisión, le pregunto yo a la comisión nacional de televisión, van a avalar la reducción de cuota de pantalla que está?, van a permitir vulnerar la identidad cultural de este país sí o no, díganlo así, concreto sencillo pero, y para mí me parece que el debate de cuánto costo cuánto no costó, el libro, o el libro o hagamos un debate sobre eso, porque el debate aquí concreto particular es identidad cultural de nuestro país, porque detrás de abrir o no abrir la cuota de pantalla está la identidad cultural de este país, está un gremio de trabajadores, de coproductores, autores, cineastas, están unas reglas de juego, mire aunque yo en muchas ocasiones no comparto porque es que yo no voy a, no voy a aparecer como el defensor a ultranza de RCN de Caracol, de CMI, bueno en fin de lo quieran decir, me parece que aquí hay unas reglas de juego para qué se definieron jurídicas y hoy se están violentando las reglas de juego, aquí se asalta en este caso la juridicidad del país en este caso a mí me parece, y se asalta de tal forma que hoy usted Ministro con sus negociadores, cien doce, o trece o catorce cierto están contraviniendo insisto yo normas penales, es mi concepto es mi ubicación yo adecuo su actuación dentro de la norma penal, acepto que la comisión Nacional de Televisión avala la propuesta de ustedes que inclusive como lo dice una misma comunicación de la Comisión Nacional de Televisión de septiembre, dice que hasta la fecha Estados Unidos no ha puesto su contraparte para discutir el tema y que por favor adelanten el proceso, al parecer esto lo van dejar sobre el filo de firma para que e manera unilateral arrasasen con la identidad cultural de país, es que esto no es simple porcentaje, usted dice ministro al final de su intervención dice lo siguiente, usted dice que tenemos una televisión vigorosa, en constante crecimiento, que tenemos un dúo polio para el uso del espectro electromagnético y es su justificación para usted entrar a negociar nuestra entidad cultural, por qué entonces no revisan esa situación y más bien como ustedes lo dicen a partir de el dos mil nueve miramos que es más beneficioso para la identidad cultural, no para la identidad o no para la industria de la cultura porque es que aquí se piensa es en el negocio y no se piensa en el arraigo cultural del país.

Usted no habló de eso, algo que la ministra defendió en la Unesco que aquí hay una radical contradicción, si usted dice no es que nos opusimos en la Unesco a lo que planteaba los Estados Unidos y por qué no hacen el acuerdo de libre de comercio y no negocian porque no excluyen esto de la negociación porque llevan estas normas y estas reglas a esa situación tan compleja que nosotros hemos planteado, y entonces yo miraba unos debates que usted en la Comisión sexta cuando poco manejaba el tema, porque estos son temas que se van manejando y aprendiendo entre todos y todo lo hacemos, gracias Presidente, usted decía como se trata de asuntos atinentes a la televisión todos vamos evolucionando en esto y vamos

aprendiendo, mira a mí me tocó que aprender de cuota de pantalla cierto de todo este tipo, de todas estas situaciones hoy para venir a este debate, no aprender del todo, ahí vamos construyendo y vamos aprendiendo, cada vez nos vamos formando más, pero usted decía en el Acta treinta siete del diecinueve de mayo de dos mil cinco decía lo siguiente:

Como tratando de asuntos atinentes a la televisión la respuesta van a dar la Comisión de Televisión los que ellos digan es la voz el Gobierno, entonces ellos acaban de decir que a dos mil nueve, cambiaron de posición porque es que aquí la Comisión de Televisión cambia de posición y no se porqué, primero decían que era que no se podía modificar, que era competencia de ellos y ahorita dicen cierto? Por ellos que es a dos mil nueve y dos mil trece como cuando se acaban las concesiones, y usted dice lo que se diga en materia de la negociación es lo que diga la Comisión de Televisión como ciudadano de este país y además como responsable del Control Político de ustedes que protejan la identidad cultural de este país, tercer elemento:

Usted dice acá también cierto? Porque es que como le digo Ministros esto tocó que rebuscarse, usted en el debate igualmente esa fecha plantea que esa es una posición que se construye conjuntamente con todos los sector, pues yo le digo, los distintos sectores que hoy hacen parte de la Televisión están en contra hasta propaganda le han sacado contra el TLC, y son enemigos, entonces la pregunta que yo embargo es usted no puede construir un espacio para tratar de concertar con los actores, los productores un mecanismo de conduzca a proteger su empleo y a proteger la identidad cultural porque aquí hay un problema también afro, aquí hay un problema indígena, aquí hay diversas situaciones que se presentan que hoy no las abordamos aquí por razones del tiempo o no sé por qué, o no sé por qué motivos, pero lo cierto es que sobre la base de esos elementos se tiene que actuar y de manera final tengo que decir lo siguiente, yo tengo un comunicado del veintinueve de septiembre de la Comisión Nacional de Televisión donde reitera la posición de protección a la industria nacional de televisión la negociación del TLC, finalmente yo hoy quiero entregarle toda la responsabilidad al director ejecutivo a ustedes, a la Comisión Nacional de Televisión por ser de competencia constitucional de ustedes así el Ministro se me vaya por las ramas, entiendo que los tratados tiene que avalarlo el Gobierno, yo sí estoy de acuerdo con usted en eso Ministro por el tema de televisión ahí hay una competencia constitucional definida, a mí me da pena, me da pena que los otros temas puedan manejarse por tratados y ratificados por el Congreso Nacional, pero en materia de competencia de televisión quien toma a decisión final si se reduce la cuota de pantalla en mi concepto es la Comisión Nacional de Televisión, si la Comisión Nacional de Televisión al final dice sí esto es y se lo pasó al Ministro, usted negocia sobre esa

base, eso constitucionalmente es así pero eso significaría entregar nuestra autonomía, significaría entrega nuestra identidad cultural, la sesión cultural de la cual debemos propender nosotros y termino diciendo lo que decía en su momento la Comisión Nacional de Televisión, reitero la posición de la junta directiva de la Comisión del doctor Niño de que la industria nacional y la diversidad cultural **decaron** las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos así mismo la importancia de defender los porcentajes mínimos de programación de producción nacional en referencia a los operadores de televisión abierta y con espacio en los canales de cubrimiento nacional, luego de las propuestas del Ministro para la disminución del porcentaje de programa nacional de cuota de pantalla, me parece que la Comisión Nacional de Televisión ha venido peleando defendiendo su autonomía, defendiendo la identidad cultural, nuestra sección cultural a través de cuota de pantalla porque no solo cuota de pantalla, detrás de eso hay muchos elementos más, y aquí no solamente es una defensa de a o b aquí es una defensa de nuestro patrimonio cultural y la defensa de nuestras venideras generaciones en este tema en particular.

El Presidente:

Doctor Plínio Olano.

El honorable Representante Plínio Olano:

Ese es el derecho a la réplica al que tenemos acceso los Parlamentarios, yo, yo siempre he sentido profundo respeto por las intervenciones por las intervenciones de nuestros compañeros en especial por las del doctor Alexánder López entre otras cosas porque él representa esa diversidad que existe también en la política, nosotros tenemos derecho a fijar las otras posiciones a lo que no tenemos es porque aceptar de alguna manera que en sus intervenciones crea que nosotros somos tontos, brutos, unos inbéciles que firman sin saber que es lo que firman y que tenemos unas posiciones frente al Gobierno avalando sin los detalles de la negociación, no doctor, usted es inteligente y es juicioso y nosotros también intentamos ser un poquito menos inteligentes que usted pero somos juiciosos, entonces aquí lo que quería yo decir finalizando la intervención señor Presidente es que el debate está propuesto de una manera que no es válida, esa afirmación de que la agresión a nuestra cultura reduciendo la cuota de pantalla eso no es cierto ni es una agresión a la cultura ni en el tema de la reducción de la cuota de la pantalla nosotros estamos de acuerdo porque reducir la cuota de la pantalla tiene que ver es con otras cosas, con el derecho al trabajo de los artistas, con el derecho a la posibilidad de tener productores del orden nacional, y eso lo defendemos y quisiéramos ver reflejado ahí, el ministro lo dijo, reduciéndola o no ahí hay unos factores que hoy en día están determinando que eso está funcionando bien, en el tema cultural es echar la mentira y creémosla de que la televisión en Colombia es

el agente cultural del país, eso sí que es mentiroso, doctor Alexánder usted tan juicioso leyendo otras columnas y no leyó este editorial del tiempo, si usted me lo permite como para terminar de redondita una posición que nosotros sí queremos fijar sobre ese tema; dice el editorial el jueves trece de octubre el ruido en torno a la cuota de pantalla es desproporcionado frente a temas del TLC que FECTRIM a mucho más gente como el agro o los medicamentos, si hay un sector nacional en condiciones de competir en un mercado más abierto ese es el de la televisión privada ahí está demostrado en las cifras, aumentamos la explotación, tiene bolsillo hondo tecnología y un producto de exportación exitoso en mercados tan competitivos como el Estado Anídense, la cuota de pantalla es más baja en otras partes, del treinta por ciento en el Perú, del cuarenta por ciento en Chile y Costa Rica, pregunta no será que en lugar de matar la cultura nacional lo que hace falta es más competencia que ayude a elevar la calidad y autenticidad de la televisión, no se trata de eliminar toda las barreras, pero sí abre algo en cuota de pantalla a cambio de negociar beneficios para otros sectores más necesitados y se mantiene o se crean salvaguardas sobre todo incentivos a la producción de Televisión Nacional de calidad como los de la ley del cine quizás se podría propiciar un sano cambio en una esfera demasiado monopolizada, una cosa es la cultura colombiana y otra lo que la televisión privada vende como nacional, entonces esa es otra posición totalmente diferente, en esa dirección es que nos hubiera gustado escuchar al señor Director de la Comisión Nacional de Televisión.

En qué condiciones se está haciendo desde el punto de vista regulatorio para preservar esas condiciones que hoy tiene la televisión para poder competir en el ámbito internacional, qué es lo que estamos haciendo nosotros con eso, no simplemente el tema de la televisión por cable que tecnológicamente no está bajo el fuero de la regulación pero entre otras cosas porque allí se está haciendo..., se está presentado una televisión que es más universal y no se puede cometer es con este tema de regular eso la torpeza que se pretendió menos mal que echaron para atrás en la Comisión Nacional de televisión de regular en Colombia el teme de publicidad contra, estamos de acuerdo, contra el cigarrillo y el alcohol, pero a nivel universal, es decir en Colombia no podríamos volver una sola carrera de fórmula uno porque el carro de Montoya lleva un letrero de malr boro, no, adecuemos esas regulaciones es que ahí es donde nos hace falta, ahí es donde nos hace falta, ahí es donde la comisión tiene un gran vacío y ese será seguramente motivo de otro debate que entiendo la doctora María Teresa va a posibilitar en esta Comisión, entonces para terminar doctor Alexánder no todos somos tan brutos, y segundo respetamos las posiciones que tenemos, las hacemos de una manera cordial, yo respeto su posición en contra del TLC, respete la posición de quienes creemos que el TLC trae algunos beneficios, ahora nuestra posición

Honorables Representantes estará determinada no por la solapa del Gobierno, por lo que se dice aquí de ajustarle la chaquetilla, no eso no es sino por la mayor o menos satisfacción en la gente que nosotros representamos, yo por ejemplo señor Ministro le anuncio que en ese tema, en mi Departamento, el Departamento de Boyacá, encuentro una enorme insatisfacción en el sector agrícola, si nosotros no mejoramos ese grado de satisfacción, nosotros representamos es las acciones de esos ciudadanos, entonces no porque está de acuerdo con el tratado vamos a firmar lo que llegue, esperemos que llegue y lo discutimos, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Voy a darle la oportunidad al doctor Jorge Figueroa Clausen, ya un momentito, para que conteste o responda de lo que finalmente le preguntaron.

El doctor Jorge Figueroa Clausen:

Sí yo quisiera Presidente concluir diciendo que la posición de la Comisión Nacional de Televisión de cara al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América se ha construido con sector, con la industria, con los actores con las personas interesadas y uno de los elementos y una de las herramientas que ha permitido traer a colación esos elementos de juicio a sido el estudio de Fedesarrollo así como otros instrumentos que contrata la comisión Nacional de televisión dentro de su deber constitucional y legal como son estudios generales de mercado, como son los índices de reaten, dope, y muchos otros estudios que contrata la Comisión Nacional de Televisión no con Fedesarrollo sino con otras centros de investigación serios y responsables en el país como el Centro de investigaciones y desarrollo económico de la Universidad Nacional y que le han permitido la junta tomar una dedición y asumir un papel defensivo, de cara al país y de frente y de manera transparente defendiendo a la industria de televisión por eso tratamos de llevar en esta mesa de negociación y así lo hemos dialogado con los Ministerios que están relacionados en este tema en ara de preservar y mantener una cuota de pantalla porque consideramos que permite fortalecer desde el punto de vista la dinámica de una industria que como vemos se ha venido expandiendo en los últimos años, y también desde el punto de vista filosófico que también lo apoyamos, es que se hace necesario contar con una cuota de pantalla que permita preservar como una ventana la preservación de la cultura a través de enaltecer la identidad cultural mediante las expresiones artísticas del país, sobre la Televisión Pública que se mencionaba acá debo decir que los últimos índices de desempeño de los canales regionales permiten demostrar cómo la curva le ha cambiado gracias al fortalecimiento y a que estos canales se han ajustado a un nuevo modelo y a un marco de negocio, después de que estos canales generaban pérdida durante los últimos dieciocho años tenemos la satisfacción de decirlo hoy acá que casos como el

canal del Caribe, Telecaribe, este año va arrojar utilidades como el canal Teleandina viene arrojando utilidades también después de haber generado pérdidas y como se convierten en la tercera alternativa dentro de la tele audiencia nacional como un fenómeno de cultura, como un fenómeno de cohesión social de las comunidades y que han contado con el soporte y el apoyo de la comisión Nacional de Televisión para fortalecer esa televisión regional que sirve hoy de instrumento de comunicación y de creación de ciudadanía en todas las regiones del país con eso concluyo mi intervención no sin antes resaltar que también con el apoyo de la Comisión Nacional de Televisión, hoy tenemos un espacio abierto a los ciudadanos de Colombia que ha permitido acercar a la democracia, a instituciones como el Congreso de la República, al poder ejecutivo jurisdiccional a través de un canal institucional que llega hoy a todos los rincones de la Patria y que ha acercado estas discusiones y los debates a los ciudadanos en general, gracias Presidente y con eso concluyo mi intervención.

El Presidente:

Doctor Béner Zambrano, para cerrar la si...

El honorable Representante Béner Zambrano:

Un minuto, Presidente, es como el Representante Alexander nos echó unas indirectas muy directas pues entonces yo también quiero preguntarle a él, claro porque voy hacer la réplica, que no nos hable tanta carreta de la identidad cultural, dónde es que se va a perder, que me diga pero dónde señor Ministro le van a bajar de pantalla con este tratado, le van a bajar? Yo entiendo que la gente tiene la libertad de ver hoy en día los canales privados, hoy la tenemos, y sin embargo la audiencia es supremamente importante, en qué es que salen afectados los Afros, Representante, pero díganos en que es que salen lo Afros afectados, Afro descendientes, en qué? En qué salen afectados los indígenas?, ¿en qué pero no la carreta por carreta si no en qué?, ¿en qué? Así no más, eso no más le quería preguntar, porque usted fue muy directo, aquí intervinimos tres o cuatro y no más, y entonces ahora sí respóndanos.

El Presidente:

Carlos Soto?, también?, bien pueda...

El doctor Carlos Soto:

Pero yo sí quiero decirle que, yo creo que el debate podría ser mucho más largo porque el doctor Alexander siempre le gusta rematar tratando de ser agresivo, y perdóneme la expresión concreta, a través de sus posiciones, con las posiciones de los demás, cosa que regularmente aquí siempre se les respetan las de él, estamos hablando de la cultura doctor Alexander, todos los programas que se presentan en la televisión son de cultura colombiana o la gran mayoría no son precisamente también experiencias recogidas o copiadas de otras culturas, esto tiene mucho de **ondola**, los procesos tienen que

avanzar, nosotros no podemos seguir aquí ha avanzado significativamente y tiene que avanzar mucho más este proceso democrático, aquí ya están representados en el Congreso los indígenas, las negritudes, etcétera, etcétera, sencillamente nosotros nos cerramos frente a los procesos, no aquí tiene que haber una apertura en todos los aspectos, Béner lo decía, dígame cuántos canales hay, cuántos existen aquí de la televisión cerrada, ellos presentan programas nacionales porque quieren presentar o por que les exige precisamente la sociedad colombiana o porque les gusta, pero tiene toda la libertad exactamente de presentar y de traer todas las culturas del mundo esto es una globalización así algunos no se han dado cuenta que aquí cayeron los muros de Berlín, que cayeron ciertos sistemas, aquí ya estamos globalizados gústenos o no nos guste, nosotros tenemos también que quitar exactamente esos límites mentales y lo que yo creo es que tenemos que buscar la culturización de otra manera, gracias señor Presidente.

El Presidente:

A ustedes amables Representantes, agradecerle a los funcionarios, del Ministerio de Comunicaciones, a nuestros amigos de la Comisión Nacional de televisión, señor Ministro y a todos ustedes, levanto la sesión, se cita para el próximo martes nueve de la mañana.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.

* * *

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 011 DE 2005
(noviembre 29)

Legislatura 2005-2006- Primer Período

El Presidente:

A las diez de la mañana (10:00 a.m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista.

Contestan los honorables Representantes:

Gamarra Sierra José Rosario

Herrera Cely José Manuel

Olano Becerra Plinio Edilberto

Ramírez Urbina Jorge Enrique

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Bent María Teresa

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Cuéllar Luis Antonio

López Maya Alexander

Mesa Arango Ernesto

Paz Ospina Marino

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Ramírez Pedro María

Rangel Sosa Miguel Angel

Velásquez Cárdenas Jhon Jairo

Zambrano Eraso Béner León

El Secretario:

Señor Presidente hay 6 honorables Representantes en el recinto, no hay quórum decisivo para proyectos.

El Presidente:

Señor Secretario vamos a dar un receso de 15 minutos y verificaremos posteriormente a esa hora el quórum y sírvase apremiar a los Parlamentarios.

El Presidente:

Señor Secretario transcurridos los quince minutos de receso, procedemos por segunda vez a llamar a lista y verificar el quórum

El Secretario:

Hecho el llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

Gamarra Sierra José Rosario

Herrera Cely José Manuel

Olano Becerra Plinio Edilberto

Ramírez Urbina Jorge Enrique

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Bent María Teresa

Acosta Osio Alonso

Cuéllar Luis Antonio

López Maya Alexander

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Señor Presidente, contestaron a lista 10 honorables Representantes, hay quórum decisivo.

El Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2005

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de acuicultura en Colombia, el Código de Etica profesional y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: honorable Senador Miguel Angel de la Espriella Burgos.

Ponente: honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 586 de 2005*.

2. Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Edgar Fandiño Cantillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos* y *María Teresa Uribe Bent*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 661 de 2005*.

3. Proyecto de ley número 403 de 2005 Cámara, 069 de 2004 Senado, 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, (Acumulados), por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: honorable Senadora *Leonor Serrano de Camargo*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Antonio Cuéllar* y *José Rosario Gamarra Sierra*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 661 de 2005*.

4. Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara, 226 de 2005 Senado, por la cual se crea el fondo para el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología de la universidad de La Guajira.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: honorable Senador *Angel Daza Caicedo*.

Ponente: honorable Representante *Parménides Alexander Salazar Avila*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 661 de 2005*.

5. Proyecto de ley número 038 de 2005 Cámara, por la cual se define el estatuto para la navegación fluvial en todo el país y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Ponente: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* y *Miguel Angel Rangel Sosa*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 695 de 2005*.

6. Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, por la cual se reforma al sistema educativo para garantizar la cobertura universal y el incremento de la calidad educativa.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Gustavo Petro Urrego*.

Ponentes: honorables Representantes *John Jairo Velásquez Cárdenas*, *Rocío Arias Hoyos* y *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 694 de 2005*.

7. Proyecto de ley número 022 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 115 de 1994 y se crea un nuevo calendario escolar.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Velásquez Cárdenas*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 776 de 2005*.

8. Proyecto de ley número 024 de 2005 Cámara, por la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros el día Nacional de la música vallenata.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes *Ernesto Mesa Arango* y *John Jairo Velásquez Cárdenas*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 776 de 2005*.

9. Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: Ministra de Educación doctora *Cecilia María Vélez White*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Edilberto Olano Becerra* y *José Manuel Herrera Cely*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso número 659 de 2005*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

El Secretario:

Está leído el orden del señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Soto:

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, para solicitarle muy cordialmente a usted y a la Comisión en pleno se modifique el Orden del Día, pasando el punto nueve al punto segundo que es la discusión sobre la definición del proyecto del Icetex, por favor que me parece que es un proyecto que ha hecho suficiente tránsito en esta Comisión, me parece que debemos tomar una decisión con relación a él.

El Presidente:

Doctor Piamba en el uso de la palabra, sobre el Orden del Día.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Sí muchas gracias señor Presidente, en el mismo sentido, considero que se debe colocar de primero porque este es un proyecto que es trascendente especialmente para la gente de escasos recursos que quieren superarse, señor Presidente yo le ruego que ponga en consideración la propuesta que hizo el honorable Representante.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante *Plinio Olano Correa*, sobre el Orden del Día.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Correa:

Gracias Presidente, es en la misma dirección, todos los proyectos son importantes, absolutamente todos los proyectos, entonces señor Presidente para solicitarle se coloque en consideración y modificación del orden día, no para colocarlo en segundo lugar sino como lo pidió el doctor Piamba de modificar en el Orden del Día para que quede en primer lugar de los proyectos que se van a discutir.

El Presidente:

Doctor *Jorge Ramírez*.

Honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos, muy contento de estar aquí con ustedes y en el mismo sentido del doctor Piamba y el doctor Plinio para que el proyecto sea discutido en el primer punto.

El Presidente:

Doctor *José Gamarra* en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente, era también para solicitarle que se modificara el Orden del Día y se pusiera el proyecto del Icetex en primer punto, a pesar de que como decía el doctor Plinio, todos los proyectos son importantes, pero yo creo que este es un proyecto muy significativo para los estudiantes del país.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por los seis honorables Representantes, aviso que se va cerrar la dis-

cusión, se cierra la discusión, aprueban con las modificaciones el Orden del Día.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario continúe con el mismo.

El Secretario:

Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, Icetex en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: Ministerio Educación, doctora Cecilia María Vélez White.

Ponentes: honorables Representantes Plinio Edilberto Olano Becerra y José Manuel Herrera Cely.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Teresa.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Es que voy a hablar del proyecto, para que el secretario haga una claridad, para que quede en el acta, estoy solicitando antes de que entremos a la discusión de los proyectos, que el señor Secretario, deje la constancia de que en la reunión pasada se dijo para la próxima sesión, porque si después hay discusión sobre la legalidad de aprobación de los proyectos quede la constancia que el Secretario certifique eso.

El Presidente:

Que quede esa constancia, que se dijo que para la próxima sesión y la próxima sesión es hoy.

Bien pueda señor Secretario continúe.

El Secretario:

Sí señor Presidente eso quedo en el acta de la sesión anterior.

El Presidente:

Lea el informe de la ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Proposición:

Con fundamento en los argumentos presentados, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley número 406 de 2005, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Plinio Edilberto Olano Becerra y José Manuel Herrera Cely.

El Presidente:

Leído el informe final de la ponencia para primer debate, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, Alexander López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Buenos días Presidente y a los demás colegas de la Comisión, a los asistentes, estamos hablando nada más y nada menos de ampliar la naturaleza jurídica del Icetex pasarla de convertirla en un Instituto de Crédito Educativo de Fomento a la Educación Superior y convertirla prácticamente en un banco con las mismas características del sector financiero y naturalmente pues con las mismas consideraciones, yo inicialmente considero para penetrar pues a la discusión general del proyecto y del articulado que este es un mecanismo indirecto de privatización de la entidad que naturalmente conlleva a unos efectos no solamente desde el punto de vista de su estructuración sino también desde el orden y desde el punto de vista económico en relación a los créditos educativos de los estudiantes, el año pasado yo adelante un debate aquí en esta Comisión señor Presidente en donde demostraba y demostrábamos con unos compañeros, con los que a bien tuvimos desarrollar como el Icetex siendo instituto se ha convertido en un agresor para los estudiantes y prácticamente, esto después de haber terminado sus estudios continuaban casi sujetos al pago por más de 10 años de estos créditos educativos, no solo por los niveles de intereses tan elevados que estaban pagando los estudiantes sino por los mecanismos de financiación que se tenían establecidos.

Ese fue un debate, que origino una reducción de los costos y de los intereses de una manera significativa para los estudiantes, pero no implicó que en su momento tuviera un alivio real para ellos, de todas maneras los intereses se mantuvo en un nivel muy elevado, lo que implicaba pues un duro cuestionamiento que yo en esa época hacia de función de cómo no era para nada diferente, cierto, la adjudicación de créditos a los estudiantes es esa época, en relación a los créditos que para estudio hacia el sector financiero, entonces yo creo pues que con este procedimiento y con este proyecto de ley de pasar el instituto cierto como instituto, a un escenario en donde se asimila prácticamente a las condiciones del sector financiero, cierto, convertirlo prácticamente en un banco de crédito de la educación superior, pues se perderían una serie de beneficios mínimos que aún conservan los estudiantes en su gran mayoría, beneficiarios de estrato uno o dos, tres y cuatro y en tal sentido yo pues daría mi voto negativo para el informe señor Presidente en primera instancia y pasaría la discusión del articulado como tal.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano como ponente del proyecto, bien pueda.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias Presidente, efectivamente el proyecto de ley en discusión número 406 del 2005 y 289 del 2005 Senado, transforma al Icetex en una entidad financiera especial, este es un proyecto de iniciativa del Gobierno y sobre él habría que decir algunas cosas no coincidentes evidentemente con la apreciación del doctor Alexander López, en primer término ese discurso público de las privatizaciones hace carrera en una serie de escenarios y la palabra privatización se ha empezado a entender como un fantasma, como esos temas que la ciudadanía no quisiera escuchar, día a día lo vamos viendo y está ocurriendo en el tema de los servicios públicos, cuál ha sido el resultado del manejo de las administraciones por parte del administrador público, cuáles son las diferencias de los indicadores frente a los manejos por parte de entidades privadas, pero quiere decir privatizar, colocar acciones de los particulares, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo a través de este proyecto y seguramente no ocurrirá en el futuro porque no tiene necesidad de hacerlo, colocará una sola acción en poder de los particulares, ni una sola, entonces de dónde sale el tema de la privatización del Instituto, se tiene beneficios por parte de los estudiantes, no doctor Alexander con todo respeto, lo que se intenta cambiar la naturaleza de la institución es ubicarla en un escenario en el que no dependa justamente ni únicamente del presupuesto nacional, que le permita a la institución en una acción de un claro fomento para el Estado Social del Derecho y a la garantía de los derechos a la educación mejores y mayores oportunidades para que la gente pobre de Colombia que es la que necesita tener acceso al crédito pueda estudiar, ponerle un cordón para mantenerle un cinturón de seguridad al Instituto hoy en día es mantenerlo en las condiciones de hoy que no queremos la mayoría de los colombianos, porque son condiciones de difícil acceso para una minoría de colombianos que necesitan al Instituto, por el contrario si nosotros logramos esta modificación estaríamos seguros de que las condiciones en las cuales este Instituto como entidad financiera va tener que entrar en el mundo abierto competitivo le va permitir al Instituto ofrecer mejores y mayores condiciones de crédito para quién, pues para la mayoría de los colombianos que tienen necesidades de acceder al crédito.

Entonces nosotros no podemos seguir anclados a esos discursos que prevén unos antecedentes que no ocurren, primero como el Instituto se va a privatizar, pues la privatización no se da sino cuando ingresan acciones de particulares al Instituto y aquí no va ingresar una sola acción de los particulares, la totalidad de las acciones, la totalidad del manejo sigue estando en el Gobierno, claramente quedan definidos quiénes participan en la Junta Directiva, en qué condiciones se toman las decisiones, de quién va seguir dependiendo, quién controla, quién vigila, es decir quién ejerce lo que le co-

rresponde al Estado que es el tema de regular, controlar y vigilar, aquí no se nos ha salido de fuero en las funciones del Estado al Instituto para absolutamente nada.

Entonces yo lo que considero por el contrario es que si nosotros tenemos un discurso para favorecer a las mayorías de los colombianos que necesitan tener acceso al tema educativo pues por el contrario ese discurso tiene que convertirse en una actitud práctica en defensa de esa modificación del Instituto, hacerlo al contrario, parquearse en un discurso como el que estamos escuchando es justamente mantener enano, mantener pequeño, mantener en esas condiciones en las que seguimos criticando el Estado todos los días de por qué no hay más crédito educativo, yo considero señor Presidente y con el respeto que me merecen todos y cada uno de los compañeros y claro en especial el doctor Alexander López, extenderle una cordial y respetuosa invitación para que él también nos acompañe en este que es no solo el propósito de la izquierda en Colombia sino también el propósito de quienes estamos de alguna manera impulsando los intereses, las políticas del Gobierno Nacional, para qué, para que en la plaza pública se empiece acabar el discurso de que el Estado no es capaz de llegarle a los más necesitados de Colombia, permítanos entonces avanzar en la autorización, en la aprobación de este proyecto, precisamente para que se vaya acabando el discurso a priori en contra de las privatizaciones y en contra de la presencia del Estado en los lugares más recónditos del país, mil gracias.

El Presidente:

Doctor Soto en el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias Presidente, yo saludo la iniciativa de la transformación del Icetex, porque lo que yo deduzco de la lectura del proyecto, es todo lo contrario a lo que se trata de enfocar, en ningún momento en lo que yo he podido analizar el proyecto habla de que se le van aumentar los intereses seguirán al 1% para los estratos uno, dos y tres, el beneficio de la beca para los estratos a dado hasta el 25% de igual manera queda intacto, se ratifica dicha institución, las becas para las negritudes, por ejemplo y todos los programas que tiene el Icetex, al contrario de lo que se puede interpretar de un enfoque respetado, desde todo punto de vista, lo que uno siente es que el Gobierno, lo que pretende es fortalecer una institución, que tiene que llegar de una manera mucho más ágil a muchos más colombianos en todos los sectores y lo que nosotros no podemos dejar acá son unas instituciones que estén amarradas a una cantidad de vueltas que se tienen que dar para poder desarrollar un proceso y hoy como está el Icetex de esa manera ha venido funcionando con limitaciones, si bien es cierto no tiene absolutamente ningún asomo de privatización, por lo menos hasta donde el proyecto lo contempla muy claramente y creo que además la

intención clara del Gobierno, es precisamente como lo digo fortalecer y agilizar, si bien es cierto que teniendo una autonomía pueden funcionar mucho más ágilmente en poder desarrollar convenios con muchas instituciones, claro la institución privada puede hacer convenios con el Icetex, pero al contrario de ir a privatizar es que el sector privado si a bien lo tiene meterle a la educación como debería de ser y como hay que sensibilizar en este país, si pueden hacer ya los convenios directamente con el Icetex, sin necesidad de que tengan que dar una cantidad de vueltas o el Estado Colombiano que bien traumático es, eso a mi juicio es lo que se pretende con esta iniciativa, pero además me parece que hay que dejar una cosa bien clara, acaso es pecado, que a la gente se le preste a precios módicos para que se capacite, el pecado en este país, en lo que nosotros tenemos que colocarnos todos esa camiseta, es que la gente tenga la oportunidad de formarse, no importa que después tenga que pagar dentro de los cinco o diez años siguientes la carrera universitaria, es mucho más condenable para un Estado, para una sociedad, que no tenga los recursos, que no tenga los medios para formarse, que estará condenado toda la vida precisamente a vivir en la marginalidad, a tener poca posibilidad de producirle al mismo país y a su misma subsistencia y a su mismo proyecto de vida y al proyecto de vida de su familia, yo creo que es una tremenda equivocación.

Pero los países si bien es cierto tienen la gran responsabilidad social, deben ser facilitadores, paternalistas, los paternalismos en una sociedad conducen a una sociedad algún día hacia el atraso, el paternalismo, aquí en vez de haber paternalismo lo que tiene que haber es una concientización y una formación, bienvenido entonces si hay la posibilidad de educar todos los ciudadanos y ojalá el Estado tiene una mayor responsabilidad con los niveles uno, dos y tres, claro tiene que darle las garantías también al cuatro, cinco y seis y a todos los demás, pero su gran responsabilidad es con los de abajo para poder buscar un equilibrio, para buscar una equidad, para buscar desarrollar una sociedad más armónica, eso a mi juicio es lo que busca esta iniciativa, muchas gracias señor Presidente, de mi parte no solamente voy a dar el voto positivo con toda la conciencia que estamos haciendo, estamos dando un paso adelante en el tema de la educación sino, sino que también invito a mis colegas de la manera mas cordial a que apoyemos esta iniciativa.

El Presidente:

Para un derecho de réplica el doctor Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Si vamos a hacer un debate sobre postura política ideológico démoslo, no tengo ningún inconveniente, yo solicito a mis compañeros, yo tengo una postura izquierda democrática en esta curul, en este Congreso, la he mantenido, la mantengo, si quiere que nos demos un deba-

te sobre concesiones ideológicas, pues vamos a darlo, pero es una percepción que yo tengo, es una autodenominación que poseo y en tal sentido el hecho de no querer Presidente, que un instituto de carácter público se convierta en una institución financiera, tiene sus razones, aquí nosotros teníamos unos bancos de carácter público, manejados por el Estado, en algunos casos muy bien y se definió en un momento dado que era tan rentable esto que era mejor privatizarlo y entonces hoy llegan con la loable intención y el loable propósito como lo hicieron con el sector financiero público y hoy quieren convertir una institución que le ha servido en buena medida a los estudiantes en el mismo o similar escenario como se ha construido y se ha vuelto el sector financiero que es un opresor de los intereses de los colombianos, tres millones de pesos el año pasado en utilidades, hoy en los primeros seis meses van en tres millones, entonces va pasar una institución que beneficie a los estudiantes a una institución que tiene que generar utilidades, que tiene que generar renta de capital como lo dice el proyecto de ley en su articulado, es que esto no es de posiciones austransas si se privatiza o no, entonces lo que quiere decir es que en el pasado eso funcionó mal y lo que hicieron los gobiernos en el pasado fue mal hecho y fue una equivocación haber expedido el decreto que dio nacimiento al Instituto de Crédito para estudiantes Icetex, entonces renunciemos al Estado, porque es que hoy llegó un Presidente con nuevas ideas porque las de atrás fueron horrendas y todo lo de aquí para atrás fue malo y entonces lo de hoy, porque es el Presidente Uribe es bueno, entonces si nos vamos a entrar en esa lógica, entremos, yo estoy cuestionando que se convierta esto en una entidad financiera, porque es un mecanismo de privatización que se ha utilizado en este país y yo además de eso Presidente yo le solicito que la directora del Icetex, por lo menos a mí me presente un plan de cómo sería ese banco o esa Institución, cómo beneficiaría realmente a los estudiantes, cuál es el escenario estratégico y el plan que tiene para beneficiar a los estudiantes más pobres de educación superior, cómo operaría ese banco, en qué condiciones, cómo se disminuiría los intereses, cómo se disminuiría el pago, cómo se afectaría menos a los estudiantes, cómo tendrían acceso aquellos estudiantes que hoy no tienen posibilidad ni siquiera de acceder al Icetex, que me presenten un plan y cómo se van a beneficiar, yo quisiera ver ese famoso plan del que se habla aquí de beneficiar, yo quiero verlo en la práctica, el escenario, la modelación social que nos están vendiendo aquí, yo quiero verla, yo no quiero ver la modelación financiera, de qué utilidades se tienen, sino cómo se beneficiaría aquellos estudiantes que hoy no tienen posibilidad y quiero que me lo sustenten aquí hoy, que me lo presenten y que me convenzan de eso, porque en mi concepto sigue existiendo una privatización y además le solicito que haya una votación nominal en cada uno de los artículos Presidente.

El Presidente:

Cómo no, el informe del Icetex al doctor Alexander López se lo hará personalmente y dirigido a él después de esta sesión, doctor Pedraza en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

A ver Presidente, honorables Colegas yo quisiera hacer unos aportes a este que me parece un proyecto de suma importancia para el futuro de la financiación de los estudiantes de más escasos recursos en Colombia y desde luego de la gente que académicamente tenga excelencia, he observado y conversé con la directora algunos detalles de la consistencia de los cambios que justificarían el proyecto de ley, lo primero que quiero decir es que claro Representante Alexander, todas las cosas que uno expresa pues terminar una posición política o filosófica, es natural, es que esto es el foro para eso, por eso se llama el foro de la democracia, por eso aquí tenemos posiciones distintas, disímiles, pero algunas se conciertan otras no, ese es el terreno de la tolerancia que hoy buscamos para un país, gracias a Dios que existe esta que es la pila de la democracia y no en el monte como los violentos asesinando unos contra otros colombianos, este es el escenario para controvertir y para respetar justamente todas las ideas bienvenidas que sean, de izquierda, de extrema, de derecha, las cuadradas, los del centro, aquí se trata simplemente cualquiera que sea la posición filosófica de contribuir a unos procesos legislativos y desde luego a quienes somos Gobierno defender unas políticas de Gobierno con actitud constructiva como en mi caso, o a quienes no lo saben expresar en ejercicio del control político haciendo la oposición, entonces es el escenario natural, que tal que aquí nos viniéramos a rezar, a hacer otras cosas que no sean de la política, o de la filosofía o como cada quien interpreta el Estado.

Presidente he observado el proyecto y encuentro dos cosas, una de las cosas fundamentales la primera, yo pienso que el Gobierno quiere darle una dinámica y actualizar al mundo moderno y al nuevo requerimiento una institución que goza de un gran prestigio desde hace 55 años y además hace 25 años no recibe un dinero, un peso del Estado por su solvencia y su buen manejo y que por supuesto ha sido el pilar fundamental para que ciento y miles estudiantes de escasos recursos durante muchísimos años de estos cincuenta y cinco años hayan tenido acceso a la educación, muchos de esos estudiantes han sido ejecutores brillantes de políticas de estado, en el sector público o en el sector privado, han sido unos actores fundamentales y desde luego que han cumplido una visión social importantísima, si para que se amplié esa cobertura y esa misión social deba darse una nueva connotación en su estructura y denominación jurídica, pues por supuesto bienvenido el proceso, yo creo que esto está concurrente con las nuevas políticas que el mundo entero se están dando, como no seguir auspiciando a los más desfavorecidos

económicamente en un país que necesita a estas mentes brillantes que no tienen recursos proveérselos, miren ustedes la Universidad de los Andes acaba de instituir un programa que es casi un programa de subvención a través de un fondo importante para que se le quite ese mito de que la Universidad de los Andes únicamente llega a los ricos, ricos del país y pueden allí estudiar personas de escasos recursos a través de un fondo que se ha creado justamente para premiar no del bolsillo de los aspirantes sino de la excelencia académica, que creo que además alcanza a tener este proyecto ese contenido.

Solo me gustaría cuando la directora nos explique algunas cosas verificar si en el contenido de su objeto fundamental del fomento social de la educación superior, la prioridad es a la población con la excelencia académica y de escasos recursos económicos o al revés o de excelencia académica y/o de escasos recursos económicos porque me parece que ahí se hacía una variante que podría en eso ser de pronto de una preocupación que Alex le pueda conmover, mire aquí si somos de izquierda o si somos de derecha, o de centro tenemos sensibilidad social y tenemos preocupaciones sociales y a mí me parece que esa sí es una preocupación, pues habrá que evacuar para que nos quede en la redacción a la perfección y no le demos campo a que los de izquierda o de derecha puedan demandar este proyecto.

Segundo me parece muy noble para cumplir con los propósitos de la racionalización del Estado que en vez de estar sujeto al control de ocho o nueve entidades que todos los días hacen en todas las ramas del poder público y en el ejercicio del estado tortuosa la administración pública, porque es el gobierno del entorpecimiento, pase a ser controlada por una sola entidad que es una entidad financiera del orden nacional o estatal que es la Superintendencia Bancaria y eliminando por supuesto controles adicionales que finalmente repito lo mismo que hacen es entorpecer la institución.

Hay por supuesto ratificar, que y como así lo veo en el texto del proyecto la entidad no corre el riesgo de perder la ambición social, me preocuparía señora Directora, eso sí quiero que como que lo analicemos muy bien aquí y es que la entidad siga llegando a los lugares más apartados del país y que no se convierta por la propia estructura financiera en una entidad que se vaya concentrando geográficamente, es decir centralizando, sino que a fronteras cercanas a la capital de la república en donde hay mucha gente pobre, gente más necesitada, gente que no tiene acceso universitario, pues por supuesto pueda llegar a acceder a este tipo de recursos de crédito.

Me parece finalmente que hay que hacerle claridad al artículo séptimo señor Presidente, o a los ponentes, no sé si ellos pudieran hacer esa aclaración en el sentido de que de manera determinante allí en los órganos de dirección y administración en la junta directiva deban tener espacio los Gobernadores y los Alcal-

des del país, es fundamental en razón a que la política educativa de una nación en un estado como el que la Constitución nos manda hacer de desconcentración y de descentralización y más con los parámetros de la Ley 715 sobre educación, pues obliga a que la voz de 1.100 mandatarios que son producto de la expresión popular y de 32 gobernadores pues tenga allí asiento en la Junta Directiva para que ellos puedan tener expresión de lo que ocurre en cada una de las entidades, porque lo digo señor Presidente, mire le voy a poner un solo ejemplo, el Gobierno Departamental de Casanare tiene becados a ciento de estudiantes, solo se le pide su cédula de ciudadanía, su certificado de haber nacido o tener un nexo con el departamento y el departamento por tener una gran capacidad económica le expide una beca para la continuación de sus estudios universitarios o para la totalidad de sus estudios universitarios, con una gran ventaja hoy en día y es que al final tiene que retornar a su departamento a devolverle durante dos o tres años depende el ciclo de la carrera el servicio al ente territorial, esto tiene dos virtudes primero prestando dinero a la gente para que estudie y segundo le está garantizando algo que en Colombia es muy difícil hoy el empleo durante dos o tres años, luego los Gobernadores deben tener allí participación porque todos los departamentos no pueden existir, no es lo mismo, en el Chocó sería completamente al contrario, entonces allí tiene que haber alguien que armonice lo que está ocurriendo en las regiones y que pueda acomodarse de manera directa a lo que en cada región hay.

Y finalmente yo quisiera, pedirle al final seguramente, que haya una variación a los ponentes en cuanto al régimen de transición, me parece que dos años es mucho para hacer la adecuación de procedimientos, mire lo que se deba hacer se hace en mucho más corto tiempo, porque no hablamos de un año, porque es que esta es una entidad que no tiene en este momento ningún tipo de circunstancia que comprometa por ejemplo el tema de los pasivos pensionales, me decía la directora que está al día, en razón a que justamente allí no hubo nunca la perturbación de sindicatos que crearan una dificultad al interior de la estabilidad financiera y presupuestal de la entidad y dicen que la entidad está al día con sus pasivos laborales, una entidad que además tiene prácticamente organizado todos sus sistemas financieros en línea, pues no entiendo porque debamos invertirle o dilatar a dos años el ajuste de sus procedimientos de adecuación de las operaciones de la misma naturaleza jurídica y por supuesto la estructura administrativa que es mucho más fácil y a manera de sugerencias señora Directora sí me gustaría, sé que usted ha hecho un ejercicio excelente, me a contado lo de la forma como por ejemplo se ha reducido el 13% de gastos de funcionamiento a la cifra del 6% que es muy significativa y que por supuesto casi en un millón de pesos, pues representa muchos millones de pesos que van canalizados a nuevas oportunidades para nuevos

estudiantes de escasos recursos, de excelencia académica, pero me parece que la sugerencia es que continúe haciendo un ajuste a la parte administrativa, porque en esas condiciones debería ser una entidad mucho más pequeña, mucho más acorde con los requerimientos de lo que sería la nueva concepción de una entidad financiera no precisamente abierta al público ni para darle ni para otorgarle, ni para captar ni para prestar, sino con el propósito y la finalidad objetiva de seguir con el cumplimiento del objeto social para el cual fue creada hace 55 años, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Teresa Uribe Bent.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Bueno pues yo creo que ya casi todo se ha dicho acá, pero quiero decirle al doctor Alexánder que aquí nunca nos hemos escondido para hacer los debates, yo personalmente cuando tomé la decisión de respaldar al Presidente Uribe hace tres años, lo tomé a conciencia y todas las cosas buenas para el país que él haga hay que aceptarlo, no hay que esconder que es que lo uno es bueno y lo otro es malo, yo sé que estamos en vísperas de elecciones y seguramente hay muchos temas Alexánder que usted sabe cómo utilizarlos para buscar los votos, pero este proyecto es bueno y no solamente es bueno para una región y otra sino para todo el país, por qué, porque el Icetex al subir de categoría es prácticamente lo que está haciendo el proyecto aquí, va permitir que pueda recibir además donaciones y no van a estar limitando las donaciones que pueda recibir para beneficiar a los estudiantes pobres, yo conozco muchos profesionales hoy que se han beneficiado del Icetex y por eso son lo que son hoy en día, entonces porque no darle la oportunidad para que pueda mejorar en su situación jurídica para que pueda beneficiar mucho más estudiantes.

Yo también tenía la inquietud de que de pronto era privatización, no, pasa una categoría como lo es en este momento Fonade o Findeter, para que pueda manejar su recursos y se están manejando bien como se han demostrado, porque una entidad que solamente está gastando el 6% en funcionamiento, pues está manejando bien sus recursos, entonces por qué no darle la oportunidad de crecer que es lo que vamos hacer, no a privatizar, eso queda claro que el Icetex no se va convertir en banco para después privatizarlo.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Armando Amaya, bienvenido.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muchas gracias Presidente, con el más cordial saludo a los integrantes de la Comisión Sexta en el día de hoy, Comisión de la cual forme parte el periodo pasado y de la que tengo los mejores recuerdos, los mejores amigos

que permanecen aún en la Comisión hoy acá presentes, tuvimos la oportunidad en el período pasado de estar muy pendientes indudablemente como razón de ser de la Comisión de todos el sector de la educación, acá por esta Comisión pasaron proyectos de ley muy importantes, algunos de ellos que buscaban eliminar el Icfes, unos tres o cuatro proyectos que pasaron de autoría Parlamentaria para eliminar el Icfes, o crear la Universidad Nacional de la media Colombia o los territorios y siempre acá la Comisión abanderada de los temas de la educación y una gran defensa de lo social y tenemos que decir que hemos conocido el proceso del Icetex desde el Gobierno del Presidente Pastrana, todos los esfuerzos que se han hecho por modernizarlo, por recuperar la cartera vencida, por ponerlo a tono con la realidad de un país que avanza de manera muy rápida, por sistematizarlo, yo creo doctor Soto que ha avanzado mucho en el sentido de facilitar el acceso a crédito de manera muy directa, buscando intermediarios, normalmente los créditos del Icetex necesitaban alguien que de alguna forma tuviera los papeles, hoy podemos decir que es una institución muy moderna, muy sistematizada, pero sobre con un gran sentido de la equidad y también tenemos que decir que el Icetex fue el instrumento que resolvió la crisis de los años anteriores, de la deserción de los estudiantes, especialmente de las universidades públicas y de las privadas y con mayor énfasis de las privadas, recordemos en el año 2000 la deserción de estudiantes universitarios fue de más de 45 mil muchachos que se retiraron del sistema educativo, porque sus padres no tenían como sostenerlos y allí comenzó el gran proyecto del Icetex, yo creo que eso hay que decirlo para hoy hablarlo acá como un aporte y un apoyo a este proyecto de ley.

También me asistió la duda que si efectivamente eran esos proyectos de ley que buscan de alguna manera dejar una rendija que posteriormente al alcanzar los mejores rendimientos financieros la institución fuera sometida a una puja para ser privatizada, pero leyendo con detenimiento el contenido del articulado del proyecto uno encuentra que por el contrario el proyecto blindo al Instituto en el propósito de garantizar la razón de ser del mismo, yo creo que no solamente le da la fortaleza para enfrentar una realidad del país, hoy el Icetex que existe hoy no sobreviviría a un esquema actual como existe hoy y máximo cuando la otra línea de financiación de crédito educativo el Fondo Nacional de Ahorro, la Junta Directiva se inclina porque no se siga faltando el servicio de crédito del Fondo Nacional de Ahorro, nos va quedar, no solamente para los estratos uno, dos y tres que siempre es la gran bandera de todos los que hacemos política, sino para los estratos cuatro, cinco y seis, que fueron los más afectados con la crisis del sector, al mirar la composición de la Junta Directiva uno queda muy tranquilo por dos razones, una es una composición que garantiza hacia el futuro la continuidad de su filosofía, máxime cuando

la presencia de un representante del Consejo de Educación Superior y de un instrumento que desarrolló el Gobierno anterior y este Gobierno lo ha profundizado, como es el Consejo Nacional de Acreditación, que nos permite poder competir en el tema de la formación de pregrado y postgrado, la presencia al interior de la junta directiva le da una armonización a lo que es el tema de la educación superior en Colombia en el tema del crédito y al mirar hacia delante el tema de lo que tiene que ver con la parte de los recursos, deja muy claramente otra fuente de financiación y yo tenía la duda de por qué no existía la cooperación internacional, pensaría que podría quedar porque el Icetex también podría desarrollar algún tipo de proyecto de cooperación internacional sobre temas muy puntuales al interior del país con el tema de crédito educativo ya lo han explicado que normalmente todo lo que conlleve de convenios internacionales, el Icetex en el tema de becas es pagado o financiado directamente porque no toca la beca sin que pase los recursos del Icetex, entonces uno al leer no solamente el tema de la junta directiva de lo que tiene que ver con los recursos, con el tema de inspección y vigilancia, sino también con lo que deja muy claramente establecido el proyecto de ley en los porcentajes para determinar determinados fondos dan mucha garantía de hacia dónde va orientado la razón de ser de la Institución.

Yo creo, y he venido acá porque el Icetex es el instrumento más importante de financiación de estudios superiores de la provincia, yo creo que si no existiera el Icetex, muchos de los muchachos hoy profesionales no habrían podido acceder a la educación superior, máxime cuando al salir en su momento de la provincia hacia las ciudades capitales donde existían las universidades, no podemos decir que la universidad pública se ha extendido por todo el territorio nacional, faltando por cubrir muchos sectores, el Icetex fue el instrumento que le permitió ser profesionales hoy y poder construir un futuro mejor.

Me parece que es un proyecto importante, necesario en su momento, le garantiza hacia el futuro la continuidad de su razón social, brinda la existencia de la institución, da muchas posibilidades de ampliar mucho más el abanico y de crear más oportunidad para el crédito educativo.

Quería agradecerle Presidente a usted, a todos los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara por permitirme estar acá con la seguridad de que este proyecto de ley es un proyecto muy importante para el país, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, a ver este proyecto me parece un proyecto muy importante dentro del escenario nacional y más teniendo en cuenta

que es un proyecto presentado por nuestro Presidente, el doctor Álvaro Uribe, a quien el Partido Conservador ha venido apoyando permanentemente en toda su ejecutoria y en toda su proyección de desarrollo durante este cuatrienio, pero acordémonos señor Presidente y queridos colegas que el Icetex fue precisamente creación del Partido Conservador y el Partido Conservador ha venido a lo largo de los años doctor Jorge Hernando, doctor Marino Paz, doctor Piamba trabajando para que de verdad se dé el crédito a las clases menos favorecidas y a la gente de escasos recursos económicos, todo lo que sea para transformar el edificio del Icetex, Alonso Acosta lo apoya en su integridad siempre y cuando siga teniendo la Filosofía práctica por la cual fue creada la institución, pero acordémonos de algo, en el Gobierno del Presidente Pastrana, se consiguió un aporte grandísimo de el famoso patrocinio de las Cajas usted lo sabe directora, el Fondo ese que se creo y se consiguió un dinero muy importante, que llevaba alrededor de los 500 millones de dólares, creo que si no estoy mal, hoy el Icetex tiene más o menos unos 300 millones en sus activos, sumado casi todo da 800 millones si no está mal, hay una cifra que pues no la pude traer ahora, porque tenía entendido que el debate iba ser la otra semana, yo sí le pido Presidente que mi proyecto de ley del Código de Navegación fluvial sea anunciado para la otra semana, porque a mí no me consta la legalidad de que hoy lo que se apruebe sea válido, entonces yo sí pido el favor de que mi proyecto sea anunciado hoy para la otra semana, porque la semana pasada se citó a sesión con un Orden del Día y ese Orden del Día lógicamente no se llevó acabo pero fue citado, esa sería una discusión jurídica que no es la oportunidad darla ni estoy interesado en darla, pero mi proyecto de ley señor Presidente que sea discutido la otra semana y sea anunciado para la otra semana para yo tener la tranquilidad de que el Código de Transporte Fluvial que también es iniciativa del Gobierno y del Congreso no vaya tener ningún problema, pero dentro del tema de esto sí estoy preocupado doctor Plinio sobre todo en algunos temas de algunos artículos y por eso me parece importante que discutamos con tranquilidad el proyecto, es un proyecto que lo que busca es beneficiar, me parece interesante transformar la naturaleza jurídica, yo creo que eso es viable, claro, es contundente, contrario a lo que de pronto le habían dicho señora Directora que yo me oponía al proyecto, yo no me opongo al proyecto, yo tengo unas inquietudes muy claras, muy contundentes dentro del proyecto que sí me preocupa, una de ellas el artículo segundo: Tendrá por objeto el fomento social de la educación superior.

El Presidente:

Disculpe doctor Alonso para una moción de orden, tiene la palabra el doctor Plinio.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Sí con todo respeto y además por el mayor respeto por la intervención de nuestro colega el doctor Alonso Acosta Osio, yo lo quiero in-

formar doctor Alonso de que el Representante Alexander López ha solicitado discusión artículo por artículo y así se debe hacer y estamos en el punto de aprobar o negar la proposición final con que termina el informe de la ponencia, entonces señor Presidente mi solicitud iría de orden, iría en la siguiente dirección, que se ponga en discusión la proposición con que termina la ponencia, si es aprobada pues le demos curso a la discusión artículo por artículo, porque ya el doctor Pedraza ha anunciado sobre dos artículos y nosotros queremos pues lógicamente atender a la solicitud suya doctor Alonso Acosta, de que haya necesidad de modificar algunos artículos que en los cuales no estamos cerrados pues a la discusión y por el contrario estamos abiertos haber de que manera podemos mejorar el proyecto en cualquier condición.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Yo quiero terminar mi intervención señor Presidente, porque es una intervención general que quiero precisar algunas cosas, pero tengo derecho como Parlamentario a hacer mi intervención y discusión de la ponencia, entonces es bueno que miremos y en eso quiero hacer énfasis en que aquí dice priorizando la población con excelencia académica y bajos recursos económicos, pongámonos nosotros a calificar lo que es excelencia académica, hoy por ejemplo cualquier persona de bajos recursos económicos tiene acceso a la educación del Icetex a través de un crédito, pero si le ponemos excelencia académica significa queridos amigos que si la persona no llega a tener una excelencia académica adecuada, puede perder el crédito o al mismo tiempo puede llegar a no ser beneficiado por el acceso a los recursos económicos que presta el Icetex, o vayamos más lejos miremos hoy aunque es el tiempo del crédito planteado hoy por parte del Icetex, yo sí quisiera que en la ley de pronto se analizara ese tema y se establecieran unos parámetros, la directora del Icetex por ejemplo además de este tema de excelencia académica que es un tema que daría para dar, yo creo que el tema que no tenga excelencia académica doctor Plinio de pronto no podría acceder al crédito del Icetex, porque está en la ley taxativamente señalado, o por ejemplo aquí tengo un artículo de la Directora del Icetex, del sábado 26 de noviembre de este sábado, que salió en el Heraldo de mi ciudad de Barranquilla, Icetex ofrece 16 mil millones de créditos educativos, me parece estupendo, me parece importante, ella aclara que a diferencia de crédito hace la familia del estudiante participa en el pago de un 60% del crédito concedido durante la época de estudios del beneficiario, distribuido en seis o 12 cuotas, según el periodo académico financiado, recordemos que el Icetex a través del tiempo ha tenido créditos a corto, mediano y largo plazo.

Entonces dentro de ese proyecto estamos viendo que de pronto si bien es cierto estamos transformando el Icetex, cosa que es buena o

que le estamos dando agilidad, le estamos permitiendo que se rija por un régimen que le dé la oportunidad doctor Plinio más fácil y de más fácil acceso a las operaciones dentro del proceso crediticio para el acceso a los estudiantes, para mí hay algo muy fundamental querida Directora, yo quiero que la ley quede clara y contundente, que la gente de escasos recursos económicos tenga garantizado el acceso al crédito, por la ley, no por una resolución interna del Icetex, si nosotros vamos a transformar el Icetex, quiero que eso me quede en la ley o que la excelencia académica puede ser mucha y así hay muchas cosas que hay en el proyecto de ley querido doctor Plinio que a mí me preocupa y que lógicamente no deja de tener algún interés y así mismo vemos que se hablaba aquí que las cuotas mensuales van con una tasa de interés de 1.33, eso en el año nos suma casi un 14%, hoy el crédito financiero en una institución financiera es de 16, 18% para acceso educativo, o sea prácticamente son 3, 4 puntos lo que hay de diferencia entre una entidad del Estado que es la que está financiando el sector educativo de la educación superior y lo que hace una entidad financiera, me gustaría viera bajo qué opción nosotros podríamos garantizar que hubiera una diferencia sustancial, porque esa es la función social del Estado y esa fue la función con que el partido Conservador quiso crear en su momento oportuno, el Icetex para que la gente de escasos recursos económicos pueda seguir accediendo, inclusive el Icetex ha venido acabando con los fondos que tenía de acuerdo con algunas universidades y los ha venido liquidando, eso vale la pena que nosotros lo dejemos en la ley querida directora. de pronto unos parámetros donde hay una formulación del manejo que debe existir en el acuerdo de los fondos que se deben de crear con las instituciones de educación, pero más allá la línea no mas habla de educación superior, a mí me gustaría también que quedara explícitamente señalado la educación tecnológica, la palabra educación tecnológica no aparece en ninguna parte, sí, la educación tecnológica se puede tomar como una educación superior, pero me gustaría que se dijera educación superior en el área tecnológica y profesional y eso me parece importante querida directora, porque es que de esa manera se abre el espectro y no vamos a estar nunca dando un porcentaje a uno u a otro sector sino siendo equilibrado dentro del concepto de la educación tecnológica y la educación superior profesional lógicamente, porque aquí hay mucha gente que no tiene la capacidad de prepararse profesionalmente, pero sí puede acceder a una educación tecnológica que es mucho más barato y tener la financiación, yo sé que el Icetex le presta a las instituciones de educación tecnológica a sus estudiantes para que estudien, pero me gustaría ver en la ley que quede taxativamente señalado que no solamente es el tema de la educación superior como norma general y sea el Icetex el que internamente mediante una resolución diga cómo se da la participación, sino que en la ley quede querido doctor Carlos y Plinio, quede señalado

de que tanto la educación tecnológica como la educación profesional a nivel superior tengan ambos la misma importancia dentro del Icetex como Instituto de Crédito Educativo para gente de escasos recursos.

Esas son las inquietudes que me han surgido a mí desde un principio y que yo he tenido, esas son las inquietudes que Alonso Acosta ha tenido en el proyecto de ley, porque veo que el proyecto de ley se aleja socialmente de lo que hoy hace el Icetex, no es el hecho de cómo se maneja el Icetex, no ese no es el interés, el interés es que si nosotros en la ley dejamos el marco general estructural de hacia dónde se dirige el crédito, de cómo se dirige el crédito, eso nos va permitir que ya sea el Icetex cuando reglamente que se siga por esos parámetros querido Plinio y querido doctor Soto para que de esa forma nosotros tengamos la tranquilidad, yo estoy aquí defendiendo un pensamiento conservador de mi partido, el pensamiento de que el crédito de verdad tenga el acceso a la clase menos favorecida, que fue la idiosincrasia con la que nació la institución y con la que ha existido a través del tiempo y eso es lo que yo quiero que al modificar una ley que es necesario modificarla, que es necesario estructurarla para darle una flexibilidad desde el punto de vista operativo comercial a esa institución, no deje la parte social en manos de unos funcionarios de turno, no señor esa cosa es importante dejemos nosotros en parámetros social señalados querido Marino y querido Piamba como debe ser, como lo ha venido haciendo, como lo ha sido a través del tiempo y con los aportes de dinero que hemos hecho nosotros doctor Cuéllar a través de la historia y con el último dinero que consiguió el Gobierno del Presidente Pastrana, porque el Icetex no tenía más plata para prestar y fue el Gobierno del Presidente Pastrana que consiguió un dinero importantísimo, en un momento importante y con eso el fondo a podido seguir financiando la educación en este país para que la gente de escasos recursos pueda seguir accediendo, esa es la función social que quiero yo ver en el proyecto de ley, no es más, eso es todo, mal se han informado cuando dicho aquí que Alonso Acosta se oponía a la transformación del Icetex, la transformación del Icetex era buena en la medida en que el contenido social quede plasmado y quede estructurado, esa era mi intervención señor Presidente.

El Presidente:

Como no doctor Alonso, doctor Piamba en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias señor Presidente, yo creo que este es un proyecto que es esencial para todos los Colombianos, porque es un proyecto de ley que toca la equidad y la justicia social de este país y para poder construir equidad, pues tenemos que darle oportunidad a muchos colombianos de escasos recursos y acceder a la educación y un país se puede transformar si tiene unos asociados que sean lo suficientemente educa-

dos, lo suficientemente capacitados, por tal motivo yo creo que voy a dar mi voto aprobando este proyecto de ley, pero también quería pedirle un favor señor Presidente, como no se ha aprobado todavía la ponencia, que la sometamos a consideración y también que el señor Secretario me informe cuántos artículos, si hay proposiciones modificativas y si pues que lo sometamos a votación en bloque, yo creo que interpretando la plenaria de esta Comisión, aquí necesitamos sacar este proyecto de ley adelante y rápidamente.

El Presidente:

Gracias doctor Piamba, con esto finalizamos la discusión del informe de la ponencia para primer debate, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, aprueban el informe, señor Secretario como han solicitado votación nominal, hágame el favor y llame a lista.

El Secretario:

Acosta Osio Alonso	Sí
Arias Hoyos Rocío	
Cuéllar Luis Antonio	Sí
Gamarra Sierra José Rosario	Sí
Herrera Cely José Manuel	Sí
López Maya Alexander	No
Mesa Arango Ernesto	Sí
Olano Becerra Plinio Edilberto	Sí
Paz Ospina Marino	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	Sí
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Ramírez Urbina Jorge Enrique	Sí
Rangel Sosa Miguel Angel	
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Bent María Teresa	Sí
Velásquez Cárdenas Jhon Jairo	
Zambrano Eraso Berner	

12 Votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia ha sido aprobada el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Leído el informe y aprobado mayoritariamente, señor Secretario sírvase decir de cuántos artículos consta el proyecto y cuál de ellos tiene proposiciones de variación, porque ha sido sugerido discutirlo artículo por artículo y lo vamos hacer en beneficio del proyecto.

El Secretario:

Consta de 12 artículos señor Presidente, en el momento solo hay una proposición, modificando el artículo once.

El Presidente:

Es de doce artículos y hay una proposición, doctor Jorge Ramírez en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Ramírez Urbina:

Me iba a referir sobre el tema ahora en la discusión, pero infortunadamente entró una llamada de la señora Ministra del Ambiente,

por un tema del Cesar, bueno y en todo caso aquí han surtido una serie de dudas de unos compañeros como es el caso del doctor Alonso Acosta, sobre un tema bien importante para nuestro departamento y es la educación técnica y tecnológica, porque es tan importante, aquí nosotros tenemos en el Cesar la explotación del carbón a través de cielo abierto y la capacitación de estas personas dentro de otras cosas se ha hecho un esfuerzo importante por parte del Gobierno Nacional, creando un centro de formación minera en la zona centro del departamento, en donde se ha querido apoyar a través del Sena a estos jóvenes que hoy por hoy no han tenido la oportunidad de acceder a la educación por el sistema centralizado de la educación en la ciudad de Valledupar y que estas minas hoy exigen cada día personal calificado para poder acceder a ese mercado laboral, por lo tanto y viendo la necesidad de que el Icetex se debe vincular obviamente a la educación de estos jóvenes yo también propondría que en esta ley quedara insertada la parte tecnológica, esta duda y otras que se suscitaron a lo largo de la discusión de la ponencia quisiera que fueran resueltas directamente por la doctora Marta Lucía Villegas si los compañeros nos permiten, no por llegar más rápido para ver si la Corporación, si la Comisión así lo tiene a bien podemos darle la oportunidad a la Directora, señor ponente yo pienso que así avanzaríamos más rápido en cada uno de los artículos y ella explicara las dudas que tenemos cada uno de los que aquí estamos en este debate señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Ramírez, mire rápidamente vamos a empezar con el artículo primero, bien pueda doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Precisamente sobre eso señor Presidente, para que podamos avanzar rápidamente, yo he recogido, digamos modificaciones que han sido expresadas en la primera exposición concretas del doctor Jorge Hernando Pedraza y el doctor Alonso Acosta, esas modificaciones tienen que ver con la composición de la Junta Directiva en la cual se solicitan de que vuelvan a ingresar el delegado de la Federación de Municipios y el Delegado de la Federación de Gobernadores, ese sería un artículo y el segundo el doctor Pedraza a propuesto una modificación en el artículo segundo para que sea incluyente y no excluyente ser excelente académicamente y de bajos recursos a la vez, entonces para que no haya una exclusión.

El doctor Alonso Acosta, pide un tema que me parece que lo debe discutir el Congreso válido si le queda la obligación al Instituto o al Gobierno reglamentar, regular los términos de la excelencia académica o si lo regulamos nosotros inmediatamente.

Nosotros sobre eso tenemos malas experiencias y yo comparto la preocupación del doctor Alonso Acosta, porque las experiencias que tenemos en reglamentaciones, por ejem-

plo el Código Nacional de Tránsito son totalmente nefax, terminamos nosotros y dos o tres años después de que promulgue la ley con una gran ineficacia del Gobierno para reglamentar los proyectos de ley, no hemos sido de la posición de que la propia ley entre a regular algunos temas que después hacia el futuro lo que necesite para moverla es volver a modificar la ley que es supremamente dispendioso, costoso y demorado, porque ahí viene la siguiente intervención del doctor Acosta también entrado en esa razón, se habla del 3 o 4% de diferencia con el crédito común porque se determina una tasa, determinarle una tasa de crédito al proyecto de ley es condenarlo a mantener esa tasa por lo menos, es decir para que quede ese piso y nadie puede predecir que los siguientes 30 o 40 años, cuando ya seguramente nosotros no estemos por aquí el tema de las tasas de interés en Colombia se pueda reducir como esa esperanza que tenemos mucho a unos niveles en el que la tasa obligatoria por la ley esté por encima de la tasa del mercado, entonces a mí me parece que el tema lo que debe quedar es sin cinturones de seguridad, es decir que no hable de una tasa específica en la ley, ese tipo de regulación lo de el propio mercado.

Y en el punto tres el tema de si está incluida la educación tecnológica y otro tipo de educación que a juicio de los ponentes señor Presidente consideramos que está incluido dentro del concepto de educación superior, que estaríamos como un poco en riesgo si entramos a determinar uno de los tipos de educación superior, porque tendríamos que nombrarlos a todos y también limitaríamos el proyecto a que en el evento de que en el futuro se reglamente otro tipo de educación superior en Colombia y pues ese quede excluido del proyecto de ley, entonces en los dos primeros pues concepto de los ponentes válido a la inquietud del doctor Acosta, del doctor Pedraza de fijarle un año, me parece más que suficiente y eso obliga la eficacia del Estado en el tema de colocar el y/o ser excelente académicamente y también de bajos recursos me parece que no habría ningún problema.

En el único punto en el que consideraría que amerita digamos la exclusión propuesta por el doctor Alonso Acosta está en si el término de la educación superior, es un poco más amplio que lo que quisiéramos nosotros al especializar, yo les propongo que mantengamos el término de educación superior para todo el proyecto que esa incluye a la educación tecnológica y educación a distancia, todas, a la técnica y a la que nosotros queremos.

Entonces señor Presidente, discúlpeme que me haya llevado estos minutos, estos son digamos los puntos cruciales, conocido por el resto de los Parlamentarios, yo invitaría al doctor Alexander López que retiremos la proposición de hacerle una discusión artículo por artículo que nos permita avanzar, ya que no hay unas cuestiones sustantivas, que dejemos por fuera los artículos que mantienen estas dudas y que

presentemos unas proposiciones sobre ese articulado.

Si usted lo tiene a bien señor Presidente, le ruego el favor de preguntarle al doctor Alexander si le parece el mecanismo, si no es así, señor Presidente yo me someto a la ley, pero entonces que se inicie inmediatamente y que inicie con las proposiciones que hay sobre la mesa, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Alexander López usted concedería a esta Corporación la oportunidad de retirar su proposición de artículo por artículo para ser discutido.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, entonces déme cinco minutos, yo hago una consideración general y entonces yo levantaría la posición, solamente para que quede ahí, pues obviamente hay una mayoría definida, el voto en contra del proyecto sería el mío.

De manera clara con los antecedentes que hemos tenido en el país en relación a convertir este instituto que ha prestado insistido con todas las críticas buenas o malas un servicio a los estudiantes de todos los estratos en el país, convertirla en una entidad financiera, de naturaleza especial, pues naturalmente dejaría abierta la posibilidad señor Presidente y honorables Representantes de que en su desarrollo terminara como ha terminado los demás bancos del sector financiero en manos de particulares, en manos del sector privado, de grandes transnacionales y en este caso en el proyecto de ley no queda ningún impedimento de que hacía el futuro doctor Plinio esta entidad pueda ser privatizada, esto es por así decirlo, no hay ningún tipo de mecanismos amarre en el proyecto de ley que impida que más adelante esta entidad pase a manos del sector financiero en primera instancia es lo que quiero decir, queda abierta totalmente la posibilidad de que se haga y esto sería pues como una consideración de la posibilidad que permite el artículo primero de la privatización de este Instituto al darse la transformación, o sea queda totalmente abierta el que se pueda desarrollar.

En relación al objeto no solamente por el hecho de que este definido como educación superior abarca todos los escenarios de formación en el país, por ejemplo aquí queda por fuera el tema de las artes y de la cultura que también es otra forma y otro mecanismo de formación, que se brinda con otras características está por fuera, como también la formación para las minorías étnicas y culturales, se cierra la posibilidad al dejar solamente educación superior, esa posibilidad se terminaría.

Y en relación al tema general del proyecto, en su contenido sustancial, yo insisto que asimilar un instituto que ha prestado una función importante, asimilarla al sector financiero de manera inmediata traería sus consecuencias porque el régimen mediante el cual funcionaría, cierto, sería el régimen del estatuto orgáni-

co del sistema financiero y por ende la caracterización que va tener los créditos, van a hacer como están establecidos en el sector financiero, por más que se quiera decir que se van a dar créditos especiales, que se van a beneficiar los más pobres, que sus utilidades se van a destinar, e inclusive no he escuchado y no sé si la voy a escuchar, no sé si usted va permitir que la directora del Icetex o por lo menos le solicito me lo entregue por escrito, todas las proyecciones y los escenarios sociales, financieros, que permitan establecer esta reestructuración que se va hacer, que conduce a la privatización hasta ahora no las he escuchado, ni en el proyecto de ley tampoco, a mí no me entregaron escenarios financieros, ni proyecciones sociales, absolutamente nada, esto es un proyecto de ley de transformación por transformación, sin ningún tipo de estudios, análisis que hoy no los tengo, cierto, no me los han entregado y por eso desde esa perspectiva yo insisto la caracterización.

Era solamente eso Presidente, yo no tengo ningún inconveniente en levantar la proposición que he hecho y dejo la consideración en esos términos, gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Alexander, tiene la palabra el doctor Alonso.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Es con el fin de agilizar la discusión Presidente, voy a hacer una proposición y me parece importante y así no tenemos que discutir artículo por artículo, hay unas inquietudes planteadas por un grupo de Parlamentarios, yo creo y yo conozco al doctor Plinio, conozco al doctor Soto, sé de sus calidades como Parlamentarios y pues yo creo que podríamos aprobar el proyecto de ley e incluir lógicamente para el segundo debate las inquietudes que hay planteadas, pero quiero aclarar dos cosas, pues para darle esa facilidad al proyecto de ley, la primera Presidente, es que la ley puede ser muy clara, educación superior, entre otras las tecnológica, la profesional, las maestrías y los postgrados, hay queda incluido una generalidad que no es excluyente.

La segunda Presidente, solamente para señalarle lo que dice la norma y de pronto fue que no se me entendió, yo lo que quería decir doctor Plinio y me parece importante esto, hoy como está el crédito del Icetex, si un estudiante de 10 semestres le prestan dos millones por semestre tiene que pagar un 60% o sea un millón doscientos mil en cuotas mensuales durante su estudio y cuando termine de estudiar el 40% a cinco años, así está planteado en el comunicado que saca el Icetex, que me preocupa a mí hoy, el estudiante puede hacer un crédito por toda la carrera y empezar a pagarlo cuando termine, eso Presidente es la inquietud de Alonso Acosta, no es lo mismo, porque la gente no tiene para pagar una cuota mensual, por eso accede al crédito del Icetex y hoy los créditos a largo plazo que es lo más grande que tiene el Icetex son las soluciones económicas, finan-

cieras de las proyecciones para que la gente estudie y después cuando termine profesionalmente se va a trabajar y empieza a pagar la cuota mensual.

Y en el tema de los intereses querido Plinio yo no estoy diciendo que en la ley se establezca las tarifas, sino que a lo largo de los últimos quince años las tarifas de los intereses han variado y que ha sucedido, hoy hay gente que prestó 10 millones de pesos y deben 25 millones, porque las tarifas de hace muchos años cambiaron de interés, entonces lo que yo pido doctora María Teresa es meter un artículo en la ley que garantiza que así como fluctúan los intereses bancarios, se le pueda garantizar al estudiante de escasos recursos la fluctuación de sus intereses también y no que queden congelados, pongamos que mañana el interés sea del 7%, el que quedo amarrado con un 14% está en una diferencia sustancial frente al que hoy ya tiene un crédito nuevo de un 7%, a eso es lo que me refiero yo, podemos en la ley establecer unos artículos que manejen esa conceptualización, que es lo que yo estoy planteando, porque hoy están el Presidente Uribe de Presidente mañana no sabemos quién, mañana no sabemos quién es el Director del Icetex y hoy tenemos la oportunidad de garantizar ese tema y el tema de excelencia académica a mí gustaría que esa frase doctor Plinio desapareciera, ir a reglamentar la excelencia académica es bien delicado, la gente de escasos recursos económicos de este país tiene una media nacional de conocimientos Presidente, no da más, porque su formación y su desnutrición y su formación como ser humano y ciudadano no le da para tener una capacidad que le haga mantener permanentemente una excelencia académica, entonces la falta de alimentación y la falta de poder acceder a una educación digna y adecuada del hombre colombiano que accede a un crédito no le va permitir de pronto de tener la excelencia académica y perder ese crédito, esa sí es una preocupación como se reglamenta la excelencia académica en su sentido.

Entonces yo propongo Presidente, que aprobemos el articulado y teniendo en cuenta estas consideraciones los ponentes pues hagan las modificaciones respectivas a través de un consenso de pronto y de esa forma no hacemos sino que salimos todos en la Plenaria de la Cámara a hacer unificadamente la defensa del proyecto de ley, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctora María Teresa en el uso de la palabra.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente, yo quiero proponer que aprobemos el articulado en bloque, menos el dos, el siete y el once, que además las modificaciones son cortas y lo hagamos aquí.

El Presidente:

Hay dos proposiciones una del doctor Alonso Acosta que dice que aprobemos el articulado tal y como está y que lo variemos en la

ponencia para segundo debate y la proposición de la doctora María Teresa Uribe en dejar tres artículos pendientes, aprobar nueve y poderlos valer aquí, tiene la palabra el doctor Plinio.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Con toda su seriedad señor Presidente, los dos que actuamos como ponentes es para ponernos de acuerdo en solo un tema, el doctor Alonso Acosta, pide que desaparezca el tema de la excelencia académica, yo pienso que debe quedar es bajo recursos o excelencia académica, porque no podemos quitar el incentivo de ser bueno, yo no creo que en eso haya discusión porque lo que quiere el doctor Alonso Acosta es que las dos cosas no estén amarradas, pues desamarrarlas pues ya queda grave.

En el tema del año pues no hay ningún problema, en el tema de los intereses estoy de acuerdo con el doctor Alonso Acosta y nos quedaría un punto doctor Alonso y honorables Parlamentarios que es el tema de aclarar bien la cobertura sobre la educación superior, queremos es que sea incluyente, que no sea excluyente, que queden incluido los postgrados, queden incluidas las maestrías, que Colombianos que se puedan también en el exterior, nosotros podamos prestar plata para eso, creo que en eso nos podemos poner de acuerdo, mi compromiso sería que antes de presentar la ponencia para el debate de la Plenaria pues hagamos una socialización del proyecto con cada uno de los Parlamentarios.

El Presidente:

Voy a someter dos proposiciones una la del doctor Alonso Acosta que pide aprobar en bloque todos los doce artículos y ponerse de acuerdo con los ponentes para en el segundo debate modificarlo, entonces en consideración la proposición del doctor Alonso Acosta para aprobar en bloque todos menos el artículo once que tiene una proposición aquí en Secretaría, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, aprueban la proposición, tiene la palabra el doctor Jhon Jairo.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Gracias Presidente, simplemente para una observación y pedirle muy comedidamente a los ponentes del proyecto que busquemos allí la forma de encontrar un blindaje hacia la carrera que puede tomar este proyecto, en la medida en que tienda tenemos la puerta totalmente abierta, perdería la razón de ser el argumento principal que hubo para que el Icetex fuera una Institución tan importante de prestar tanto servicio a los Colombianos, ese es el argumento principal de que era una institución de servicio social, ya sabemos que en la medida en que las instituciones se van privatizando ese sentido social va desapareciendo y terminamos nosotros de pronto en una institución financiera bancaria que simplemente le interesa tener rentabilidad en efectivo y no rentabilidad social, quiero sí dejar esa inquietud a los po-

ponentes para que miremos ese tema, para que tratemos de buscar la forma mas adecuada.

El Presidente:

Doctor Jhon Jairo Velásquez aquí quedo claro en la discusión que el Icetex no es privatizado tal y como lo contempla el proyecto, doctor Jorge Hernando Pedraza.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Francamente uno no puede entender, estamos legislando para una entidad de orden estatal, perdóneme, es que aquí no estamos diciendo, si en la literatura diría se crea la entidad financiera que podrá ser privatizado, pues si privada, pues cerrémosle la puerta, que le vamos a cerrar si usted lo ha dicho Presidente está cerrada, estamos legislando es sobre una entidad de tipo estatal, pero aún así en gracia de discusión para que mis compañeros los dos que tienen aquí esa inquietud para tranquilidad individual de ellos propongo señor Presidente que se le coloque una palabrita, que les da toda tranquilidad, que diga "En una entidad financiera estatal de naturaleza jurídica eso es todo, estatal, agregarle la palabra estatal.

El Presidente:

En qué artículo.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En el primero y eso les da tranquilidad.

El Presidente:

Doctor Jorge Hernando Pedraza para redondear su idea, hay una proposición de aprobarlos en bloque, entonces saquemos el artículo primero y el artículo once y lo discutimos después, porque o si no nos vamos a poner de acuerdo, hay una proposición sugerida de última hora para el artículo primero doctor Hernando Pedraza y una aquí escrita en el artículo once y lo demás es la proposición que ya está sometida a discusión y que se va cerrar la misma para aprobar el bloque de los diez restantes artículos, aviso que se va cerrar, aprueban los diez artículos.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Ya quedo aprobado, con el voto negativo del doctor Alexander López, entonces quedaron aprobados diez artículos, quedaron pendientes de discutir el número uno y el número once, bien pueda doctor Gamarra en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Presidente lo que yo quería intervenir es sobre el artículo primero, de la proposición que está presentando el doctor Pedraza, es incluir la palabra estatal eso le quita que mañana o pasado mañana se vaya a privatizar también, porque cuántas entidades del estado no han sido privatizadas, inclusive yo creo que el fondo de proyectos lo que busca es de los dineros que recauda el Icetex a los préstamos que se

pasan al presupuesto nacional, todos los años tiene que estar el Icetex rogándole al Presidente, al Ministerio de Hacienda que le manden una plata para ellos poder prestar y con este cambio lo que va quedar es que va tener un patrimonio autónomo, va tener todas esas cosas.

El Presidente:

Para ordenar mire compañeros, entonces quedo de acuerdo que fue aprobado los diez artículos, y el doctor Alexánder me está reclamando que quede en el acta señor Secretario su voto negativo al proyecto, tiene el uso de la palabra la doctora María Teresa.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Es que hay que abrir la discusión del artículo primero, porque nos estamos refiriendo a él sin haber abierto la discusión.

El Presidente:

No es que vamos a someter los diez artículos que no tienen discusión que ya fueron aprobados y voy abrir la discusión del artículo primero.

Señor Secretario sírvase leer el artículo primero para abrir la discusión.

El Secretario:

Artículo Primero: Transfórmese el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez Icetex, creado por el Decreto 2586 de 1950 en una entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional la cual conserva la misma denominación, los derechos y obligaciones que a la fecha de promulgación de esta ley tenga el Icetex continuarán a favor y a cargo del mismo como entidad financiera de naturaleza especial.

El Presidente:

Bueno leído el artículo primero, se abre la discusión, tiene la palabra la doctora María Teresa.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente yo le solicito que votemos, que votemos el artículo como viene en la proposición.

El Presidente:

En consideración el artículo primero, está en discusión, anuncio que se va cerrar, lo aprueban.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente el artículo primero tal como viene en la ponencia.

El Presidente:

Con el voto negativo del doctor Alexánder López.

Señor Secretario lea el artículo once.

El Secretario:

Tal y como viene en la ponencia señor Presidente que me permito leerlo:

Artículo once: El régimen de transición, el Icetex dispondrá de dos años contados a par-

tir de la promulgación de la presente ley para adecuar sus procedimientos y operaciones a su nueva naturaleza jurídica y estructura administrativa.

Sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control que le corresponde ejercer a la Superintendencia Bancaria, esta prestará su colaboración técnica durante este periodo.

El Presidente:

Así viene en la ponencia, lea la proposición sustitutiva de ese artículo.

El Secretario:

Dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo once, su régimen de transición un año, firmado por los doctores Jorge Hernando Pedraza, María Teresa Uribe.

El Presidente:

Leído el artículo número once con la modificación en la proposición sustitutiva de cambiar únicamente lo de dos años a un año, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, aprueban la proposición.

El Secretario:

Aprobado con la modificación señor Presidente, con el voto negativo del doctor Alexánder López.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente para una anotación, para que se tenga en cuenta, acordémonos que se fusionaron las Superintendencias, entonces hay que utilizar el nuevo nombre si cambio para la ponencia para segundo debate, hay que cambiarle el nombre porque se fusionaron unas superintendencias para que quede con la nueva norma, gracias Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario el título del proyecto.

El Secretario:

Por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto leído, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, lo aprueba la Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

El Presidente:

Con el voto negativo del doctor Alexánder López Maya, tiene la palabra el doctor Jorge Hernando Pedraza.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Con la comprensión de mis compañeros pedirles a ustedes de manera muy especial, que alteráramos el Orden del Día para presentar una proposición sobre una citación que me parece urgente hacer en uso del control político en esta Célula Legislativa sobre un hecho que en mi concepto es muy grave, que ocurrió ayer en el Departamento de Boyacá.

Estoy presentando una proposición señor Presidente para que el señor Director de la Aerocivil, explique al país por qué motivo estaba recorriendo el departamento de Boyacá ayer en el helicóptero de la entidad para llegar a manifestaciones públicas de un candidato al Senado de la República de mi Departamento de Boyacá, exactamente el candidato Ciro Ramírez Pinzón, es muy grave para el país, muy grave.

Quiero en consecuencia señor Presidente y queridos compañeros que me permitan que se altere el Orden del Día, que se apruebe esta proposición, porque esto lo tiene que conocer el país, es muy grave, ayer en el municipio del Espino de Boyacá aprovechando señor Presidente que se realizaba las honras fúnebres del Alcalde fallecido en un accidente de tránsito, llegó el director de la Aerocivil a bordo del helicóptero con el Senador Ciro Ramírez Pinzón a hacer manifestaciones políticas en el Norte de Boyacá, eso es muy grave, esta denuncia tendrá que explicarse aquí y tendrá que explicarse al país.

Además porque ya estamos en uso señor Presidente de una ley de garantías que la estarían violando, pero además de eso porque es muy grave ese incidente que acaba de ocurrir.

El Presidente:

Para variar primero el Orden del Día, esta en consideración, anuncio que se va cerrar, aprueban la variación del Orden del Día.

El Secretario:

Aprobado.

El Presidente:

Quedó aprobado con la variación, tiene la palabra el doctor Alexánder.

Alexánder López Maya:

Eso que dice el doctor Pedraza es muy grave, además porque lo acompañó en su denuncia, pero entonces doctor Pedraza oficie a la Procuraduría y a los entes de control y también a la Fiscalía, porque esto es uso indebido.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Yo lo estoy haciendo es aquí es en donde lo tengo que hacer, que es el control político y les pido a ustedes solidaridad, claro eso esta en curso.

El Presidente:

Esta variado el Orden del Día, sírvase leer la proposición.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**Proposición:**

Cítese al señor Director de la Aeronáutica Civil con el propósito de que resuelva los siguientes cuestionarios:

1. Qué propósito o diligencia u objeto tenía su visita al municipio del Espino en Boyacá el día lunes 28 de noviembre.
2. Quiénes eran los ocupantes del Helicóptero.
3. Cuál el costo de ese vuelo.

Y bueno señor Presidente de ahí ya armaremos el resto.

Presentada por *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Señor Presidente de que filiación política es el doctor Jorge Hernando Pedraza y el doctor Ciro.

El Presidente:

Eso no lo sé yo, bueno voy a poner en discusión la proposición, aviso que se va cerrar, queda cerrada, aprueban la proposición.

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Hernando Pedraza.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Para claridad, es que por el hecho de que seamos de la misma colectividad no impide señor Presidente, señor Representante que nosotros tengamos espíritu crítico y defensa de los bienes del Estado, como en el Polo Democrático debería ocurrir en el mal manejo de la Alcaldía de Bogotá, gracias.

El Presidente:

Doctor Carlos Soto bien pueda.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Un minuto nada más señor Presidente para continuar con el Orden del Día, para solicitarle a su señoría y a la mesa directiva en conjunto que por favor se haga cumplir el Reglamento, yo presenté dos proyectos de ley a esta Comisión, el uno lo inscribí el 9 de agosto del 2005 y el otro el 18 de agosto de 2005 y hasta ahora no ha tenido ninguna evolución, me informan que ni siquiera informe de Comisión, al igual que una serie de proyectos que hay aquí estacionados que esto debe tener la agilización correspondiente, les agradezco inmensamente.

El Presidente:

Le agradezco Secretario tomar atentamente nota de lo que ha dicho el doctor Carlos Soto, doctor Plinio Olano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, la siguiente apreciación primero sobre el tema del proyecto de ley y le agradezco al doctor Alonso Acosta la confianza que deposita en los Parlamentarios y lo hablo también en nombre de usted señor Presidente en nuestra condición de ponentes, la comprensión del doctor Alexander López para que los proyectos tengan trámite, la Reforma Política evidentemente en el próximo período va a dinamizar el tránsito legislativo de los proyectos justamente porque vamos en la idea de que las identidades políticas sean las que se discutan, aquí no hay que sacarle el cuerpo al tema de la identidad política, aquí hay unos temas que de alguna manera parecieran temas perversos, que no se pueden tocar aquí, dejarle o no un blindaje para que un proyecto de ley sea privatizado o no, eso es saludo a la bandera, eso es como un proyecto de ley que le dijera a los Colombianos que a partir de la fecha ninguno se va morir, entonces vamos a hacer cosas digamos la dirección de ir identificando con claridad el tema ideológico y las posiciones políticas de los Parlamentarios en representación de los ciudadanos.

En segundo término señor Presidente, como había solicitado el uso de la palabra cuando a usted se le interrogó por la filiación política de quienes estaban acusados y quién propone el debate de control político, yo quiero recordarle a la Comisión que una de las dos obligaciones principales que tiene un Congresista es el control político, el control político hay que hacerlo inclusive a los Gobiernos amigos, quién tenga un desfase, que ponga en dificultades el equilibrio de todos los ciudadanos, pues se hace objeto de control político y para eso esta Célula Legislativa sin importar el color y el partido del cual pertenece, entonces en esa dirección señor Presidente pues ahí hay un debate, el debate lo tendrá que afrontar el Gobierno Nacional de acuerdo a las declaraciones y denuncia del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza y pues aquí estaremos para que se desarrolle ese debate de control político, muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario siga con el Orden del Día si es tan amable.

El Secretario:

Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de acuicultura en Colombia, el Código de Etica profesional y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Lea el informe final de la ponencia, señor Secretario.

El Secretario:**Proposición**

Por todas las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que esta iniciativa será de gran trascendencia para nuestro país, me per-

mito solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Acuicultura en Colombia, el Código de Etica Profesional y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

Leído el informe de la proposición final para primer debate de la ponencia sobre el **Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado**, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, la aprueba la Corporación.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

De cuántos artículos constan este proyecto señor Secretario.

El Secretario:

De 42 artículos señor Presidente.

El Presidente:

Alguno de ellos tiene proposición sustitutiva.

El Secretario:

No hay en la mesa ninguna proposición sustitutiva o aditiva con relación al proyecto.

El Presidente:

Entonces proponemos aprobarlo en bloque los 42 artículos del proyecto, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, aprueban la proposición.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente solo para un permiso que hace una hora que está esperando un funcionario de la Procuraduría en mi oficina y tiene que atender una diligencia, yo me demoraré unos 20 a 30 minutos y vuelvo, hay quórum decisorio, cierto, entonces solicitaría ese permiso de la mesa.

El Presidente:

Ni más faltaba doctor Alexander, tiene la palabra el doctor Plinio.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias Presidente, el doctor Carlos Enrique Soto ha sido muy claro, en pedir solidaridad de la Comisión para sacar adelante unos proyectos, el primer pase de esa solidaridad es que hoy nos convoquemos a sacar estos proyectos que están aquí, porque si ya no quedan proyectos de cartelera quedamos pendientes únicamente de esos proyectos que tiene el doctor Carlos Enrique Soto, entonces solicitemosle a los compañeros señor Presidente que continuemos con esta aprobación haber si logramos sacar estos proyectos de ley de la Comisión.

El Presidente:

Concedida la solicitud del doctor Alexander López e invito a los demás compañeros que nos quedemos para poder avanzar.

Señor Secretario de cuántos artículos consta ese proyecto de ley.

El Secretario:

De 42 artículos señor Presidente.

El Presidente:

Someto a aprobación los 42 artículos del Proyecto de ley número 399 de 2005, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, la aprueba la Corporación.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario lea el título de este proyecto de ley.

El Secretario:

Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Acuicultura en Colombia, el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

A continuación el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, lo aprueba la Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate, con los mismos ponentes.

El Secretario:

Así lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Lea el informe de la ponencia señor Secretario, la proposición.

El Secretario:**Proposición**

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Leído el informe de la proposición final con que termina la ponencia, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, queda cerrada, la aprueba la corporación.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

De cuántos artículos se varían en la Ley 769 señor Secretario.

El Secretario:

De cuatro artículos señor Presidente.

El Presidente:

Cuatro artículos tiene este proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, la aprueba la Corporación.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por medio de la cual se adiciona los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Leído el título del Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, lo aprueba la honorable Corporación.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Quiere la Corporación que este proyecto tenga segundo debate.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Entonces quedan los mismos ponentes para segundo debate, continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 403 de 2005 Cámara, 069 de 2004 Senado, 092 de 2004 Cámara 134 de 2004 Senado (acumulados) por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso.

El Presidente:

Lea el informe y la proposición final de la ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Por lo anterior solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 403 de 2005 Cámara, 069 de 2004 Senado, 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado (acumulados), por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso, con el pliego de modificaciones.

El Presidente:

Leída la proposición con que finaliza el informe del Proyecto de ley número 403, bien pueda doctor Carlos Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Solamente para dejar mi posición señor Presidente de que ya se había discutido en

esta misma Célula Legislativa un proyecto similar y se negó con el argumento de que era inconstitucional, puesto que el artículo 69 de la Constitución creo que es, que habla de la autonomía universitaria, en cuanto a ese tema precisamente está hablando de algunos porcentajes, o sea que es muy similar a lo que ya se había discutido.

El Presidente:

Doctora María Teresa bien pueda.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Yo quiero preguntarle con todo respeto a los ponentes, si hay algún concepto del Ministerio de Educación, me gustaría escucharlo.

El Presidente:

Doctor José Gamarra usted que es ponente, bien pueda si es tan gentil responderles.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

No aquí no tenemos ningún concepto con relación al Ministerio de Educación.

El Presidente:

Entonces no hay claridad, tiene la palabra el doctor Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Yo entiendo que el doctor Carlos Enrique Soto está sugiriendo una proposición negando.

El Presidente:

En consideración la proposición del doctor Carlos Enrique Soto en negar este proyecto de ley porque lo considera inconstitucional, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, aprueban la proposición.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Negado ese proyecto de ley.

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara, 226 de 2005 Senado, por la cual se crea el Fondo para el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología de la Universidad de La Guajira.

El Presidente:

Leído el título, lea el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Por lo anterior solicito a los honorables Padres de la Patria, integrantes de la Comisión Sexta convertir en ley de la República el Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara, 226 de 2005 Senado, por la cual se crea el fondo para el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología de la Universidad de La Guajira.

El Presidente:

Leído el informe de ponencia del Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara, 226 de

2005 Senado, se abre la discusión, doctora María Teresa bien pueda.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente yo creo que aquí estoy leyendo hay un solo ponente y no lo veo aquí en el recinto.

El Presidente:

Doctora María Teresa usted dice que no hay sino un solo ponente, que quiere del ponente que le explique que, tiene la palabra el doctor Jorge Enrique Ramírez Urbina.

Honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina:

Haber, solamente ella hizo la observación, yo le voy aclarar, la semana pasada le tome doctora María Teresa quería pues decirle que el ponente era el doctor Parménides Alexander, es un proyecto loable, se cuenta con los recursos del departamento para esa finalidad, espero que los amigos me acompañen para darle primer debate a este proyecto señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara, 226 de 2005 Senado, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, la aprueba la Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

De cuántos artículos consta este proyecto de ley.

El Secretario:

De 9 artículos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los nueve artículos del Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara, 226 de 2005 Senado, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, la aprueba la honorable Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Título del proyecto: *Por la cual se crea el Fondo para el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología de la Universidad de La Guajira.*

El Presidente:

En consideración el título del Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara, 226 de 2005 Senado se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, lo aprueba la Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Se nombra al doctor Jorge Enrique Ramírez Urbina para segundo debate.

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, por la cual se reforma al sistema educativo para garantizar la cobertura universal y el incremento de la calidad educativa.

El Presidente:

Lea el informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara.

El Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate del Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, *por la cual se reforma al sistema educativo para garantizar la cobertura universal y el incremento de la calidad educativa*, acogiendo en su integridad el texto propuesto por el autor al considerar que la educación y la eliminación de la desigualdad en nuestro país, no es un asunto de mera retórica evidenciándose con el impuesto que la presente iniciativa no hace más que reconocerle importancia que lograr la cobertura con calidad, fortaleciendo el papel de la familia en el proyecto de vida y educativo de cada colombiano.

Firmado por los honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Jhon Jairo Velásquez Cárdenas, Pedro María Ramírez Ramírez.*

El Presidente:

En consideración el informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 047 de 2005 Cámara, se abre la discusión, doctora María Teresa en el uso de la palabra.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente, por la misma razón que alegó el compañero Soto en el proyecto anterior referente a educación, aquí estamos primero me alegro mucho que el Polo haya tomado una palabra señor Presidente, lástima que Alexander no está en la universalidad de la educación, pero yo creo que si este proyecto requiere por lo menos de un concepto del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación, si lo hay me gustaría conocerlo.

El Presidente:

Señor Secretario hay algún informe del Ministerio de Educación, en consecuencia propone la doctora María Teresa que se archive, doctor Jhon Jairo en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Yo le quiero pedir un favor que el Ministerio de Hacienda quedó de enviar un informe,

estamos esperando el informe, yo le pido el favor de que lo aplacemos.

El Presidente:

En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto, lo aprueban.

El Secretario:

Aprobado el aplazamiento del proyecto.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 022 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 115 de 1994 y se crea un nuevo calendario escolar.

El Presidente:

Lea el informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 022 de 2005 Cámara.

El Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones propongo a los honorables Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 022 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 115 de 1994 y se traslada una semana del calendario académico vacacional.*

El Presidente:

Leído el informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 022 de 2005 Cámara, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, lo aprueba la Corporación.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

De cuántos artículos tiene o trae el proyecto de ley en mención.

El Secretario:

Tres artículos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los tres artículos que componen este proyecto de ley.

El Secretario:

Señor Presidente le informo que hay una proposición al título del proyecto.

El Presidente:

Sometamos a consideración los artículos y al final miramos la proposición sobre el título del proyecto, entonces se abre la discusión de los tres artículos del proyecto de ley en mención, anuncio que se va a cerrar, lo aprueba la honorable Corporación.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Lea el título y si hay modificación del mismo, por favor señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente, hay una proposición en tal sentido, para dar mayor claridad sobre la finalidad del Proyecto de ley número 022 de 2005 Cámara, modifíquese el título del proyecto el cual quedará así:

Proyecto de ley número 022 de 2005 Cámara, por la cual se reforma la Ley 115 de 1994 y se traslada una semana del calendario nacional escolar.

El Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva de variar el título como lo trae el proyecto de ley, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, la aprueba la honorable Corporación.

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Variado y aprobado el título, quiere la Corporación que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 024 de 2005 Cámara, por la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros el Día Nacional de la Música Vallenata.

El Presidente:

Lea el informe de ponencia del proyecto de ley en mención.

El Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 024 de 2005 Cámara, por la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros el Día Nacional de la Música Vallenata.

El Presidente:

En consideración el informe de la ponencia final del Proyecto de ley número 024 de 2005 Cámara, aviso que se va cerrar, queda cerrado, lo aprueba la Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

De cuántos artículos consta el proyecto de ley.

El Secretario:

De cuatro artículos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los cuatro artículos del Proyecto de ley número 024 de 2005 Cáma-

ra, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Quiere la Corporación que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Se nombra de ponente al doctor Ernesto Mesa y Jhon Jairo Velásquez.

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente voy a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión:

Proyecto de ley número 116 Cámara, 229 de 2005 Senado, por la cual se modifica y adiciona el artículo 131 de la Ley 769 de 2002.

Proyecto de ley número 038 de 2005 Cámara, por la cual se define el estatuto para la navegación fluvial en todo el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivista, de sus profesiones afines y sus auxiliares de archivos, se adopta su código de ética profesional, se autoriza el establecimiento del régimen disciplinario para estas profesiones y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 055 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, a ver a mi me parece importante que ojalá si los colegas quieren cerremos el año con un debate importantísimo, que es el debate, que vale la pena que lo hagamos al tema de Foncolpuertos, les cuento lo siguiente acaba de salir un fallo de la Procuraduría donde dice que el grupo interno de trabajo creado por el Gobierno Nacional carece de todas las calidades legales y constitucionales en su creación, eso significa que todo lo actuado es ilegal o carece de valides, es un concepto importantísimo de la Procuraduría, a mí me gustaría de pronto que traigamos aquí al Fiscal, al Procurador y hagamos para cerrar el año, les

propongo un debate de ese carácter con Foncolpuertos, me parece que es un debate importantísimo, porque entonces toda la rebaja que se han hecho por el grupo interno de trabajo de las pensiones, las liquidaciones que se han hecho, las decisiones que han tomado, según el concepto del Procurador no existe oigan esto, no existe la figura legal para que esa entidad haya creado y haya hecho todo por la transformación que se hizo de los Ministerios, esa función fue delegada en cabeza del Viceministro de Trabajo, sin embargo con la decisión del Director del Hit es que se han tomado todas las decisiones en el tema de Foncolpuertos, entonces ese es un debate interesante que vale la pena para cerrar el año doctor Plinio, pues lógicamente de carácter nacional, traemos al Ministro de Protección Social, es un tema que tiene que ver con los puertos, que es esta Comisión y que pienso que si no se corrige, que si no se toma una decisión, lo que vendría hacia el futuro es otro problema mucho mayor.

Entonces Presidente creo que la proposición la presentamos mañana, para organizar ese gran debate nacional.

El Presidente:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente está agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo la una de la tarde y cinco minutos (1:05 p.m.) y se cita para mañana a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuellar.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

CONTENIDO

Gaceta número 121 - Martes 16 de mayo de 2006

CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

Págs.

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Acta número 009 de noviembre 9 de 2005 1
Acta número 011 de noviembre 29 de 2005 22